Año CVI N° 28.100 | Montevideo, viernes 12 de noviembre de 2010

Diario*Oficial*

IMPO

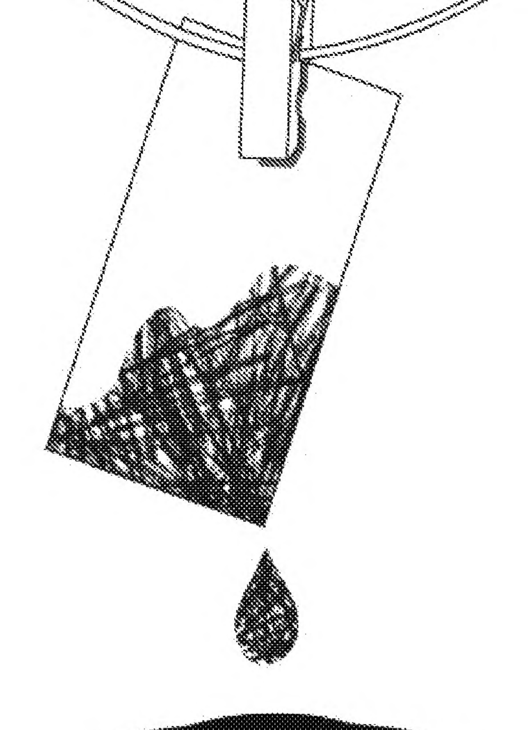
El olvido Después

Después El amor

Todo es muy simple

Idea Vilariño

(1920 – 2009)



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA
y PENAL de las INSTITUCIONES FINANCIERAS
y LOS PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
por SU PARTICIPACIÓN en el

DELITO de LAVADO de ACTIVOS

Dra. Sandra Fleitas Villarreal

DECLARADO DE INTERÉS NACIONAL



Presentaciones

REALIZADAS

3 de setiembre – 9:30 hs.
Sala de Conferencias
de IMPO (**Montevideo**)

13 de octubre – 19 hs.
Salón de Actos de
la Intendencia de Lavalleja
(**Minas**)



19 de octubre – 19:30 hs.
Museo Regional (**Melo**)

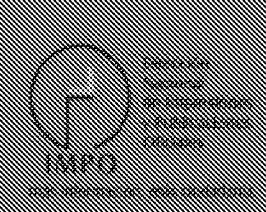
PRÓXIMAMENTE

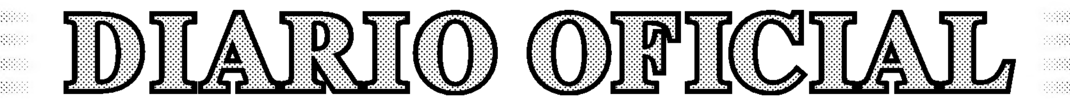
11 de noviembre – (hora a confirmar)
8.ª Feria del Libro (**Maldonado**)

12 de noviembre – 20 hs.
Casa de Cultura (**Paysandú**)

15 de noviembre – 20 hs.
Casa de las Artes (**Fray Bentos**)

18 de noviembre – 19:30 hs.
Sala Cultural de Antel (**Rivera**)





REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.100 - Montevideo, viernes 12 de noviembre de 2010

DOCUMENTOS

Tomo 422

sigue al dorso

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 326/010

Sustitúyese el art. 1º del Decreto 298/010.
(2.720*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 4 de Noviembre de 2010

VISTO: el Decreto Nº 298/010 de 6 de octubre de 2010.

RESULTANDO: I) que se padeció error en el artículo 1º de la citada norma reglamentaria al dejar sin efecto en su totalidad el literal c) del artículo 5º del Decreto Nº 22/007 de 18 de enero de 2007, cuando debió haberse hecho referencia exclusivamente al literal c.1, concerniente a los funcionarios de la Dirección General Impositiva, conforme la situación descripta en su parte expositiva.

II) que asimismo, se omitió especificar que lo dispuesto con respecto al inciso segundo del artículo 2º del Decreto Nº 6/006 de 16 de enero de 2006, refiere exclusivamente a los funcionarios de la Dirección General Impositiva.

CONSIDERANDO: que corresponde subsanar dichos errores.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustitúyese el artículo 1º del Decreto de fecha 6 de octubre de 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º.- Déjanse sin efecto con respecto a los funcionarios de la Dirección General Impositiva que perciban el nuevo régimen extraordinario de retribuciones por dedicación exclusiva, previsto en el inciso segundo de la Ley No. 17.706, de 4 de noviembre de 2003, el inciso segundo del artículo 2º del Decreto Nº 6/006 de 16 de enero de 2006 y el literal c.1 del artículo 5º del Decreto Nº 22/007 de 18 de enero de 2007.-"

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; PEDRO BUONOMO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; PABLO GENTA; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Resolución 1.525/010

Desígnanse miembros para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim.
(2.712)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 1º de Noviembre de 2010

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

CONSIDERANDO: que a tales efectos se han propuesto como integrantes de la referida Comisión, en calidad de Presidente, al Ingeniero Agrónomo Carlos Brum, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero Jorge Camaño y en calidad de Delegados a los señores Gonzalo Texeira Gallardo y Daniel Bentancurt e Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo IV del Acuerdo de Cooperación entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República Federativa del Brasil para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales y el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim y el artículo 9 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca del Río Cuareim en calidad de Presidente al Ingeniero Agrónomo Carlos Brum, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero Jorge Camaño y en calidad de Delegados a los señores Gonzalo Texeira Gallardo y Daniel Bentancurt e Ingeniero Agrimensor Guillermo Minutti.

2º.- Agradécense a los delegados salientes los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; PABLO GENTA.

---o---

3

Resolución 1.527/010

Desígnanse integrantes en la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín.
(2.725)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 3 de Noviembre de 2010

VISTO: que procede renovar la integración de la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;

CONSIDERANDO: que a tales efectos se han propuesto como integrantes de la referida Comisión, en calidad de Presidente al señor

Daniel Bentancurt, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero Jorge Camaño y en calidad de Delegados al Ingeniero Agrónomo Rómulo Gamarra y el Licenciado Federico Germán Perdomo;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnanse para integrar la Delegación de la República en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín en calidad de Presidente al señor Daniel Bentancurt, en calidad de Vicepresidente al Ingeniero Jorge Camaño y en calidad de Delegados al Ingeniero Agrónomo Rómulo Gamarra y el Licenciado Federico Germán Perdomo.

2º.- Agradécense a los delegados salientes los importantes servicios prestados en el desempeño del cargo.

3º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; LUIS ALMAGRO; PABLO GENTA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
4
Decreto 327/010

Determínase que podrán acceder al beneficio establecido en la Ley 18.172, que disponen financiamiento a fin de apoyar la producción de vestimenta, las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el art. 1º del Decreto 523/007.
(2.721*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: el artículo 308 de la Ley Nº 18.172, de 31 de agosto de 2007, que dispone financiamiento a fin de apoyar la producción de vestimenta y el Decreto Nº 523/007, de 27 de diciembre de 2007, que reglamentó la referida norma para la producción de artículos de vestimenta.

RESULTANDO: I) que la mencionada Ley dispuso una Partida de $ 25:000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones) a efectos de apoyar la producción de vestimenta en el ejercicio 2009.

II) que las partidas presupuestales dispuestas para el ejercicio 2009 se replican para el año 2010.

III) que se ha presentado un Proyecto de Ley de la Vestimenta que se encuentra a estudio en el Parlamento y, en el proceso, la industria mantiene sus condiciones desfavorables frente a la demanda mundial, manteniéndose una tendencia descendente de las exportaciones y ascendente de las importaciones en el 2010.

CONSIDERANDO: I) que en virtud de lo establecido en Resultando III se considera conveniente mantener el apoyo a este sector, focalizando los recursos presupuestales en aquellas empresas que, habiendo sido beneficiarias del mencionado apoyo, permanezcan realizando actividad productiva para exportación.

II) que corresponde mantener los criterios establecidos en el Decreto Nº 523/007, considerando se mantiene su vigencia en el presente año.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Podrán acceder al beneficio que se reglamenta, las empresas que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 1º del Decreto Nº 523/007, de 27 de diciembre de 2007, a la fecha de publicación del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- La partida de $ 25:000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones) asignada por la referida norma legal para el ejercicio 2009, prorrogada por el artículo 228 de la Constitución de la República, se distribuirá entre las empresas beneficiarias según lo establecido el Decreto 523/007 y el Reglamento Operativo de la Unidad de Apoyo a la Competitividad de Conglomerados de la Vestimenta.

ARTICULO 3º.- Encomiéndase a la Corporación Nacional para el Desarrollo la administración financiera de la partida que se reglamenta. La Administración determinará los montos por beneficiario.

ARTICULO 4º.- Autorízase al Ministerio de Economía y Finanzas a transferir a la Corporación Nacional para el Desarrollo la referida partida de $ 25:000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones).

ARTICULO 5º.- El aporte de $ 25:000.000 (pesos uruguayos veinticinco millones) será considerado como parte del monto final de los aportes que el Poder Ejecutivo realizará a partir de la vigencia de la reglamentación de la Ley de la Vestimenta.

ARTICULO 6º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; ROBERTO KREIMERMAN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
5
Decreto 328/010

Adóptanse medidas destinadas a potenciar el desarrollo y actividad de nuevos sistemas de comunicaciones con impacto directo en diversas áreas del quehacer nacional gubernamental.
(2.722*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: las actuaciones por las cuales la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones (URSEC) propone una serie de medidas a adoptar destinadas a administrar la futura utilización de la capacidad de espectro radioeléctrico y medios conexos de la red satelital Venesat -1;

RESULTANDO: que por la Ley Nº 18.077, de 6 de diciembre de 2006, se aprobó el "ACUERDO EN EL AMBITO DE DESARROLLO DEL PROGRAMA VENESAT -1 (SISTEMA SATELITAL SIMÓN BOLIVAR) PARA EL USO CONJUNTO DE LA POSICION ORBITAL 78º SOLICITADA POR LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY PARA EL PROGRAMA VENESAT -1 ENTRE LA REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY";

CONSIDERANDO: I) que es necesario adoptar medidas destinadas a potenciar el desarrollo y actividad de nuevos sistemas de comunicaciones con impacto directo en las diversas áreas del quehacer nacional gubernamental, de conformidad con lo establecido en el ámbito de la Conferencia Mundial de Radiocomunicaciones de 2007;

II) que de las reuniones bilaterales realizadas ha surgido la necesidad de instalar en el Uruguay una estación maestra (telepuerto) y una estación de monitoreo de portadoras;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por la Unidad

Reguladora de Servicios de Comunicaciones y por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- La administración de la capacidad del segmento satelital en el satélite Venesat -1 correspondiente a Uruguay, será ejercida por una Comisión Honoraria integrada de acuerdo al siguiente detalle:

- Un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto que la presidirá.
- Un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores
- Un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería
- Un representante del Ministerio de Educación y Cultura
- Un representante de la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones.
- Un representante de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ante la ausencia del Presidente, será sustituido por el representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Artículo 2º.- La Comisión Honoraria dictará su propio reglamento de funcionamiento. El quórum mínimo para sesionar será de 3 miembros. Las decisiones se adoptarán por unanimidad y en su defecto por mayoría de integrantes; en caso de empate, el presidente tendrá voto doble.

Artículo 3º.- El reglamento interno, deberá ser aprobado en la primera reunión. Determinará además de todo lo atinente a la Administración de la capacidad del segmento satelital mencionado, la frecuencia con que la misma deberá reunirse. Las sesiones de esta Comisión serán documentadas en acta.

Artículo 4º.- Para el cumplimiento de sus competencias podrán beneficiarse de la utilización del segmento satelital, los Organismos de la Administración Central, los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. A tales efectos las Instituciones interesadas deberán presentar ante la URSEC sus detallados proyectos que serán canalizados a la precitada Comisión Honoraria, la cual decidirá de acuerdo a los criterios y prioridades que ella considere, estableciendo los requisitos técnico-operativos, la vigencia de la autorización y el plazo para la ejecución del proyecto.

Artículo 5º.- La operación, tanto de la estación maestra principal (telepuerto) como de la estación de monitoreo de portadoras que se instalarán en el territorio nacional, será efectuada por la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL).

Artículo 6º.- Las estaciones que se instalen a estos efectos en el territorio nacional, sean transmisoras, sólo receptoras o transceptoras deberán contar con el previo registro ante la URSEC.

Artículo 7º.- Las inversiones de variada índole, incluyendo los equipos necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los sistemas, serán de cargo de cada uno de los organismos beneficiarios.

Artículo 8º.- Los sistemas podrán ser inspeccionados en cualquier oportunidad por la URSEC.

Artículo 9º.- La institución autorizada a operar una estación con el satélite Venesat -1 deberá efectuar, bajo supervisión de la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL), las pruebas y verificaciones que se requieran de forma de asegurar que - mientras la estación se encuentre en servicio - los sistemas operen de acuerdo a los parámetros establecidos.

Artículo 10º.- Comuníquese, publíquese y pase al MIEM, MEC, URSEC y ANTEL para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese.

JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN; JORGE VAZQUEZ; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; RICARDO EHRLICH; ENRIQUE PINTADO; TABARE AGUERRE; HECTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARIA VIGNOLI.

---o---

6

Decreto 329/010

Dispónese la aplicación de una etapa transitoria para aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico, la que tendrá una duración de dieciocho meses.
(2.723*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 5 de Noviembre de 2010

VISTO: lo dispuesto por el artículo 12º de la Ley Nº 18.597, de 21 de setiembre de 2009, de Uso Eficiente de Energía en el Territorio Nacional y por el Decreto Nº 429/009, de 22 de Setiembre de 2009, en el que se establece que los equipos y artefactos que consumen energía cualquiera sea su fuente y que sean destinados a su comercialización en el territorio nacional, deberán ser evaluados en su conformidad con las normas UNIT de etiquetado de eficiencia energética;

RESULTANDO: que el referido decreto prevé que para cada equipo y artefacto se dispondrá una etapa transitoria de adhesión voluntaria seguida de una definitiva que será obligatoria;

CONSIDERANDO: I) que corresponde disponer lo pertinente respecto a la evaluación de conformidad y etiquetado de los aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico, en los términos indicados por el Ministerio de Industria, Energía y Minería;

II) que a los efectos del cumplimiento del presente decreto, el acceso a la norma UNIT a que el mismo refiere será universal y gratuito en el marco del convenio celebrado con el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, por lo que la misma será publicada por el Proyecto de Eficiencia Energética de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear del Ministerio de Industria, Energía y Minería en sus páginas web;

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto en la normativa citada en el VISTO;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.- Dispónese que a partir de la entrada en vigencia de este decreto se aplicará la etapa transitoria para aparatos de refrigeración eléctricos de uso doméstico, 1a que tendrá una duración de 18 (dieciocho) meses, vencida la cual la evaluación de conformidad será obligatoria.

Art. 2º.- La evaluación de la conformidad prevista en el decreto a que refiere el VISTO, según Norma UNIT 1138, comprenderá una certificación por sistema 1a, de acuerdo con la Guía UNIT-ISO/IEC 67 (certificación de tipo). El certificado de tipo emitido tendrá una validez de 24 meses. Al término de este plazo se deberá realizar una nueva evaluación de la conformidad.

Art. 3º.- La Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua podrá realizar a los efectos de la fiscalización, entre otros procedimientos, el muestreo de productos en el mercado local para su ensayo.

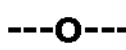
Art. 4º.- Las características de la etiqueta, así como su formato, son los establecidos en la Norma UNIT 1138.

Art. 5º.- La etiqueta llevará, en el espacio destinado a tal fin, el sello de la Unidad Reguladora de los Servicios de Energía y Agua, el de Eficiencia Energética de la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear y el del Organismo de Certificación, tal como se indica en el anexo adjunto y que integra el presente decreto.

Art. 6º.- Se admitirá la ubicación de la etiqueta en el envase primario del equipo. En el caso de equipos que estén en exhibición en los puntos de venta, la etiqueta deberá adherirse al equipo mismo según lo establecido en la norma UNIT 1138.

Art. 7º.- A los fines del presente decreto, la Norma UNIT 1138 será publicada por la Dirección Nacional de Energía y Tecnología Nuclear del Ministerio de Industria, Energía y Minería en las páginas web www.dnetn.gub.uy y www.eficienciaenergetica.gub.uy.

Art. 8º.- Comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.



7
Resolución 1.522/010

Apruébanse las Bases de Contratación para el levantamiento de datos geofísicos en el Off Shore de la República Oriental del Uruguay.
(2.709*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Montevideo, 29 de Octubre de 2010

VISTO: la gestión realizada por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland en la que solicita la aprobación de las Bases de Contratación para la adquisición de levantamiento de datos geofísicos regionales y de detalle entre los años 2010 y 2011 como parte de los estudios técnicos que se están llevando a cabo para la determinación del potencial petrolífero, y la promoción de la exploración de hidrocarburos en las cuencas costa afuera (offshore) del Uruguay;

CONSIDERANDO: I) que la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland es el Organismo competente para realizar la actividad minera correspondiente al literal a) de la Clase I del artículo 7 (Decreto-Ley Nº 15.242 de 8 de enero de 1982);

II) que el referido Ente puede ejecutar cualquiera de las fases de la operación petrolera mediante contratación con terceros, quienes actuarán a nombre del Ente estatal, pudiendo la contratación revestir cualquiera de las formas utilizables en la materia;

III) que conforme lo dispuesto en los Decretos - Leyes Nos. 14181 de 29 de marzo de 1974 y 15242 de 8 de enero de 1982, compete al Poder Ejecutivo la definición de la política relativa a fuentes de energía y especialmente a la prospección de hidrocarburos, específicamente aprobar las Bases de Contratación para el levantamiento de datos geofísicos en el Off Shore de la República Oriental del Uruguay;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto-Ley Nº 14181 de 29 de marzo de 1974 y artículos 66 y siguientes del Decreto-Ley Nº 15242 de 8 de enero de 1982, y concordantes;

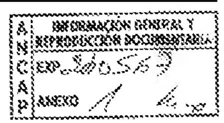
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA;

RESUELVE:

1º.- Aprobar las Bases de Contratación para el levantamiento de datos geofísicos en el Off Shore de la República Oriental del Uruguay adjuntas y que forman parte de la presente.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; ROBERTO KREIMERMAN.

BASES DE LA CONTRATACION Nº X/....... PARA EL LEVANTAMIENTO DE DATOS GEOFISICOS EN EL OFFSHORE DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



1º) RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS

Día: Hora:

Local: Sala de Licitaciones - Primer Piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja).

Constancias: En el acto de apertura los oferentes deberán presentar **las ofertas en original y 3 (tres) copias** y además:

1. Comprobante de INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE ANCAP. Será requisito previo a la consideración de las respectivas ofertas, el estar inscriptos los oferentes en el Registro de Proveedores de la Administración, a cuyos efectos deberán presentar fotocopia del recaudo correspondiente. Los proponentes dispondrán de un plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas a partir de la fecha de apertura para regularizar su situación, debiéndose acreditar tal extremo dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas siguientes, ante el área de Compras correspondiente.

No se aceptarán comprobantes de inscripción sin fecha, o cuando la misma sea anterior al año 2001.

2. Comprobante de adquisición de las Bases
3. Recibo de depósito de garantía de mantenimiento de propuesta.
4. Formulario de identificación del proponente

Presentación de Propuestas: Podrán presentarse propuestas por fax. Fax Nº 902.11.36, 902.16.42 y 902.75.73. Cuando se remitan propuestas a través de estos medios, las mismas se considerarán válidas siempre y cuando hayan sido recibidas por ANCAP en su totalidad a la fecha y hora establecida para el acto de recepción y apertura de propuestas.

Cualquiera sea la forma en que se envíe, se deberá escribir en lugar visible "Bases de Contratación", fecha, hora y local fijados para recepción y apertura.

NOTA: El horario de cajas para la adquisición de las Bases y para efectuar depósitos de garantía es de lunes a viernes de 9 a 12 y de 13 a 16 horas en la Tesorería del Edificio ANCAP, Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja)

2º) OBJETO

ANCAP promueve el presente proceso competitivo para el levantamiento de entre aproximadamente 5600 y 7000 Kilómetros de datos geofísicos costa afuera (Offshore) de la República Oriental del Uruguay, a realizarse durante el período de condiciones óptimas de navegación (período comprendido entre el 15 de noviembre de 2010 y el 15 de mayo de 2011), en forma continua e ininterrumpida, de acuerdo a lo siguiente:

Item I: Adquisición, y procesamiento para control de calidad de sísmica 2D de entre aproximadamente 5600 y 7000 Kilómetros.

Item II: Adquisición y procesamiento de gravimetría de entre aproximadamente 5600 y 7000 Kilómetros.

Item III: Adquisición y procesamiento de magnetometría de entre aproximadamente 5600 y 7000 Kilómetros.

3º) REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

La propuesta deberá cumplir con los requisitos técnicos establecidos en la Memoria Técnica y deberá tener especialmente en cuenta que ANCAP pagará un máximo de 150 horas stand by.

A efectos comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Memoria, los proponentes deberán adjuntar la información que se detalla a continuación y se describe en los correspondientes anexos.

La información requerida será requisito de admisibilidad de la Propuesta rechazándose la que no cumpla con la presentación de lo siguiente:

A) Carta de presentación que se exhibe en el **ANEXO I: Carta de Presentación.**

B) Datos requeridos en el **ANEXO II: Planilla de Cotización**, con la cotización de Adquisición y Procesamiento para Control de Calidad de Sísmica Full Fold, Tiempo Stand By, Movilización y Desmovilización, Adquisición y Procesamiento de Gravimetría, y Adquisición y Procesamiento de Magnetometría.

C) Información sobre el o los buques sísmicos con los que propone realizar la Campaña, como se indica en el **ANEXO III: Detalles del Buque.**

D) Información correspondiente al equipamiento geofísico y auxiliar, sistema de navegación y parámetros de adquisición, como se indica en el **ANEXO IV: Equipamiento Geofísico.**

E) Descripción requerida sobre el Sistema Integrado de Navegación como se indica en el **ANEXO V: Sistema Integrado de Navegación.**

F) Presentar **Declaración de Toma de Conocimiento** de acuerdo al

Anexo VI donde conste que el proponente se interiorizó de los trabajos a efectuar y verificó las facilidades portuarias y permisos necesarios de autoridades competentes para desarrollar sus tareas en el mar así como los requerimientos de confidencialidad.

G) Información referida a la política del Proponente, y a ser mantenida por sus compañías afiliadas y sub-contratistas involucrados en la Campaña, en materia de Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE). Asimismo una descripción del sistema de gestión HSE a aplicar en el buque sísmico y operaciones conexas incluyendo los procedimientos, equipamiento y personal a destinar para tal fin, como se indica en el **ANEXO VIII: Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE).**

H) La fecha estimada de inicio de la Campaña, de duración de la Campaña y las principales actividades o circunstancias que aportan a dicha estimación de tiempos, tal como se indica en el **ANEXO IX: Cronograma de la Campaña.** En dicho Cronograma deberá especificar la duración estimada de la Campaña, desglosar las estimaciones de horas de Stand By, Down Time, Movilización y Desmovilización, tiempos entre líneas o segmentos de líneas, tiempo insumido en aprovisionamiento y cambios de tripulación, y toda otra estimación de tiempos que aporten a la duración total de la Campaña.

I) Aceptación de las multas previstas en la cláusula 8º. El silencio del proponente en relación a la cláusula referida será interpretado como aceptación de los términos allí referidos por lo que no se requerirá al proponente expreso consentimiento de la cláusula de multas.

El Proponente deberá presentar la información requerida en los literales anteriores bajo la forma que se indica en los Anexos, los cuales se encuentran publicados en la página web www.ancap.com.uy, salvo cuando el propio Anexo admita otra forma de presentación.

4º) CONFIDENCIALIDAD

El Proponente deberá tener presente que de resultar adjudicatario deberá mantener en estricta confidencialidad la información que se genere durante la ejecución del objeto, recociendo desde ya, y sin restricciones, la propiedad exclusiva de ANCAP sobre dicha información.

Asimismo, cada Proponente acepta desde ya, que, de resultar adjudicatario, deberá fumar un acuerdo de confidencialidad sobre el producido en la ejecución del objeto contratado.

5º) CONSULTAS Y PRORROGAS

Los interesados podrán efectuar consultas **por escrito**, respecto de esta estas bases en la Gerencia de Compras - Compras Corporativas, Planta Principal del Edificio Central de ANCAP (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja) a través del fax 902.6545.

Las mismas deberán efectuarse con una antelación de 5 (cinco) días hábiles de la fecha de apertura de propuestas y serán contestadas a quienes hubieren adquirido las bases, en un plazo de 3 (tres) días hábiles de dicha apertura.

No se otorgarán prórrogas a la fecha de apertura prevista en la cláusula 1º).

6º) COTIZACION

6.1 ASPECTOS GENERALES

A los efectos de la cotización, se deberá cumplir lo previsto en el literal B de la cláusula 3º, no admitiéndose modificaciones al ANEXO referido en dicho literal.

La cotización por los servicios ofrecidos, será realizada en Dólares Estadounidenses (US$) a precio firme, de acuerdo al detalle que figura en el **ANEXO II: Planilla de Cotización.**

Estas tarifas presentadas incluyen todos los cargos requeridos para realizar los servicios solicitados. Los mismos incluyen, pero no están restringidos a, costos laborales directos e indirectos, todos los adicionales por estructura del Contratista (overhead) y supervisión, personal de oficina, turnos, mecánicos de mantenimiento, planta, recambio de planta, equipos, elementos de consumo, material y repuestos provistos por el contratista, seguros e impuestos que pudieran resultar aplicables en Uruguay, riesgos y ganancias.

Se considerarán incluidos en los precios cotizados, todas las provisiones, salarios, alimentos y todo otro cargo relacionado al personal; todos los camarotes, cubierta, sala de máquinas y cualquier otro depósito necesario; todo otro cargo y expensas relacionado al buque, excepto los específicamente excluidos.

Será requerida la cotización de los tres ítems pero ANCAP se reserva el derecho de adjudicar únicamente el **Item I**.

A los efectos de la cotización, el proponente deberá tomar en consideración lo siguiente:

6.2 ASPECTOS PARTICULARES

Para el Item I:

a) Adquisición y procesamiento para control de calidad de datos sísmicos

La tarifa de adquisición y procesamiento para control de calidad de datos sísmicos será integrada al precio por Kilómetro Full Fold por el Proponente, el cual incluye sin que ello implique una descripción taxativa, los costos asociados siguientes:

Todos los costos asociados a la navegación y posicionamiento del buque y de los equipos en el agua.
Gastos de overhead del Contratista, compañías afiliadas y subcontratistas.
Costos de personal, equipos y software para realizar la adquisición y procesamiento para control de calidad de los datos sísmicos.
Costos de personal, equipos y software para realizar la adquisición y procesamiento de los datos de navegación, posicionamiento y batimetría.
Cualquier costo ocasionado por períodos de Stand By, excepto los especificados a cargo de ANCAP (Stand By por Clima).
Cualquier costo ocasionado por períodos de Down Time.
Cualquier costo ocasionado durante los tiempos de run-in/ out de las líneas y los tiempos de navegación para cambio o reingreso a las líneas, incluyendo las operaciones ocasionadas por Stand By por Clima.
Todos los insumos y repuestos necesarios.
Combustibles y lubricantes.
Seguros.
Costos asociados a la elaboración y entrega a ANCAP de los documentos e información requeridos en soporte papel y digital.
Costos asociados a la gestión de salud, seguridad y medio ambiente a bordo del buque y en operaciones conexas.
Alojamiento a bordo para hasta tres (3) personas designadas por ANCAP.
Servicios logísticos, de buques de apoyo, aprovisionamiento y portuarios.
Todos los demás servicios no específicamente mencionados en esta síntesis, pero que se establecen en la Memoria Técnica.

b) Movilización y Desmovilización

Los cargos de movilización y desmovilización serán estimados por el Proponente de manera de incluir todos los materiales, servicios y personal necesarios que debe proporcionar el Contratista para preparar los servicios en el Area del Trabajo al comienzo, durante y al finalizar la Campaña.

c) Tiempo Stand By por Clima

Tiempo Stand By corresponde a situaciones en que, contando con todo el equipamiento y personal en condiciones operativas, no existe la posibilidad de registrar datos sísmicos dentro de las especificaciones de la Memoria Técnica. ANCAP reconocerá únicamente el Stand By por Clima, o sea aquel debido exclusivamente a circunstancias climáticas adversas, debiendo el Contratista agotar los esfuerzos, a su mejor criterio, para minimizar dichos tiempos.

La situación de tiempo Stand By por Clima deberá ser aceptada por el Representante de ANCAP y será imputable a sólo juicio de ANCAP.

Para evitar dudas en cuanto al tiempo Stand By por Clima imputable, el comienzo del trabajo se define como el primer disparo aceptado por el Representante de ANCAP y la finalización del trabajo será cuando el último disparo sea aceptado por el Representante de ANCAP.

ANCAP reconocerá y pagará hasta un máximo de 150 horas de Stand By por Clima para toda la Campaña (hasta 7000 Km de datos sísmicos full-fold). El Contratista debe probar que este tiempo perdido es debido a cuestiones climáticas exclusivamente, que limiten o impidan la adquisición dentro de las especificaciones de calidad establecidas en la presente Memoria Técnica.

Dentro del máximo de las mencionadas 150 horas, ANCAP sólo reconocerá tiempo Stand By por Clima en las siguientes situaciones:

Cuando se den condiciones climáticas adversas, tales que el ruido en el streamer exceda la tolerancia fijada. El contratista deberá contar con la aprobación del Representante de ANCAP para continuar o suspender la adquisición de datos sísmicos.

Cuando el equipamiento (streamer y fuentes) deba ser recogido, por condiciones climáticas adversas, se reconocerá hasta un máximo de seis (6) horas de Stand By por Clima para toda la Campaña, a partir del momento en que se restablezcan las condiciones operativas, para volver a disponer el equipamiento en el agua.

Excesiva deriva (feathering) debido a condiciones climáticas adversas. El contratista deberá contar con la aprobación del Representante de ANCAP para continuar o suspender la adquisición de datos sísmicos.

Durante los períodos bajo Stand By por Clima, el contratista podrá reparar y/o mantener el equipamiento sin pérdida de la tarifa de tiempo Stand By, siempre que

Ningún tiempo Stand By por circunstancias diferentes a cuestiones climáticas será cargado a ANCAP. Incluyendo las pérdidas de tiempo por causas mecánicas, instrumental, u otras que sean atribuibles al Contratista, definidas como Down Time, o las movilizaciones debidas a cambios de tripulación, aprovisionamiento, etc.

Una vez finalizada la Campaña, con el último disparo, no habrá reconocimiento de tiempo Stand By por ningún concepto.

ANCAP no reconocerá tiempo Stand By por fallas en el equipamiento del Contratista o sus subcontratistas, y por todo otro concepto que no figure en la presente cláusula.

Para los Items II y III:

Adquisición y procesamiento de datos Gravimétricos y Magnetométricos

La tarifa de adquisición de datos gravimétricos y magnetométricos integrará todos los costos asociados a dichas operaciones, incluyendo entre otros, el personal, equipamiento, software, costos de tiempo atribuible a la adquisición y procesamiento de estos datos, y cuota parte de esta adquisición en los costos generales de la Campaña. El Proponente cotizará por separado la gravimetría (Item II) y magnetometría (Item III), y ANCAP se reserva el derecho de adjudicar o no cada uno de éstos.

ANCAP reconocerá únicamente datos gravimétricos y magnetométricos que sean adquiridos dentro de las especificaciones establecidas en la Memoria Técnica, en general datos adquiridos sobre las líneas sísmicas.

Cuando se estén adquiriendo datos gravimétricos y/o magnetométricos en condiciones fuera de especificación para la adquisición sísmica, estos datos serán reconocidos por ANCAP únicamente cuando no se dupliquen datos de la misma especie ya adquiridos o a adquirir.

6.3. ASPECTOS TRIBUTARIOS:

Los proponentes deberán declarar el tipo de tributación a que están sujetos como contribuyentes.

Al respecto deberán tener en cuenta lo dispuesto en el art. 16 de la ley 14181 (Ley de Hidrocarburos) y artículo 2 de la ley 16213 y modificativos.

Los servicios técnicos facturados por personas físicas o jurídicas del exterior están gravados con el Impuesto a la Renta de No Residentes. En consecuencia, y salvo expresión en contrario, el precio cotizado incluye el 12% correspondiente al IRNR. ANCAP actuará como agente de retención de este Impuesto, cuando corresponda.

La empresa adjudicataria deberá aporta un certificado expedido por la autoridad estatal competente de su país que justifique la tasa efectiva del impuesto a la renta. En aquellos casos en que la referida autoridad no expida dichos certificados, se aceptarán certificaciones de auditorías privadas de reconocido prestigio debidamente legalizadas.

Se deja constancia que a los efectos de esta contratación, todos los tributos que legalmente correspondan al contratista por el cumplimiento del contrato se considerarán incluidos en los precios cotizados.

Las creaciones, supresiones o modificaciones de los tributos que graven la última etapa de la comercialización de los bienes o prestación de servicios serán reconocidos en todos los casos a favor del adjudicatario o de la Administración según corresponda.

No se aceptarán cláusulas que modifiquen lo consignado en el párrafo anterior, y se rechazará toda cláusula del proponente que pretenda exonerarse del pago de un tributo del que resulta sujeto pasivo, poniéndolo de cargo de ANCAP.

6.4. VALIDEZ DE LA PROPUESTA
La validez de la propuesta será de 120 días.

7º) CONSORCIO

<u>Oferta</u>
Si el postulante fuera un consorcio que proyecta constituirse, se deberá presentar carta intención de constituir el consorcio, con firmas certificadas notarialmente, en la que consten los siguientes requisitos mínimos:
- intención de constituir un consorcio de acuerdo con la Ley Nº 16.060;
- nombre y domicilio del futuro consorcio;
- objeto (que debe coincidir con el objeto del llamado) y
- plazo previsto de vigencia del consorcio, el que no podrá ser menor al tiempo estimado de realización de todos los trabajos ofertados.

<u>Si el postulante fuera un consorcio constituido, de acuerdo con la Ley Nº 16.060, se deberá presentar:</u>
Documento constitutivo del consorcio, otorgado con los requisitos establecidos en el Artículo 502 de la Ley Nº 16.060; y en el que se declare:
- nombre de los representantes del consorcio;
- declaración de solidaridad e indivisibilidad de las obligaciones entre las partes integrantes del consorcio; y
- declaración de no modificación del contrato de consorcio sin la previa aprobación de ANCAP.

<u>Adjudicación</u>

<u>Si el consorcio constituido o a constituirse resultare adjudicatario del presente llamado, deberá presentar:</u>
* Contrato constitutivo, debidamente inscripto y publicado, el que deberá contener los requisitos establecidos en el Artículo 502 de la Ley Nº 16.060 y los demás establecidos precedentemente.
* Dentro de los 10 días calendario de notificada la resolución de adjudicación, el contratista deberá presentar el contrato de consorcio ante Contratos - Escribanía de la Gerencia de Servicios Jurídicos de ANCAP, con las condiciones indicadas anteriormente y la obligación de su no modificación, sin el previo consentimiento de ANCAP. Transcurrido el plazo citado, sin que el adjudicatario diera cumplimiento a lo establecido en esta cláusula podrán caducar sus derechos, pudiendo ANCAP reconsiderar el estudio de la licitación con exclusión del oferente adjudicado en primera instancia.

8º) GARANTIAS

De propuesta: 1% (uno por ciento) del importe total de la propuesta.

De contrato: 5% (cinco por ciento) del importe total adjudicado.

Estos depósitos deberán efectuarse en la Tesorería de Económico Financiera sita en Paysandú s/n esquina Avenida del Libertador Brigadier General Lavalleja, en el horario de xxxxxx.

A tales efectos, los proponentes deberán tener en cuenta lo previsto en el documento “Condiciones Generales de presentación de la propuesta”.

9º) MULTAS

La Campaña debe completarse en el tiempo estipulado por el Contratista en su Cronograma de trabajo, considerando una estimación lógica de tiempos Stand By, Down Time y cualquier circunstancia probable que impida la ejecución del objeto contratado.

El tiempo sin producción imputable al adjudicatario, sea por no contar con el equipamiento o personal en condiciones operativas (a sólo título enunciativo: fallas: mecánicas, en la fuente, streamers, buque,

compresores, instrumentos, tripulación), o que responda a conductas unilateralmente asumidas por el adjudicatario, no debe superar el 5% del tiempo total previsto para la Campaña (según ANEXO IX: Cronograma de la Campaña). Se aplicará al adjudicatario una multa equivalente al valor de una (1) hora Stand By cotizada por cada día de atraso de la Campaña, no pudiendo exceder la multa el equivalente al 30% del valor de la adjudicación.

El incumplimiento temporal podrá devenir en incumplimiento definitivo a solo criterio de ANCAP. A título enunciativo, se considerará incumplimiento definitivo cuando el adjudicatario no cumpla en forma con los suministros y los servicios contratados, o que habiendo comenzado la ejecución del contrato, el mismo se suspenda sin justificación, en un plazo que supere el doble del establecido en el tiempo total estimado de la Campaña (según ANEXO IX: Cronograma de la Campaña).

La multa será exigible por ANCAP tanto en un supuesto de incumplimiento temporal, como en el de incumplimiento definitivo.

El extremo de que eventualmente la Administración no ejerza en alguna o algunas instancias estos derechos, no implica renunciar a ejercerlos en el futuro.

En caso de incumplimiento, ANCAP podrá rescindir unilateralmente el contrato (sin derecho a reclamo por la parte incumplidora) y ejercer la potestad de efectivizar la multa sin perjuicio de los daños y perjuicios que pudieran irrogarse.

10º) AJUSTE DE PRECIOS

No se aceptarán propuestas que presenten ajuste de precio.

11º) COMPARACION DE PROPUESTAS

A los efectos de la comparación de las propuestas, se tendrá en cuenta la cotización presentada por el proponente para cada ítem cotizado de acuerdo a lo siguiente:

Para el Item I:

Sobre un ficto de Cinco Mil Seiscientos (5600) Kilómetros de datos sísmicos Full Fold y 150 horas de Stand By por Clima, se comparará el precio global cotizado que incluye las siguientes actividades:

Adquisición y procesamiento para control de calidad de Sísmica 2D (costo por Kilómetro Full Fold).
Movilización y Desmovilización (costo único para toda la Campaña).
Stand By por Clima (costo por hora).

Precio comparativo del Item I= 5600 * (a) + (b) + 150 * (c)

Para el Item II:

Sobre un ficto de Cinco Mil Seiscientos (5600) Kilómetros de datos procesados, se comparará el precio cotizado para la adquisición y procesamiento de Gravimetría (costo por Kilómetro procesado).

Para el Item III:

Sobre un ficto de Cinco Mil Seiscientos (5600) Kilómetros de datos procesados, se comparará el precio cotizado para la adquisición y procesamiento de Magnetometría (costo por Kilómetro procesado).

12º) NEGOCIACIONES

ANCAP se reserva el derecho de requerir mejora de ofertas, entablar negociaciones reservadas y paralelas en supuestos de precios manifiestamente inconvenientes

De recurrir a estos mecanismos, ANCAP se obliga a incluir en dichos procesos a todos los proponentes que hayan cumplido los requisitos de admisibilidad previstos en la cláusula 3º.

Asimismo, ANCAP se reserva el derecho de recurrir a estos mecanismos para todos o sólo para alguno de los ítems incluidos en el objeto de contratación.

13º) ADJUDICACION

La adjudicación del Item I se realizará al Proponente que presente el menor precio comparativo, según numeral 10º), o sea menor valor para la fórmula:

5600 * (a) + (b) + 150 * (c)

Los Items II y III se adjudicarán al adjudicatario del Item I en caso de que su propuesta resulte ser la de menor precio comparativo global (resultante de la sumatoria de los precios comparativos de los tres ítems) y sea conveniente a los intereses de la Administración. De no configurarse dicho supuesto, los ítems II y III no serán adjudicados.

ANCAP se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el objeto de esta contratación así como rechazar las propuestas por inconvenientes a su solo criterio, extremo que desde ya conocen los proponentes sin derecho a reclamo alguno.

14º) PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

La adjudicación quedará condicionada a la aprobación por parte del Poder Ejecutivo del modelo de contrato elaborado en base a las condiciones establecidas en las presentes Bases y a la propuesta presentada por la firma, siendo la referida aprobación condición de validez de la adjudicación.

15º) EJECUCION DEL CONTRATO

El Contratista no comenzará el trabajo sin notificar a ANCAP, por escrito, la fecha estimada de comienzo efectivo del trabajo, y recibir la conformidad por escrito de ANCAP.

El primer registro aceptado por ANCAP constituirá el Comienzo de la Campaña. El último registro aceptado por ANCAP constituirá el Fin de la Campaña.

Quien resulte adjudicatario deberá ajustarse al cronograma propuesto y a los requisitos mínimos especificados en la Memoria Técnica y en base al cual resultó adjudicatario, según lo presentado en el ANEXO IX: Cronograma de la Campaña, estándole prohibido cualquier apartamiento del mismo sin previa autorización por motivos justificados a solo criterio de ANCAP.

De resultar adjudicataria una firma extranjera, previo a la firma del contrato, deberá establecer domicilio legal en la ciudad de Montevideo

En las áreas bajo contrato de exploración y explotación de hidrocarburos, la adquisición de datos no comenzará hasta que el/los titular/es de los Contratos otorgue/n su autorización por escrito para la realización de los mismos. ANCAP será el responsable de gestionar las mencionadas autorizaciones.

16º) CERTIFICACION DE LOS TRABAJOS Y FORMA DE PAGO

La certificación de los trabajos se realizará por el técnico o empresa que designe ANCAP para dicho fin y, en el caso de los servicios de adquisición y procesamiento, se hará en forma mensual, contra línea sísmica completada, y contra kilómetro procesado de gravimetría y magnetometría cuando corresponda. Se pagará mensualmente de acuerdo a los certificados de trabajos aprobados, y a 30 días de fecha de facturación.

Se tomará como línea sísmica completada aquella en la que se haya adquirido y procesado para control de calidad todos los datos Full Fold entre los extremos indicados en el ANEXO VII: Diseño de la Campaña.

La Movilización y Desmovilización, se pagará, el 50% una vez completados y certificados 2500 Kilómetros (dos mil quinientos) de datos sísmicos Full Fold (correspondiente al 50% de los datos mínimos de la Campaña), y a 30 días de facturación. El 50% restante será pago una vez completado y certificado todo el trabajo realizado en la Campaña (hasta 7000 Km de datos sísmicos full-fold) y a 30 días de facturación.

En cuanto a las horas correspondientes a Stand By, una vez certificadas por el técnico o empresa que designe ANCAP para dicho fin, se pagarán mensualmente de acuerdo a los certificados aprobados, y a 30 días de fecha de facturación.

17º) CESION DEL CONTRATO

El contratista no podrá ceder su contrato, salvo autorización de ANCAP.

18º) SEGURO DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES (LEY Nº 16074)

El adjudicatario deberá, previo a la firma del contrato, presentar el

certificado que acredite haber contratado para su personal la póliza del Seguro sobre Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales dentro de la categoría que corresponda al riesgo derivado de las tareas que se contratan.

Es de total responsabilidad de la empresa y de exclusivo cargo de ésta mantener asegurado en el Banco de Seguros del Estado al personal contra riesgos cubiertos por la póliza de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, y de tomar a su cargo el pago de los premios resultantes.

Por lo tanto aceptará la responsabilidad exclusiva y total de todas las consecuencias inherentes que sufre el citado personal por su causa, y de todas las responsabilidades y ulterioridades que emerjan de la omisión de cualquiera de las obligaciones establecidas en el apartado anterior.

Se compromete a respetar y hacer respetar por parte del personal que dedique a las tareas todas las normas del Banco de Seguros del Estado, y de la que pueda indicar la ANCAP, circunstancia de que la Administración indique el empleo de determinada norma o falta de supervisión en el cumplimiento de ella no altera la situación de total y única responsabilidad que al respecto asume y tiene la empresa que representa.

No obstante, aceptará y reconocerá el derecho que se reserva la Administración de suspender en cualquier momento (y sin que ello genere derecho de indemnización alguna a favor de la empresa que representa) los trabajos y tareas, de comprobarse por parte de la Administración, del Banco de Seguros del Estado o de alguna autoridad pública con derecho a actuar en la materia, el incumplimiento de cualesquiera de las normas de seguridad a que se refiere el apartado precedente y que pueda llegar a originar riesgos, para el personal que emplea la empresa que representa, como el propio de ANCAP.

De resultar adjudicataria una firma extranjera el referido certificado se exigirá previo a la firma del contrato.

19º) REPRESENTANTE DE FIRMAS EXTRANJERAS

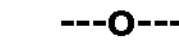
Dando cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 16.497 y el correspondiente Decreto Reglamentario del Poder Ejecutivo (Decreto Nº 369/994), los representantes de firmas extranjeras deberán acreditar tal extremo mediante la presentación o exhibición de la respectiva constancia de inscripción vigente. Dicha constancia es expedida por el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras que funciona en la órbita del Ministerio de Economía y Finanzas.

20º) ELEMENTOS INTEGRANTES DE LAS BASES

ANEXO I: Carta de Presentación
ANEXO II: Planilla de Cotización
ANEXO III: Detalles del Buque
ANEXO IV: Equipamiento Geofísico
ANEXO V: Sistema Integrado de Navegación
ANEXO VI: Declaración de Toma de Conocimiento
ANEXO VII: Diseño de la Campaña
ANEXO VIII: Salud, Seguridad y Medio Ambiente (HSE)
ANEXO IX: Cronograma de la Campaña
ANEXO X: De las Garantías.
Memoria Técnica

Montevideo, xx de XXX de 2010

---o---



8
Resolución S/n

Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por KMU CORPORATION S.A.
(2.715*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 1º de Noviembre de 2010

VISTO: la solicitud de la empresa **KMU CORPORATION S.A.**, con número de RUT 216185420019, de obtener la declaratoria promocional para la actividad que se propone realizar según su proyecto de inversión y la concesión de diversos beneficios promocionales;

RESULTANDO: que el proyecto presentado tiene como objetivo la fabricación en Uruguay de vehículos y la realización de una importante inversión en una casa matriz, con show room, taller y locales para entrenamiento de la red de concesionarios y oficinas;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12º de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe de evaluación y la recomendación realizada por el Ministerio de Industria, Energía y Minería, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley;

II) que el proyecto presentado por **KMU CORPORATION S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998;

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248 de 10 de agosto de 2010;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOIMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por **KMU CORPORATION S.A.**, tendiente a la fabricación en Uruguay de vehículos y la realización de una importante inversión en una casa matriz, con show room, taller y locales para entrenamiento de la red de concesionarios y oficinas, por un monto de UI 26.217.615.

2º.- Exonérase en forma total a la empresa **KMU CORPORATION S.A.**, de todo recago incluso el mínimo, derechos y tasas consulares, Impuesto Aduanero Unico a la Importación, Tasa de Movilización de Bultos y en general todo tributo cuya aplicación corresponda en ocasión de la importación del siguiente equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional:

* G-scan Kit Standard para diagnóstico de vehículos, 3 sets.
* Jig & Fig, equipo que permite montar la carrocería a la centésima de milímetro para luego pasar el equipo de soldar y máquina de soldar, 2 sets.
* Tester de alineación de ruedas, tester de luces delanteras, tester B- S, elevadores, partes, herramienta para calibrar y gastos de supervisión y honorarios, 6 sets.
* Set de herramientas para la línea de montaje final 1 set.
* Llave de torsión para aportar o verificar grados de apriete.
* Herramientas de accionamiento eléctrico, herramientas hidráulicas, battery tools accionadas por una batería que necesitan recargarse y herramientas neumáticas accionadas por aire comprimido, cantidad 71.

3º.- Otórgase a la empresa **KMU CORPORATION S.A.**, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el Proyecto, por hasta un monto imponible de UI 2.269.911. Dicho crédito se hará efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores.

4º.- Exonérase a la empresa **KMU CORPORATION S.A.** del pago del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas por UI 11.880.590, equivalente a 60% de la inversión elegible, que será aplicable por un plazo de 5 años a partir del ejercicio comprendido entre el 1º/09/09 y el 31/08/10 inclusive o desde el ejercicio en que se obtenga renta fiscal, siempre que no hayan transcurrido cuatro ejercicios de la declaratoria promocional. En este caso, el referido plazo máximo se incrementará en cuatro años y se computará desde el ejercicio en que se haya dictado la presente declaratoria.

El monto exonerable en cada ejercicio no podrá superar la menor de las siguientes cifras:

a) la inversión efectivamente realizada entre el inicio del ejercicio y el plazo establecido para la presentación de la correspondiente declaración jurada, y en ejercicios anteriores si dichas inversiones estuvieran comprendidas en la declaratoria promocional y no hubieran sido utilizadas a efectos de la exoneración en los ejercicios que fueron realizadas,
b) el monto total exonerable a que refiere el presente numeral, deducidos los montos exonerados en ejercicios anteriores.

Este beneficio se aplicará de acuerdo a lo establecido en el Art. 16 del Decreto Nº 455/007 de 26 de noviembre de 2007.

5º.- Los bienes que se incorporen con destino a la Obra Civil, para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión que se declara promovido en la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de 8 años a partir de su incorporación y los bienes muebles de activo fijo por el término de su

vida útil. A los efectos del cómputo de los pasivos, los citados bienes serán considerados activos gravados.

6º.- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 1º/09/09 y el 31/08/10.

7º.- A los efectos del control y seguimiento, la empresa **KMU CORPORATION S.A.**, deberá presentar a la Comisión de Aplicación y en forma simultánea ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería, dentro de los cuatro meses del cierre de cada ejercicio económico, sus Estados Contables con informe de Profesional habilitado según corresponda y un documento en el que conste el cumplimiento de los resultados esperados por el proyecto que justificaron el otorgamiento de los beneficios.

8º.- A efectos de la aplicación de la exoneración de los tributos a la importación del equipamiento previsto en el proyecto y declarado no competitivo de la industria nacional y del crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en la adquisición de materiales y servicios utilizados para la obra civil prevista en el proyecto, la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado promovido.

9º.- Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto, así como al objetivo respecto al proyecto presentado. Su incumplimiento podrá, cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaratoria promocional, de conformidad a lo dispuesto en la Ley No.16.906, con su Art. 14º y en el Art. 13º del Decreto Ley No. 14.178, de 28 marzo de 1974 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan sin perjuicio de la reliquidación de tributos, multas y recargos que puedan corresponder en caso de verificarse el incumplimiento.

10º.- Comuníquese al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.
ROBERTO KREIMERMAN; FERNANDO LORENZO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

9

Decreto 330/010

Exceptúase de lo establecido en el art. 17 del Decreto 455/001, a los Servicios de Emergencia Médica con unidades móviles terrestres. (2.724*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 8 de Noviembre de 2010

VISTO: lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 309/08 de 24 de junio de 2008;

RESULTANDO: que por el Artículo 33 de la referida norma se derogó en forma expresa, el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 578/986 de 26 de agosto de 1986 y demás normas contrarias;

CONSIDERANDO: I) que el Artículo 2 del derogado Decreto Nº 578/986, establecía la posibilidad de que los Servicios de Emergencia Médica con Unidades Móviles pudiesen ampliar el giro de actividad médica;

II) que en la actual norma vigente (Decreto Nº 309/008) no se prevé la referida facultad, por lo que, de hecho, ésta limita el funcionamiento de los servicios antes aludidos a la prestación efectiva de asistencia médica de emergencia con unidades móviles terrestres;

III) que en consecuencia, resulta innecesaria la aplicación a estos Servicios de la exigencia prevista en el Artículo 17 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 455/001 de 22 de noviembre de 2001, relativa a contar con un objeto único, especialmente establecido, el cuál debería ser "la prestación de asistencia médica parcial";

IV) que en virtud de lo señalado, corresponde disponer la excepción respecto a dichos Servicios, de la normativa reseñada en el considerando precedente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Exceptúase de lo establecido en el Artículo 17 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 455/001 de 22 de noviembre de 2001, a los Servicios de Emergencia Médica con unidades móviles terrestres.

Artículo 2º.- Los prestadores referidos en el Artículo 1 del presente Decreto, no podrán brindar otro tipo de servicios fuera de los previstos por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 309/008 de 24 de junio de 2008 y demás normas concordantes y/o modificatorias, cuyo único objeto especialmente establecido deberá ser la prestación de asistencia médica.

Artículo 3º.- Lo establecido en el precedente Artículo, será sin perjuicio de aquellos servicios con los que se cuente actualmente y se encuentren debidamente habilitados por el Ministerio de Salud Pública a la fecha de entrada en vigencia del citado Decreto 309/008.

Artículo 4º.- Comuníquese, publíquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.

---o---

10

Resolución 1.524/010

Modifícase la integración de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del HOSPITAL ESPAÑOL "DR. JUAN JOSÉ CROTTOGINI". (2.711)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 29 de Octubre de 2010

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Bernardo Pérez Cabrera, como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del Hospital Español "Dr. Juan José Crottogini";

RESULTANDO: que el mencionado profesional fue designado por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 69/2008 de 5 de mayo de 2008 como integrante de dicha Comisión Honoraria;

CONSIDERANDO: I) que dado los motivos invocados corresponde aceptar dicha renuncia;

II) que se propone al Señor Luis Tabera para integrar la misma;

III) que asimismo se ratifican como integrantes de la citada Comisión a las siguientes, personas: Lic. Estela Harispe, al Cr. Jorge Piñón, a la Sra. Fernanda Bayardi, al Arq. Raúl Acosta y a la Dra. Valeria Escobar;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo establecido en el Artículo 436 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y Decreto Nº 160/991 de 14 de marzo de 1991 (Interno Nº 51/991);

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Doctor BERNARDO PÉREZ CABRERA, como integrante de la Comisión Honoraria de Administración y Ejecución de Obras del HOSPITAL ESPAÑOL "DR. JUAN JOSÉ CROTTOGINI".

2º.- Agradézcanse los importantes servicios prestados.

3º.- Desígnase al Señor LUIS TABERA como integrante de dicha Comisión.

4º.- Ratifícanse, como miembros de la citada Comisión a las siguientes personas: Licenciada ESTELA HARISPE, al Contador JORGE PIÑÓN, a la Señora FERNANDA BAYARDI, al Arquitecto RAÚL ACOSTA y a la Doctora VALERIA ESCOBAR.

5º.- Comuníquese.
JOSE MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER.
---o---

11
Resolución 1.526/010

Declárase de Interés Nacional la realización del evento deportivo promovido por el Proyecto Mundialito Danone.
(2.713)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Montevideo, 25 de Octubre de 2010

VISTO: la gestión promovida por el Proyecto del Mundialito Danone;

RESULTANDO: que solicita se declare de Interés Nacional la realización de un evento deportivo que consiste en la integración de más de 4.400 niñas y niños que participarán, en aproximadamente 200 equipos integrando chicos que juegan en la Asociación Uruguaya de Fútbol Infantil (AUFI), en la Organización Nacional de Fútbol Infantil (ONFI), en Colegios, Escuelas Públicas, y Organizaciones Barriales;

CONSIDERANDO: I) que el mismo es organizado con el objetivo de brindarle la oportunidad a miles de niños, de vivir una experiencia única que pretende difundir los valores del juego limpio, así como el placer por el deporte, y la responsabilidad social;

II) que el Programa Nacional de Salud de la Niñez y la Dirección General de la Salud, dan su conformidad y expresan que es de interés de esta Administración la realización de eventos deportivos como el propuesto, por lo que corresponde declarar de Interés Nacional el mismo;

III) que por resolución del Señor Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros Nº 1.248/2010 de 10 de agosto de 2010, se delegó en los Ministros del ramo o en quienes hagan sus veces, distintas atribuciones entre las que se encuentra la presente gestión,

EL MINISTRO DE SALUD PUBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del evento deportivo promovido por el Proyecto Mundialito Danone, con el objetivo de brindarle la oportunidad a miles de niños, de vivir una experiencia única que pretende difundir los valores del juego limpio, así como el placer por el deporte, y la responsabilidad social.

2º.- Comuníquese.
DANIEL OLESKER.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

12
Resolución 1.529/010

Déjase sin efecto la adjudicación de un millón quinientas mil dosis de vacunas antiaftosa a la empresa BULIX S.A., dispuesta por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 2009.
(2.727*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 4 de Noviembre de 2010

VISTO: la Licitación Pública Internacional Nº 26/09 referente a la "Adquisición de hasta 22.000.000 (veintidós millones) de vacunas contra la Fiebre Aftosa para ser usadas en los períodos de vacunación programados para el año 2010; para la Dirección General de Servicios Ganaderos del M.G.A.P.", tramitada en expediente Nº 005/6215/09;

RESULTANDO: I) de acuerdo a lo dispuesto por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 2009, obrante a fojas 322, la firma BULIX S.A. fue adjudicataria por la cantidad de 3.000.000 de dosis de vacunas antiaftosa en la licitación de referencia;

II) realizados los análisis de las vacunas entregadas por la adjudicataria y recepcionadas en forma provisoria por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, según Acta que luce a fojas 344, se detectó por parte de División Laboratorios Veterinarios "Miguel C. Rubino" (DILAVE), la presencia de virus C, en la serie Nº 025/089 correspondiente a 1.500.000 dosis de vacunas, no cumpliendo con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego Particular Parte I que rigió la licitación;

III) con fecha 8 de enero de 2010, se procedió a repetir el análisis especificado precedentemente, en presencia de representantes del laboratorio GALMEDIC, fabricante de la vacuna analizada, de SENACSA de Paraguay y de la adjudicataria BULIX S.A., detectando nuevamente la presencia de virus C, en las muestras analizadas (fs. 352 a 355);

IV) por acta de fecha 18 de enero de 2010, se expide la Comisión Asesora de Adjudicaciones, informando que, de acuerdo a lo establecido en el Pliego Particular que rigió la licitación, corresponde que la adjudicataria BULIX S.A., proceda a sustituir la serie Nº 025/089 de 1.500.000 (un millón quinientas mil) dosis de vacunas antiaftosa, dentro del plazo de 120 (ciento veinte) días corridos a partir de la fecha de notificación, por no cumplir con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego;

V) con fecha 26 de mayo de 2010, el Encargado del Departamento Programas Sanitarios de la División Sanidad Animal, de la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca informa que al día de la fecha la firma BULIX S.A., no ha retirado de las cámaras arrendadas por el M.G.A.P., el lote de vacunas Nº 025/089 rechazado, ni ha repuesto una nueva serie de vacuna;

VI) en la misma fecha, se expide la Asesoría Letrada de la Dirección General de Servicios Ganaderos de dicha Secretaría de Estado, sugiriendo, en virtud de la gravedad de los incumplimientos observados por la adjudicataria, la aplicación de una sanción de suspensión por el término de un año en el Registro General de Proveedores del Estado y una multa equivalente al 1% por cada día de retraso, calculado sobre el monto del contrato no cumplido en tiempo y forma;

VII) pasado el expediente a informe de la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, se comparte plenamente el dictamen de la Asesoría Letrada de la Dirección General de Servicios Ganaderos;

VIII) conferida vista de las actuaciones, por el término establecido, la empresa BULIX S.A. evacúa la misma reconociendo los incumplimientos observados y manifestando sustancialmente que, no obstante los esfuerzos realizados para sustituir las vacunas rechazadas, el proveedor Laboratorios GALMEDIC de Paraguay, ha comunicado por nota de fecha 28 de mayo del corriente, la cual adjunta a fojas 384, que no va a reponer las vacunas;

IX) con fecha 12 de julio de 2010 (expediente agregado Nº 2010/7/1/1/2395), se presenta nuevamente la firma involucrada, expresando sustancialmente que, en mérito a que la imposibilidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego Particular, es ajena a su voluntad, viene a solicitar se le exima al menos de la sanción económica, ya que la situación de incumplimiento fue generada por el fabricante GALMEDIC;

X) pasado el expediente a la Asesoría Letrada de la Dirección General de Servicios Ganaderos, la misma se expide a fojas 5 del expediente agregado ya mencionado, considerando que por razones de evidente equidad y en aplicación del principio de verdad material, podría considerarse la petición de la empresa involucrada, aplicando únicamente la sanción de suspensión sugerida, siempre que dicha empresa retire de la cámara, la serie de vacunas rechazadas y abone los gastos generados por el depósito;

XI) con fecha 12 de agosto de 2010, a fojas 407 en expediente Nº 005/6215/09, se expide la División Servicios Jurídicos, compartiendo el criterio sustentado por el dictamen jurídico precedente;

XII) según Acta de fecha 13 de agosto del corriente, la empresa BULIX

S.A., procede a retirar del depósito la serie de 1.500.000 vacunas rechazadas; y de acuerdo a la información obrante a fojas 412 del expediente principal, la empresa abonó la totalidad de los gastos por concepto de depósito de la serie de vacuna referenciada;

CONSIDERANDO: I) conveniente proveer de la forma aconsejada por la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) necesario, dejar sin efecto la adjudicación de la cantidad de 1.500.000 (un millón quinientas mil) dosis de vacunas antiaftosa a la empresa BULIX S.A., dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 2009;

III) comunicar al Registro General de Proveedores del Estado, a través del Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.) la sanción impuesta, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 6 del decreto Nº 342/999 de 26 de octubre de 1999;

ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 26 y siguientes, 33 y siguientes y 65 del TOCAF,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la adjudicación de la cantidad de 1.500.000 (un millón quinientas mil) dosis de vacunas antiaftosa a la empresa BULIX S.A., dispuesta por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 7 de diciembre de 2009.

2º.- Aplícase a la firma BULIX S.A., adjudicataria del suministro de 3.000.000 (tres millones) de dosis de vacunas antiaftosa, de la Licitación Pública Internacional Nº 26/09 referente a la "Adquisición de hasta 22.000.000 (veintidós millones) de vacunas contra la Fiebre Aftosa para ser usadas en los períodos de vacunación programados para el año 2010; para la Dirección General de Servicios Ganaderos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", una sanción de suspensión del Registro General de Proveedores del Estado, por el término de un año, por los incumplimientos especificados en la parte expositiva de la presente resolución.

3º.- Pase al Departamento Adquisiciones del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a fin de notificar a la firma interesada.

4º.- Cumplido, comuníquese al Sistema Integrado de Información Financiera (S.I.I.F.).
JOSE MUJICA, Presidente de la República; TABARE AGUERRE.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
13
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 228/010

Sustitúyense la tabla 2 del art. 1º de la Resolución 55/2010 y la tabla 1 del art. 1º de la Resolución 154/2010.
(2.737*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 27 de octubre de 2010

Acta Nº 47
Resolución Nº 228/010
Expediente Nº 0789/2010

VISTO: Lo dispuesto por el Decreto Nº 472/007, de 3 de diciembre de 2007, por la Resolución Nº 34/2008, de 3 de abril de 2008 y por el "Reglamento de Identificación de Envases de GLP" aprobado por la Resolución Nº 154/2008, de 4 de diciembre de 2008;

RESULTANDO: I) que el Decreto Nº 472/007, estableció que antes del 1º de diciembre de 2009, las empresas Distribuidoras Minoristas de gas licuado de petróleo (GLP) debían identificar los envases que distribuyeran, de manera que cada envase intercambiable resultara vinculado en forma permanente, clara e inequívoca, con un único agente Distribuidor Minorista, el que sería responsable por su estado, mantenimiento, recalificación, destrucción final y reposición;

II) que, en cumplimiento de lo anterior, la URSEA definió, por Resolución Nº 34/2008, los porcentajes de participación en el mercado de las empresas distribuidoras de GLP y dictó el Reglamento de Identificación de Envases (Resolución Nº 154/2008);

III) que, posteriormente, el Decreto Nº 568/009, de 9 de diciembre de 2009, prorrogó hasta el 1º de diciembre de 2011 el plazo previsto en el artículo 1º del Decreto Nº 472/007 para la identificación de envases, encomendando a la URSEA la elaboración de un cronograma de avance;

IV) que por Resoluciones de URSEA Nº 55/2010 y 105 y 106/2010 se estableció el cronograma para la identificación de las garrafas y las sanciones aplicables en caso de incumplimiento. El cronograma de identificación de garrafas indica que el pintado finalizaría el 1º de diciembre de 2011;

CONSIDERANDO: I) que, habiéndose realizado los estudios técnicos correspondientes, se detectó un error en la asignación de cilindros de 45 Kg. a identificar por cada empresa distribuidora de GLP -efectuada por la Resolución Nº 154/2008- pues las cantidades no se corresponden con los porcentajes definidos para los cilindros en la Resolución Nº 34/2008;

II) que, habiéndose detectado un error de cálculo en la normativa, corresponde corregirlo;

III) que, sin perjuicio de la estabilidad y previsibilidad del marco regulatorio, la actividad de regulación impone la realización de análisis del marco jurídico vigente con la consiguiente adecuación normativa que a partir de dicho análisis resulte conveniente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el numeral 4) del literal C) del artículo 15 de la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002, y en los Decretos Nº 472/007 de 3 de diciembre de 2007 y Nº 568/009, de 9 de diciembre de 2009;

LA COMISION DIRECTORA
RESUELVE

1) Sustitúyase la tabla 2 del artículo 1º de la Resolución de la URSEA Nº 55/2010, de 12 de marzo de 2010, por la siguiente:

Fecha	ACODIKE	DUCSA	MEGAL	RIOGAS	TOTAL
01/05/2010	2.560	1.310	1.162	3.315	8.348
01/10/2010	5.576	1.577	1.583	5.980	14.716
01/03/2011	6.843	1.837	2.089	7.144	17.913
01/08/2011	9.689	2.418	3.302	9.766	25.176
01/12/2011	11.343	2.721	4.295	11.281	29.640

2) Sustitúyase la tabla 1 del artículo 1º de la Resolución de la URSEA Nº 154/2008, de 4 de diciembre de 2008, por la siguiente:

	Garrafas de 13 kg			Cilindros de 45 kg
	Con altorrelieve	Sin altorrelieve	Total	
ACODIKE	480.973	182.869	663.842	**11.940**
DUCSA	42.000	316.149	358.149	**2.864**
MEGAL	13.000	126.280	139.280	**4.521**
RIOGAS	371.539	276.024	647.563	**11.875**
TOTALES	907.512	901.322	1.808.834	**31.200**

3) Las disposiciones de la presente Resolución relativas al incremento de cantidades de envases identificados exigidas a las empresas entrarán en vigor a partir del control del 1º de marzo de 2011. La disminución de

las cantidades de envases identificados entrará en vigor el 1º de octubre de 2010.

4) Comuníquese y publíquese.
Ing. Daniel Greif, Presidente; Cr. Max Sapolinski, Director; Esc. Fernando Longo, Director; Esc. Héctor A. Cócaro Píppolo, Secretario General (i).



14
Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua

Resolución 233/010

Modifícanse las especificaciones técnicas y de control de la calidad de los combustibles líquidos que se determinan.
(2.736*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGIA Y AGUA

Montevideo, 4 de noviembre de 2010

Acta Nº 48
Resolución Nº 233/010
Expediente Nº 0624/2010

VISTO: la necesidad de establecer modificaciones a las especificaciones técnicas y de control de la calidad de los combustibles líquidos que se determinan;

RESULTANDO: I) que la Ley Nº 17.598 de 13 de diciembre de 2002 comete a la URSEA regular y controlar las actividades de importación, refinación, transporte, almacenamiento y distribución de petróleo, combustibles y otros derivados de hidrocarburos;

II) que, específicamente en el numeral 2º del literal c) de su artículo 15, la referida ley encomienda a la Unidad formular regulaciones en materia de calidad y seguridad de los combustibles líquidos;

III) que en ese marco URSEA aprobó la Resolución Nº 150/008 de fecha 18 de noviembre de 2008, la que entró en vigencia el día 1º de marzo de 2009;

CONSIDERANDO: I) que ANCAP solicitó que se modifiquen algunas de las especificaciones técnicas de la citada normativa;

II) que el asesor técnico de la Gerencia de Regulación en informe Nº 815/2010 de 18 de agosto de 2010, después del estudio de lo peticionado por la referida empresa, sugiere realizar algunas modificaciones, de lo cual se le confirió vista;

III) que la empresa presentó nuevo escrito evacuando la vista, lo que ameritó por parte del asesor técnico el informe Nº 1145/2010 de 28 de octubre de 2010, lo que es compartido por Gerencias de Regulación y General.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a las disposiciones citadas;

LA COMISION DIRECTORA
RESUELVE

1) Aprobar la modificación para el parámetro Benceno, bajando su contenido máximo en las Gasolinas a 1,5% vol (Anexo I del R.E.T.C.C.L.)

2) Aprobar el cambio de la especificación del color para la Gasolina Especial 87, pasando de "Azul" a "Verde" (Anexo I del R.E.T.C.C.L.)

3) Incorporar el cambio de las especificaciones de las Gasolinas (Anexo I del R.E.T.C.C.L.) la especificación *"Aspecto visual: Claro y Brillante"*

4) Eliminar el parámetro del Indice de Cetano de la especificación del Gas Oil (Anexo II del R.E.T.C.C.L.) e incorporar la siguiente nota al parámetro Número de Cetano *"(1) Alternativamente al ensayo de Número de Cetano puede usarse el Indice de Cetano (ASTM D976), quedando su especificación establecida en un valor mínimo de 48. En caso de desacuerdo o arbitraje el método de referencia es el Número de Cetano (ASTM D 613)."*

5) Aprobar la modificación para el parámetro Punto de Humo para el Queroseno, bajando la especificación a *"min. 22 mm"* (Anexo IV del R.E.T.C.C.L.)
Ing. Daniel Greif, Presidente; Cr. Max Sapolinski, Director; Esc. Fernando Longo, Director; Esc. Héctor A. Cócaro Píppolo, Secretario General (i).

Anexo I: Especificaciones de las Gasolinas

Característica	Unidad de medida	Especial 87 SP		Súper 95 SP		Premium 97 SP		Método de ensayo
		Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	
Aspecto		Claro y brillante		Claro y brillante		Claro y brillante		Visual
Color		Verde		Amarillo		Naranja		Visual
Corrosión en lámina de Cobre (3 horas a 50 °C)			1		1		1	ASTM D 130
Tensión de vapor								ASTM D 323 o
Período abril – octubre	psi		12.0		12.0		12.0	ASTM D 4953 o
Período noviembre – marzo	psi		10.5		10.5		10.5	ASTM D 5191
No. de octano research (RON)		87.0		95.0		97.0		ASTM D 2699
No. de octano motor (MON)		75.0		81.0		83.0		ASTM D 2700
Índice de octano		81.0		88.0		90.0		
Contenido de plomo	gPb/l		0.013		0.013		0.013	E.A.A
Contenido de gomas existentes (lavadas)	mg/100ml		5		5		5	ASTM D 381
Azufre total	ppm		700		700		500	ASTM D 4045 o ASTM D 5453
Destilación								ASTM D 86
10% evaporado	°C		67		67		70	
50% evaporado	°C	75	120	75	120	75	120	
90% evaporado	°C		200		200		200	
Punto final	°C		225		225		225	
Residuo	% vol		2		2		2	
Análisis de hidrocarburos								
Olefinas	% vol		25		25		25	ASTM D 1319 o ASTM D 6730
Benceno	% vol		1.5		1.5		1.5	ASTM D 5443 o ASTM D 6293 o ASTM D 6730
Aromáticos	% vol		40		45		45	ASTM D 1319 o ASTM D 5443 o ASTM D 6730
Alcohol Etílico Anhidro Combustible (AEAC) – (UNIT 1122)	% vol		10		10		10	ASTM D 6293 ASTM D 6730
Contenido de oxígeno	% peso		2.7[1]		2.7[1]		2.7[1]	ASTM D 6293
Estabilidad a la oxidación a 100°C (período de inducción)	minutos	240		240		240		ASTM D 525
Aditivo multifuncional		Contiene		Contiene		Contiene		

[1] Cuando el único oxigenado que se agrega es Etanol, este valor es de 3.5%, el cual es equivalente a 10% en volumen de Etanol

Anexo II: Especificaciones del Gas Oil

Característica	Unidad de medida	Gas Oil		Método de ensayo
		Mínimo	Máximo	
Color			2	ASTM D 1500
Corrosión en lámina de Cobre (3 horas a 50 °C)			3	ASTM D 130
Punto de inflamación PM	°C	45		ASTM D 93
Viscosidad cinemática a 37.8 °C	cSt	1.8	5.8	ASTM D 445
Viscosidad Saybolt Universal a 37.8 °C	s	32	45	ASTM D 88
Número de Cetano(1)		45.0		ASTM D 613
Punto de escurrimiento	°C		-5	ASTM D 97
Agua y sedimentos	% en vol		0.05	ASTM D 2709
Azufre total	% en peso		0.70	ASTM D 4294 o ASTM D 1552 o ASTM D 5453
Cenizas	% en peso		0.005	ASTM D 482
Residuo Carbonoso Conradson en 10% de residuo de destilación	% peso		0.15	ASTM D 189 o ASTM D 4530
Destilación: 90% recuperado	°C		360	ASTM D 86
Punto de obturación de filtro frío de abril a octubre	°C		0	IP 309 ASTM D 6371
Biodiesel (UNIT 1100)	% en vol		5	EN 14078

(1) Alternativamente al ensayo de Número de Cetano puede usarse el Índice de Cetano (ASTM D 976), quedando su especificación establecida en un valor mínimo de 48. En caso de desacuerdo o arbitraje el método de referencia es el Número de Cetano (ASTM D 613).

Anexo IV: Especificaciones del Queroseno

Característica	Unidad de medida	Especificaciones		Método de ensayo
		Mínimo	Máximo	
Color		Rojo		Visual
Corrosión en lámina de Cobre (3 horas a 100°C)			1	ASTM D 130
Azufre total	% en peso		0,2	ASTM D 1266 o ASTM D 4294 o ASTM D 4045 o ASTM D 5453
Agua y sedimentos	% en vol		0,05	ASTM D 2709
Punto de inflamación TAG	°C	38		ASTM D 56
Punto de humo	mm	22		ASTM D 1322
Destilación: % Recuperado a 200°C	°C	35		ASTM D 86
Punto final			275	
Trazador		Contiene		

AVISOS PUBLICADOS



APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BARANGUA CEREIJO MARÍA LUISA (FICHA 2-45453/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30865 Oct 29- Nov 12

JOSE PEDRO JAUME ESCUDER (FICHA 2 47183 2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31183 Nov 03- Nov 16

JORGE WASHINGTON CORTI JESUS (FICHA 2-46160/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31191 Nov 03- Nov 16

ELSA BEATRIZ FATTORUSO FAY (FICHA 2-45973/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31246 Nov 04- Nov 17

AGUSTIN ARMANDO DAHETZE o DANETZE IDIARTE o INDIARTE (FICHA 2-15750/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31566 Nov 05- Nov 18

LAMBERT DELONTE o DELONDE, ANDREA MAURA (FICHA 2-46632/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31942 Nov 09- Nov 22

ANGELICA EVANGELINA LINARES BATISTA (FICHA 17994/2010).
Montevideo, 2 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32158 Nov 11- Nov 24

SEGUNDO TURNO

JESUS RABUÑAL VEIRA o VEIGA (FICHA 2-17653/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30897 Oct 29- Nov 12

ESTANISLAO SKOWRONEK KONIECZNA (FICHA 2-41539/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31249 Nov 04- Nov 17

JOSE ANTONIO CERRUTI (FICHA 2-45452/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31290 Nov 04- Nov 17

NORA NANCY HERRERA FORNELLI (FICHA 2-44736/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31533 Nov 05- Nov 18

LUIS ALBERTO TRIFERO CASTRO (FICHA 2-46382/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31793 Nov 09- Nov 22

MARIO OSCAR ABAL VILLANUEVA (FICHA 2-46156/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31853 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE GONZALO GALVEZ MUÑOZ (FICHA 2-37038/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31987 Nov 10- Nov 23

JULIO MANUEL ALVAREZ MARROCHE y MARIA LUISA AGRASO ABEIJON o AVEIJON (FICHA 2-32847/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32052 Nov 10- Nov 23

MARIA ESTHER BENTANCOR ARAUJO (FICHA 2-46951/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32221 Nov 11- Nov 24

FRANCISCO FERRAZ NUÑEZ (FICHA 2-47985/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32266 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

MARÍA ESTHER CALVIÑO o CALVIN SÁNCHEZ (FICHA IUE 2-29247/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31185 Nov 03- Nov 16

PAULINA CIRIA RODRIGUEZ (FICHA 2-21283/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31371 Nov 04- Nov 17

HECTOR VELAZQUEZ BARRERA (FICHA 2-48331/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31550 Nov 05- Nov 18

VICENTE IZQUIERDO RUJAS (FICHA 2-42952/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31755 Nov 08- Nov 19

ROSA ANTONIA LA ROCCA MEDEROS (FICHA 2-40806/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32153 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

RICARDO SIMOIS VALLARINO (FICHA 2-45484/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30754 Oct 29- Nov 12

ANASTACIA o ANASTASIA IRMA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ (FICHA 2-45987/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31198 Nov 03- Nov 16

FLORDELIZ o FLOR de LIS o FLORDELIS LÓPEZ y JOSÉ HÉCTOR RODRÍGUEZ LÓPEZ (IUE 2-45728/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31332 Nov 04- Nov 17

AMARANTO CARABAJAL MENCHACA (FICHA 2-36325/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31417 Nov 05- Nov 18

CLARA FILOMENA TABAYLAN, MARCELINO FERNANDO ZAPARRART AREVALO y NELSON RICARDO ZAPARRART TABAYLAN (FICHA 2-44378/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31605 Nov 08- Nov 19

EDEN WILSON LLUBERAS PEREYRA (FICHA 2-27715/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31699 Nov 08- Nov 19

VICTOR de ARMAS FERRARI (FICHA 2-47519/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31752 Nov 08- Nov 19

ALMA GARCIA (FICHA 2-16169/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31840 Nov 09- Nov 22

ROSA BERNHEIM HOHENEMSER (FICHA 2-32720/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31881 Nov 09- Nov 22

ENRIQUE CARLOS GRECCO RUIZ (FICHA 2-47404/10).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31944 Nov 09- Nov 22

MARIO FRANCISCO RUVERTONI NIN (FICHA 2-42290/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31962 Nov 09- Nov 22

JORGE ALBERTO IGLESIAS BO (IUE 2-26864/2010).
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32160 Nov 11- Nov 24

ROBERTO SAN MARTIN PEREYRA (FICHA 2-41961/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32219 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO PRISCAL ZELICH (FICHA 2-42420/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31046 Nov 01- Nov 15

JULIETA CHERNICHOV SAN JULIAN (FICHA IUE 2-48865/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31169 Nov 03- Nov 16

OLGA HAYDEE HERNANDEZ ROLANDO (EXPEDIENTE 2-44711/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31333 Nov 04- Nov 17

ABRAHAM RODRIGUEZ MILHOMENS DUTRA, MARIA ESTHER DUTRA BRUNO y ARMANDO RODRIGUEZ MILHOMENS PIOLI (IUE 2-48483/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31382 Nov 04- Nov 17

DIONISIO ABEL ALEGRETTI FACAL (EXPEDIENTE 2-27811/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31574 Nov 05- Nov 18

NELLY ANGELA ALONSO ROMANO (FICHA 2-44336/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31883 Nov 09- Nov 22

WILFREDO ANGEL JAUREGUI BREMERMAN o BREMERMANN (EXPEDIENTE 2-47176/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31885 Nov 09- Nov 22

SEXTO TURNO

EDUARDO HERNANDEZ y JUAN EDUARDO HERNANDEZ RAFFO (FICHA 2-47171/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 30835 Oct 29- Nov 12

JOSEFA NELLY TASSANI GARCIA (FICHA 2-60915/2009).
Montevideo, 4 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32089 Nov 10- Nov 23

EDUARDO CESAR GIMENEZ (FICHA 2-46392/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32167 Nov 11- Nov 24

MONICA GALLARDO TERZAGHI (FICHA 2-46977/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32273 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

MANUEL PEREIRA GONZALEZ (FICHA 2-45303/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30962 Nov 01- Nov 15

LIDIA MARIA DI MARTINO BARBASTEFANO (FICHA 2-45773/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31049 Nov 01- Nov 15

NESTOR HUMBERTO BARRIOS QUINTANA (FICHA 2-59398/2009).
Montevideo, 5 de febrero de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31054 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ HELENA ABDALA SOUTO (FICHA 2-49545/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31291 Nov 04- Nov 17

LUIS ALBERTO BARRIOS FERREIRA y ADDA EUNICE MATHEU CIGLIUTI (FICHA 2-43642/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31328 Nov 04- Nov 17

LIDIA JOSEFA LAGOMARSINO DEMICHERI (FICHA 2-47013/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31331 Nov 04- Nov 17

BLANCA AURORA INDA (FICHA 2-44438/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31479 Nov 05- Nov 18

ALICIA BEATRIZ MONTAÑES SERRA (FICHA 2-48046/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31882 Nov 09- Nov 22

WILSON ARIEL DI BELLO CARRERA (FICHA 2-48180/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31884 Nov 09- Nov 22

MARIA VERONICA ALFONSO VIERA (FICHA 2-47212/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31959 Nov 09- Nov 22

JOSE ROMERO RAMILO (FICHA 2-38318/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32191 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

RICARDO ARMANDO AMOROSO DUHAGON (IUE 2-48245/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31187 Nov 03- Nov 16

RUBEN ALBERTO VIGÑOLI o VIGNOLI TABERNA (2-42 995/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31530 Nov 05- Nov 18

MILTON JUAN RODRIGUEZ LABRUNA (FICHA 2-47559/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31945 Nov 09- Nov 22

JENNY MARIELA TORTEROLO GENTA (EXPEDIENTE 2-47566/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32080 Nov 10- Nov 23

NOVENO TURNO

MARIA ELENA CASTILLO FAGUNDES (FICHA 2-45202/2010).
Montevideo, 18 de agosto de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30852 Oct 29- Nov 12

JUVENAL VILA FUENTES (FICHA 2-46155/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31186 Nov 03- Nov 16

SERGIO GUILLERMO ANTONIO JORQUERA FRANCO (FICHA 2-45623/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31190 Nov 03- Nov 16

MARGARITA NOGUERA MUNIZ (FICHA 2-33620/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31236 Nov 03- Nov 16

MARIA ESTER SANTORO ROUBAUD y FERNANDO JULIO RIET ALVARIZA (FICHA 2-41091/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31248 Nov 04- Nov 17

UBIL JUAN FRANCISCO RODRIGUEZ SILVA (FICHA 2-15411/2010).
Montevideo, 9 de junio de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31370 Nov 04- Nov 17

JOSEFA o JACINTA AURORA ESTEBES o ESTEVEZ BENTANCUR (FICHA S/658/2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31529 Nov 05- Nov 18

GUALBERTO ORTIZ o ORTIZ LOPEZ (FICHA 2-44728/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31532 Nov 05- Nov 18

NOBILE AZCUE OTERO (FICHA 2-38846/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31943 Nov 09- Nov 22

MARTA BLANCA RIAÑO SILVA (FICHA 2-41219/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31960 Nov 09- Nov 22

DECIMO TURNO

LIRIA IRIS GUINOVART MACHINI (FICHA 2-19470/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30868 Oct 29- Nov 12

GLADYS CALVIÑO SALVIOLI (FICHA 2-32053/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30966 Nov 01- Nov 15

SOLEDAD CERMINATTI BONILLA (FICHA 2-41668/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31569 Nov 05- Nov 18

ANGEL RAFAEL ARDUS CAGGIARI (FICHA 2-46087/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31746 Nov 08- Nov 19

ALBERTO PINTADO PERRONE (FICHA 2-46660/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31758 Nov 08- Nov 19

FERNANDO DA COSTA RAMÍREZ (FICHA 2-46.282/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32188 Nov 11- Nov 24

DECIMOPRIMER TURNO

BERIANA SELVA o SELVA AGUIRRE LARROSA (FICHA 2-34695/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30862 Oct 29- Nov 12

TERESITA HEDWING LOPEZ MARIÑO (FICHA 2-45292/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30894 Oct 29- Nov 12

MIRTA LIDIA FERNANDEZ ZAMA (FICHA 2-25805/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30896 Oct 29- Nov 12

FILOMENA JUSTINA YAZAUSKAS MIESTRAUSKAITE o MIESTRAVSKAITE (FICHA 2-46214/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30929 Nov 01- Nov 15

ALADI SEVERO MÁRQUEZ (IUE 2-43610/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31016 Nov 01- Nov 15

VICTOR ALBERTO CLERC VAZQUEZ (FICHA 2-48049/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31121 Nov 03- Nov 16

OMAR MARTORELL BETANCOR (EXPEDIENTE IUE 2-43788/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31372 Nov 04- Nov 17

FELISBERTO ALPUIN PEREYRA o PEREIRA (FICHA 2-33827/2010).
Montevideo, 10 de septiembre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31572 Nov 05- Nov 18

LUIS ANTELO FREITA (FICHA 2-45081/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31745 Nov 08- Nov 19

ÁNGELA MARGARITA ANTONIA MARTINELLI VIDAL (FICHA IUE 2-42467/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32271 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

WASHINGTON ROMEO BECERRA ADDUINO (FICHA 2-46658/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31228 Nov 03- Nov 16

TIMOTEO HILARIO o HILARIO DELGADO o TIMOTEO DELGADO, GABRIELA GINARES de DELGADO o GABRIELA GINARES y JULIO CESAR DELGADO GIONARES o JULIO DELGADO GINARES o CESAR DELGADO GINARES, JULIO CESAR DELGADO o JULIO DELGADO o CESAR DELGADO (EXPEDIENTE 2-39437/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31322 Nov 04- Nov 17

PÉREZ REGUITTI, CECILIA y PÉREZ SOTO, WALTER (FICHA 2-34566/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31326 Nov 05- Nov 18

ATAHIDES JUAREZ LOPEZ o ATAIDES JUAREZ LOPEZ (FICHA 2-40490/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31327 Nov 04- Nov 17

HECTOR LUIS LOPEZ CARDELLAC o CARDEILLAC (EXPEDIENTE 2-49584/2010).

Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31795 Nov 09- Nov 22

JUAN ALBERTO BERTONCELLO TAGLIAFFERRO (FICHA 2-38358/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31974 Nov 10- Nov 23

HECTOR ROMERO RODRIGUEZ (FICHA 2-47869/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
VIRGINIA MEGA YEREGUI, ACTUARIA - ADJUNTA, PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31980 Nov 10- Nov 23

JUANA MORELLI (FICHA IUE 2-48743/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32023 Nov 10- Nov 23

WASHINGTON SALVADOR CLEFFI MANTERO (FICHA 2-47035/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32114 Nov 10- Nov 23

ISABEL IGLESIAS VANRELL (FICHA 2-43902/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32260 Nov 11- Nov 24

JOSE ALBERTO TELECHEA DE RITIS (FICHA IUE 2-42928/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32275 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

HERMINIO PONTE BLANCO (FICHA 2-44049/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30823 Oct 29- Nov 12

ROGELIO CASIANO LOSADA CHACON (FICHA 2-46640/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30890 Oct 29- Nov 12

MARIA DEL CARMEN CASTILLO DE LA FUENTE (FICHA 2-44436/2010).
Montevideo, 18 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31740 Nov 08- Nov 19

PEDRO LAENS SOSA (FICHA 2-45782/2009).
Montevideo, 20 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31744 Nov 08- Nov 19

JORGE URIOSTE BRAGA (FICHA 2-41802/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31880 Nov 09- Nov 22

MARIA DEL CARMEN GUILLEN VILLEGAS (FICHA 2-30684/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32073 Nov 10- Nov 23

AMELIA RUFINA y NICOLASA RADESCA CHURI (FICHA 2-8567/2010).
Montevideo, 14 de abril de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32159 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE VIZZOLINI ALVAREZ (FICHA 2-39557/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30944 Nov 01- Nov 15

PAULINO CHAMORRO FIGUEROA (FICHA 2-42828/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31007 Nov 01- Nov 15

DEOLINDA GANDIOLI BAGNASCO (FICHA 2-41108/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31050 Nov 01- Nov 15

MANUEL ALBERTI LOPEZ, FRANCISCA GIMENEZ, AURORA ALBERTI GIMENEZ y LUIS ALBERTO ALBERTI GIMENEZ (FICHA 2-45676/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31078 Nov 03- Nov 16

ALFREDO RAUL TELES RODRIGUEZ (FICHA 2-39312/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31200 Nov 03- Nov 16

CELESTE AMIRA MAJFUD SUANES (FICHA 2-43390/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31352 Nov 04- Nov 17

ERCILIA VICENTE BRITOS (FICHA 2-30359/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31909 Nov 09- Nov 22

JESUS ANGEL MARTINEZ BLAZQUEZ (FICHA 2-47787/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32053 Nov 10- Nov 23

DECIMOQUINTO TURNO

ARACI VAZQUEZ VAZ (EXPEDIENTE 2-42421/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30901 Oct 29- Nov 12

CARLOS NESTOR VICO BARBIER (EXPEDIENTE 2-45273/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31231 Nov 03- Nov 16

MARIA MIREYA MANGONI CHIARAVALLO (EXPEDIENTE 2-44747/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31336 Nov 04- Nov 17

JESUS EDUARDO BIURRA SUGO (EXPEDIENTE 2-46729/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31507 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LUCIANO BORGES BUENO (EXPEDIENTE 2-47968/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31571 Nov 05- Nov 18

PEREZ VIDAL, HERMINIA (FICHA 544/2001).
Montevideo, 19 de septiembre de 2001.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31747 Nov 08- Nov 19

ELVANDO TUCAT ROSTAN (EXPEDIENTE 2-47415/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32087 Nov 10- Nov 23

FELIPE NERI MARTINEZ CAMEJO (EXPEDIENTE 2-31036/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32195 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

CARMELA AURORA HERNANDEZ CHURI o CHURY (EXPEDIENTE 2-41537/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30853 Oct 29- Nov 12

CIRIACO LARRAURI y FAUSTA ZULEMA o SULEMA DENIS o DENES MARTINEZ (EXPEDIENTE 2-39230/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31184 Nov 03- Nov 16

TERESA MANUELA ESTEVEZ BRASA (EXPEDIENTE 2-30343/2010).

Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31335 Nov 04- Nov 17

CARMELO NASTASI PALLADINO (EXPEDIENTE 2-46580/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31888 Nov 09- Nov 22

INES HAYDEE LUSCHER PERRONE (EXPEDIENTE 2-46808/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31956 Nov 09- Nov 22

ANABEL LILIAN LECALDARE OCAMPO (EXPEDIENTE 2-45290/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31961 Nov 09- Nov 22

GUMILDO PEREZ DIAZ (EXPEDIENTE 2-31033/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32194 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO LOPEZ PEREZ (IUE 2-43660/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PUBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30825 Oct 29- Nov 12

AMÉRICO MARRERO VIERA y REGINA ALEJANDRINA FAJARDO GARCIA (IUE 2-41820/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 30832 Oct 29- Nov 12

ULISES FONTANINI CORRAL (IUE 2.35706/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30927 Nov 01- Nov 15

PETRONA TORIBIA PEÑA y JUAN ANTONIO MARTÍNEZ MELGAR (IUE 2-25215/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31006 Nov 01- Nov 15

DIEGO HÉCTOR BARREIRO SAPIENZA (IUE 2-46896/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31077 Nov 03- Nov 16

DAGYS YANUSEVICH, PEDRO (IUE 2-30950/2010).
Montevideo, 7 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31182 Nov 03- Nov 16

PRIMITIVO HERNANDEZ RIVERA y BLANCA MARGARITA GASAÑOL (FICHA 2-46623/2009).
Montevideo, 22 de marzo de 2010.
Dra. Adela Saavedra, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31194 Nov 03- Nov 16

EDELMA MARÍA FRANCO ADANO (IUE 2-29614/2010).
Montevideo, 29 de julio de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31196 Nov 03- Nov 16

ANA MARIA CUNIETTI TORIELLI (FICHA 2-14152/2005).
Montevideo, 18 de mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31377 Nov 04- Nov 17

MARÍA OFELIA CENTURION o SANTURION DIAZ (IUE 2-47224/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31534 Nov 05- Nov 18

BLANCA ESTHER ERRAMUSPE (IUE 2-48061/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31702 Nov 08- Nov 19

RAQUEL GONZALEZ PRATS (IUE 2-48897/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31753 Nov 08- Nov 19

NELSON FERNANDO RICHERI SATRUSTEGUI (FICHA 2-27650/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D´Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32042 Nov 10- Nov 23

CARLOS DIEGO CABRERA MOLINS y MARIA MOLINS LOPEZ (FICHA 2-11511/2010).
Montevideo, 12 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32157 Nov 11- Nov 24

DECIMOCTAVO TURNO

ALFREDO MANUEL FLEURQUIN SOBRERO (IUE 2-48429/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30751 Oct 29- Nov 12

JOSÉ DRAGONETTI PEDREIRA (IUE 2-46306/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30799 Oct 29- Nov 12

ANA ELIZABETH VELAZQUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-18671/2010).
Montevideo, 9 de agosto de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 30820 Oct 29- Nov 12

AMALIA PALLEIRO GRELA (IUE 2-40951/2010).
Montevideo, 23 de septiembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30898 Oct 29- Nov 12

MARÍA CARMEN SOTAL PICARDO (IUE 2-42932/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31193 Nov 03- Nov 16

MENDEZ CERCHIARI, ROBERTO ANTONIO (IUE 2-9977/2010).
Montevideo, 8 de septiembre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31379 Nov 04- Nov 17

MARIO BIANCHI MELLO (IUE 2-43476/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31445 Nov 05- Nov 18

MARÍA EMILIA PEREYRA MACHADO (IUE 2-42133/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31701 Nov 08- Nov 19

LUIS ALFREDO REYES (IUE 2-47638/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 31992 Nov 10- Nov 23

DECIMONOVENO TURNO

ROLANDO NELSON LURASCHI ALBE (FICHA 2-48410/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30899 Oct 29- Nov 12

MARIA ó MARIA FRANCESCHINA MAIURI ó MAIURE ó MAIURA PUCCIANO (FICHA 2-35858/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30900 Oct 29- Nov 12

MARIA del HUERTO LESCANO de CASTRO (FICHA 2-34716/2010).
Montevideo, 13 de agosto de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31368 Nov 04- Nov 17

CARLOS OMAR DENIS LEDESMA (FICHA 2-47590/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31531 Nov 05- Nov 18

IRIS MAIDANA REYES (FICHA 2-48761/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31741 Nov 08- Nov 19

FERNANDO MIGUEL HIDALGO MOREIRA y FEDERICO HIDALGO LENZI (FICHA 2-48589/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31748 Nov 08- Nov 19

BEHOR MENAHEN ó ALEJANDRO HALEGUA ALBAGLI (FICHA 2-54651/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31792 Nov 09- Nov 22

INDALECIO RODRIGUEZ OTERO (FICHA 2-46432/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31887 Nov 09- Nov 22

MANUEL GORIN BOUZAS (FICHA 2-39944/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31948 Nov 09- Nov 22

ERASMO PEREZ y BERNARDINA ALVAREZ MORALES (FICHA 2-18904/2009).
Montevideo, 26 de mayo de 2009.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32054 Nov 10- Nov 23

ODILIO LEONCIO TORTEROLO CASTRO (FICHA 2-11513/2010).
Montevideo, 10 de mayo de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32156 Nov 11- Nov 24

LUIS GARCIA RAMA (FICHA 2-42757/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32192 Nov 11- Nov 24

WALTER OMAR VELAZQUEZ GARCES (FICHA 2-49977/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32278 Nov 11- Nov 24

MARIA LUISA DOMINGUEZ SANCHEZ (FICHA 2-44456/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32280 Nov 11- Nov 24

VIGESIMO TURNO

CELIA MANUELA PEREIRA NAVEIRAS (FICHA 2-42346/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 30801 Oct 29- Nov 12

DIEGO MANUEL ALVAREZ CALLEROS (FICHA 2-44469/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31065 Nov 03- Nov 16

ANGEL LUIS ALBERTO BRIGNONE VAZZALLO ó BAZZALO ó BASALLO (FICHA 2-36155/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31195 Nov 03- Nov 16

ARTIN GHAZARIAN MEGUERDITCHIAN ó MEGHERDIJIAN y ZARUHI ó ZARUBI ó ZARUI MELKONIAN KOUZANIAN (FICHA 2-37532/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31230 Nov 03- Nov 16

MARIA ELENA PRIETO TRILLO (FICHA 2-47871/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31232 Nov 03- Nov 16

ARMANDO CHIARINO AGUIRRE (FICHA 2-25567/2008).
Montevideo, 24 de septiembre de 2008.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31260 Nov 04- Nov 17

HONORIO ANIBAL TARRAGONA ROSALES (FICHA 2-41151/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 31420 Nov 05- Nov 18

PEDRO CONRADO HONORIO GARCIA (FICHA 2-48600/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31760 Nov 08- Nov 19

MIGUEL ARAUJO (FICHA 2-46106/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31790 Nov 09- Nov 22

PAULINO OCTAVIANO ELENA DELGADO (FICHA 2-31137/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31791 Nov 09- Nov 22

ANTONIO GRANITO D'URSO (FICHA 2-42114/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 31985 Nov 10- Nov 23

LORELEY ALVEZ VALDEZ y WALTER JOSE GRUN TROISI (FICHA 2-43687/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32113 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

RUBEN DARÍO BELLETTI GÓMEZ (IUE 2-45016/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31367 Nov 04- Nov 17

ANGEL GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-47491/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31606 Nov 08- Nov 19

LUIS ORLANDO TABEIRA ESCUDERO (IUE 2-43384/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31638 Nov 08- Nov 19

FRANCISCO RAÚL LOPEPÉ ALONSO (IUE 2-47996/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31750 Nov 08- Nov 19

SERGIO OMAR FERRARI PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-32815/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31851 Nov 09- Nov 22

HÉCTOR LIBERATO BRESCIA PEIRANO, ELBA DELFINA PEREZ ESPINOLA y ANA MARÍA BRESCIA PEREZ (IUE 2-30334/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31852 Nov 09- Nov 22

JUANA MARÍA PERA CINULA (IUE 2-39266/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31950 Nov 09- Nov 22

ALBERTO GUERRA y OTINENCIA ESPERANZA RODRÍGUEZ PEREZ (IUE 2-48357/2009).
Montevideo, 13 de noviembre de 2009.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32223 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HIPÓLITO DIZ BLENGIO (IUE 2-43272/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30742 Oct 29- Nov 12

JUAN SEBASTIAN AGUERRE HERNÁNDEZ (IUE 2-36827/2009).
Montevideo, 1 de septiembre de 2009.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30959 Nov 01- Nov 15

MANUEL ORTIZ de la TABLA HERNANDEZ (IUE 2-43452/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31072 Nov 03- Nov 16

BLANCA ELSA GARATE SILVA (IUE 2-36357/2009).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31385 Nov 04- Nov 17

JOSÉ PEDRO DÍAZ CLAVERO (IUE 2-41811/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31544 Nov 05- Nov 18

GIUSEPPE o JOSÉ PIRA TARDITI (IUE 2-42771/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32051 Nov 10- Nov 23

JOSÉ CALLEJÓN MAYA (IUE 2-48379/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32069 Nov 10- Nov 23

ERASMO CAPOTE COSTA (IUE 2-37240/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32193 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOTERCER TURNO

GLADYS MABEL GRAJALES SOSA (FICHA 2-42395/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31197 Nov 03- Nov 16

MARIA ESTHER SOSA VERGARA (FICHA 2-46008/2010).
Auxiliado de pobreza.
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31243 Nov 04- Nov 17

FRANCISCO LEITES y ANAROLINA PIRIZ ó PIREZ ALVAREZ (FICHA 2-28013/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31447 Nov 05- Nov 18

RUBEN JOSE BASSO FIGUEREDO (FICHA 2-46457/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31576 Nov 05- Nov 18

MARIA DEL PATROCINIO DOMINGUEZ CALVO (FICHA 2-48947/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31700 Nov 08- Nov 19

ROSA MISENA LAGREGA (FICHA 2-35207/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31789 Nov 09- Nov 22

FRAY MARCOS DE MORA DOMINGUEZ (FICHA 2-32071/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31946 Nov 09- Nov 22

VENANCIO WILLIAM VAZ VENANCETTI (FICHA 2-43485/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32088 Nov 10- Nov 23

ANTONIO MARTINEZ ESTEVEZ (FICHA 2-46926/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32090 Nov 10- Nov 23

ALVARO FERNANDO RIOS GIORDANO (FICHA 2-41498/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32190 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

ISABEL MARIA DOLORES BARRIOLA MILBURN (FICHA 2-43494/2010).
Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31083 Nov 03- Nov 16

SARA EDY ó EDITH SIRE ESTIVEZ (FICHA 2-24789/2010).
Montevideo, 23 de junio de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31192 Nov 03- Nov 16

NELIDA ODULIA APOLO LOPEZ (FICHA 2-40817/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31337 Nov 04- Nov 17

MARIA AMELIA FRAGUAS OGANDO (FICHA 2-43358/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31551 Nov 05- Nov 18

JOSEFA DURAN HERMIDA (FICHA 2-46713/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31603 Nov 08- Nov 19

GRACIELA BEATRIZ SIERRA GARRA (FICHA 2-41674/2010).
Montevideo, 27 de septiembre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31886 Nov 09- Nov 22

MARIO JOSE ERRICO LOPEZ (FICHA 2-46528/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31989 Nov 10- Nov 23

JOSE GERARDO SANCHEZ SENA (FICHA 2-47409/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32154 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE MARIA NOVA RIVERA y TERESITA NYLDA ARBULO SOSA (FICHA 2-48111/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30758 Oct 29- Nov 12

ALDONA BAUBLYS ZAPERECKATTE o ZAPERECKAITE (FICHA 2-47125/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30770 Oct 29- Nov 12

LERINO GARCIA LOPEZ (FICHA 2-41541/2010).
Montevideo, 15 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30819 Oct 29- Nov 12

MARCOS ANTONIO PASTORINO CORSINI (FICHA 2-36452/2010).
Montevideo, 26 de agosto de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30822 Oct 29- Nov 12

CARLOS AQUINO SCASSO GONZALEZ (FICHA 2-43626/2010).
Montevideo, 24 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31233 Nov 03- Nov 16

RAUL CONFORTE ROBATTO (FICHA 2-48924/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31293 Nov 04- Nov 17

HECTOR MARIA RODRIGUEZ SANGUINETTI (FICHA 2-49394/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31330 Nov 04- Nov 17

JOSE BARREIRO FERNANDEZ (FICHA 2-8185/2010).
Montevideo, 26 de marzo de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31353 Nov 04- Nov 17

ARMANDO CESAR EZCURRA LANOCCE o ESCURRA LANOCHE o EZCURRA LANOCHE (FICHA 2-46857/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31386 Nov 04- Nov 17

ANTONIO BALDOMERO BENTANCOR CARDOZO (FICHA 2-45720/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31419 Nov 05- Nov 18

HUGO FERREIRA (FICHA 2-38852/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. Guillermo Maddalena, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31604 Nov 08- Nov 19

HORTENCIA MARCELA SANCHEZ (FICHA 2-47388/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31754 Nov 08- Nov 19

RODRIGO PARDO SANTAYANA DE BONSTETTEN (FICHA 2-48442/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31957 Nov 09- Nov 22

LUCIA BERTHA ELENA o LUCIA BERTA ELENA o LUCIA BERTHA o BERTA ELENA CARBAJAL CASTELLO y FRANCISCO ALADINO CARRASCO TARRECH (FICHA 2-44757/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32155 Nov 11- Nov 24

JAIME JOSE GORO DE PAZ y SANTA SUELI GALLO ROCHA (FICHA 2-4529/2009).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32189 Nov 11- Nov 24

ANGEL ALBERTO FERRECCIO CLAVIJO (FICHA 2-48787/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32198 Nov 11- Nov 24

JOSE MANUEL BARROS NOVO (FICHA 2-44598/2010).
Montevideo, 30 de septiembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32269 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL BERNARDINO TERRA QUINTANA (FICHA 2-45166/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31044 Nov 01- Nov 15

MARIA LUISA REY GARDA y CARMEN AMALIA REY GARDA (FICHA 2-44522/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31053 Nov 01- Nov 15

EULALIA PIÑEIRO VAZQUEZ o VASQUEZ (FICHA 2-45615/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31369 Nov 04- Nov 17

CARMEN ROSALIA ROSALES o CARMEN ROSALES (FICHA 2-33558/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31907 Nov 09- Nov 22

EMILIANO ISMAEL RIVERO RODRIGUEZ (FICHA 2-48454/2010).
Montevideo, 22 de octubre de 2010.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32169 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA MAGDALENA SOMMER SMITH (FICHA 2-17347/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30786 Oct 29- Nov 12

JORGE ALVARO TERRA RECAYTE y MARIA WEIMAR MONTIEL RODALES (FICHA 2-39127/2010).
Montevideo, 16 de septiembre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30888 Oct 29- Nov 12

SONIA MARY GALLOTA CASTRO (FICHA 2-43520/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31142 Nov 03- Nov 16

ANTONIO KECHICHIAN AGOPIAN (FICHA 2-45897/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31201 Nov 03- Nov 16

HUGO SANTOS CARDOZO DE LA FUENTE (FICHA 2-43701/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31235 Nov 03- Nov 16

JONAS BELEISIS SIDABRIKE (FICHA 2-46916/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31366 Nov 04- Nov 17

BLANCA MARGARITA MORENO VAZQUEZ (FICHA 2-52181/2005).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31575 Nov 05- Nov 18

JOSE LAZARO PAGANO LAGRECA (FICHA 2-31761/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32286 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

GLADYS ERMA VARGAS GARICOITS y FORTUNATO SEGUNDO PEREIRA FERREIRA (FICHA 2-43552/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30824 Oct 29- Nov 12

HOMERO MARIÑO GOMEZ (FICHA 2-33624/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31242 Nov 04- Nov 17

BALDOMERO LEONARDO SOSA FERNÁNDEZ (FICHA 2-45011/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31250 Nov 04- Nov 17

CARLOS GONZALEZ ZELAYETA (FICHA 2-56612/2007).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31347 Nov 04- Nov 17

MARIA BEATRIZ VILA LEAL (FICHA 2-45899/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31388 Nov 04- Nov 17

MARIA TERESA DELBONO CÁMPORA (FICHA 2-46746/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31418 Nov 05- Nov 18

ELSA GLADYS FALERO QUINTANA (FICHA 2-46116/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31567 Nov 05- Nov 18

JOSE FIGUEIRAS CANCELA y MANUELA FERREIRO OURENS (FICHA 2-35572/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31568 Nov 05- Nov 18

DANIEL EDUARDO CASTILLO (FICHA 2-47493/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32168 Nov 11- Nov 24

ADOLFO PEREIRA ALFARO (FICHA 2-46524/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32199 Nov 11- Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MALVINA DAVILA PEREYRA (FICHA 156-436/2010).
Artigas, 19 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30878 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

ELSA SUSANA PRATS RODRIGUEZ (FICHA 156-384/2010).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 20 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 30803 Oct 29- Nov 12

TRIVEL TRINDADE MACARIO NERON o MACARIO NERON TRIVEL FERREIRA (FICHA 156-252/2010).
Artigas, 18 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30879 Oct 29- Nov 12

MARIA DOLORES ERRAMUSPE BIZERA (FICHA 156-267/2010).
Artigas, 6 de octubre de 2010.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31778 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

PRIMER TURNO

FLORINES GUTIERREZ, PEDRO ARNALDO (IUE 157-200/2010).
Bella Unión, 27 de agosto de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30973 Nov 01- Nov 15

LUIS ALBERTO CASTRO MACIERA SUÁREZ (IUE 157-63/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 27 de octubre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31102 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON ALEJANDRO LENZI MACHIN (IUE 459-371/2010).
Canelones, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31725 Nov 08- Nov 19

RODRIGUEZ, AGUSTINA AURORA o AURORA AGUSTINA (IUE 168-341/2010).
Canelones, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32103 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

FRANCISCO PEREZ HERNANDEZ (IUE 459-415/2010).
Canelones, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30945 Nov 01- Nov 15

GARCIA LENCINA, DELIA AURORA y GARCIA LENCINA, JULIAN PROSPER (IUE 459-401/2010).
Canelones, 12 de octubre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30946 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

JUAN CARLOS GUARNIERI RANZONI y MARIA ERASMA RUIZ PERDOMO (FICHA IUE 458-1171/2010).
Las Piedras, 13 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30905 Nov 01- Nov 15

CATALINA CLEMENTINA FURLAN VISINTIN o VICENTIN (FICHA IUE 440-1082/2010).
Las Piedras, 16 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31404 Nov 05- Nov 18

AGUSTIN ANTONIO BUZZALINO SELMI (FICHA IUE 440-1260/2010).
Las Piedras, 27 de octubre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31631 Nov 08- Nov 19

TOMAS BLANCO RODRIGUEZ (FICHA IUE 440-972/2010).
Las Piedras, 20 de agosto de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31972 Nov 10- Nov 23

VICTOR DOMINGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 440-1125/2010).
Las Piedras, 24 de septiembre de 2010.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32184 Nov 11- Nov 24

SEXTO TURNO

SUSANA BEATRIZ CEDRES DE LA CRUZ ó de la CRUZ (FICHA IUE 458-1074/2010).
Las Piedras, 22 de septiembre de 2010.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31403 Nov 05- Nov 18

MARIO ALFREDO ESCOBAL LEPRO y CARLOS MARIA ESCOBAL SILVA (FICHA IUE 458-967/2010).
Las Piedras, 1 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31973 Nov 10- Nov 23

JULIO CESAR BELTRAN (FICHA IUE 458-984/2010).
Las Piedras, 2 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31975 Nov 10- Nov 23

ANA MARIA VOLPE JORDAN (FICHA IUE 458-1115/2010).
Las Piedras, 27 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31976 Nov 10- Nov 23

BALDOMERA RODRIGUEZ o BALDOMERA RODRIGUEZ LIMA y DELOIS PINHEIRO o DELOIS PINHEIRO SOSA (FICHA IUE 458-940/2010).
Las Piedras, 20 de agosto de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31977 Nov 10- Nov 23

IVANOSCAR MORENO BRAÑA o BRAÑAS (FICHA IUE 458-897/2010).
Las Piedras, 25 de octubre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32255 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARTINEZ CROSA, NIDIA YOLANDA (FICHA 175-122/2010).
Pando, 30 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30782 Oct 29- Nov 12

RUBEN WALTER UMPIERREZ MARTINEZ (FICHA 175-78/2010).
Pando, 23 de junio de 2010.
Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32040 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

LUISA MARGARITA BONIFACINO BLANCO (FICHA 176-371/2010).
Pando, 5 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30806 Oct 29- Nov 12

JUANA EDILIA GONZALEZ GARIN (FICHA 176-481/2009).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 6 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31857 Nov 09- Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

LUIS EDUARDO URRUTIA DIAZ (IUE 180/553/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31294 Nov 04- Nov 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA ANGÉLICA PIREZ RODRIGUEZ (FICHA 207-445/2010).
Melo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30952 Nov 01- Nov 15

ELISER PEREIRA SILVA (IUE 207-441/2010).
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30953 Nov 01- Nov 15

CARLOS MARIA MOSQUEIRA FREGUEIRO (IUE 207-53/2010).

Melo, 27 de septiembre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30999 Nov 01- Nov 15

BEATRIZ SUANEZ PINTOS (IUE 207-12/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 31549 Nov 05- Nov 18

MARÍA ELVIRA GUEDES SILVERA (FICHA 207-453/2010).
Melo, 20 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31729 Nov 08- Nov 19

JUSTO PIÑEIRO GONZALEZ y CARMEN DORA MARQUEZ BONILLA (FICHA 207-211/2010).
Melo, 18 de mayo de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32235 Nov 11- Nov 24

CUARTO TURNO

MARGARITA ACEVEDO da SILVA (FICHA 208-405/2010).
Melo, 1 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30759 Oct 29- Nov 12

JUAN JOSÉ ARBONDI (FICHA 208-145/2007).
Melo, 13 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31051 Nov 01- Nov 15

BLANCA AZUCENA RIVADAVIA BERMÚDEZ (FICHA 208-459/2010).
Melo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32142 Nov 11- Nov 24

MARÍA JOSÉ FERREIRO SILVA (FICHA 208-408/2010).
Melo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32236 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

PACÍFICO MAGDALENO HOYO RAMIREZ (FICHA 468-401/2010).
Melo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 30998 Nov 01- Nov 15

JOSÉ ARTIGAS CUADRADO GOMEZ (FICHA 468-37/2010).
Melo, 25 de febrero de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31435 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

LAURENTINO RAMOS GALLO ó LAURENTINO ANDRES RAMOS GALLO (IUE 488-60/2010).
Río Branco, 8 de septiembre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30760 Oct 29- Nov 12

GREGORIA CUELLO BENTOS (IUE 488-184/2010).
Río Branco, 26 de octubre de 2010.
ESC. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31486 Nov 05- Nov 18

ALBERTO LECUNA IGARABIDE (IUE 488-188/2010).
Río Branco, 28 de octubre de 2010.
Esc. NELSON J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31797 Nov 09- Nov 22

RAUL JOSE LAXALDE ALVAREZ (IUE 488-151/2010).
Río Branco, 6 de octubre de 2010.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32067 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER LUJAN LAPENNA FERRARAZZO (IUE 223-433/2010).
Colonia, 15 de junio de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30871 Oct 29- Nov 12

MARGARITA LILA HERGUIZ GONZALEZ (IUE 223-905/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31225 Nov 03- Nov 16

CARLOS ALFREDO RAMOS FABEIRO (IUE 223-836/2010).
Colonia, 4 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31226 Nov 03- Nov 16

NANCY CELIA AQUINO RODRIGUEZ (IUE 223-891/2010).
Colonia, 26 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31387 Nov 04- Nov 17

HORACIO RODRIGUEZ QUESADA (IUE 223-934/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31524 Nov 05- Nov 18

NELSON RAMON CETTI FERRO (IUE 223-942/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31996 Nov 10- Nov 23

ALMANZOR ROBY PLANCHON GONNET (IUE 223-922/2010).
Colonia, 29 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32119 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

PEDRO SANTIAGO SUSENA BARALE (IUE 227-559/2010).
Carmelo, 15 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31139 Nov 03- Nov 16

MATILDE JUANA FONTANA FONTANA (IUE 227-577/2010).
Carmelo, 25 de octubre de 2010.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31140 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA MARQUEZ (IUE 225-575/2000).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30814 Oct 29- Nov 12

TERESITA BEATRIZ SILVA MARTINEZ (IUE 225-441/2010).
Rosario, 13 de septiembre de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30815 Oct 29- Nov 12

RAUL DAVID PONTET ANDREON (IUE 225-652/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30817 Oct 29- Nov 12

JUAN PEDRO NABARLATZ LAPORT (IUE 225-351/2010).
Rosario, 8 de junio de 2010.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31583 Nov 05- Nov 18

MIRTA BEATRIZ LEON PEREZ (IUE 225-772/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31585 Nov 05- Nov 18

ELVA AUGUSTA LOPEZ STEMPHELET (IUE 225-528/2010).
Rosario, 25 de octubre de 2010.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31586 Nov 05- Nov 18

EVALD ERVIN GUGELMEIER NEITHARDT (IUE 225-749/2010).
Rosario, 18 de octubre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31587 Nov 05- Nov 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

OLGA CAMMARANO CLEMENTE (IUE 241-539/2010).
Durazno, 23 de septiembre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31105 Nov 03- Nov 16

MANUEL RODRIGUEZ NUÑEZ ó MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 241-30112/1994).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31259 Nov 04- Nov 17

ELISA VILLAR VILLANUEVA (IUE 241-646/2010).
Durazno, 21 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31316 Nov 04- Nov 17

JORGE DOGOMAR LOPEZ (IUE 241-634/2010).
Durazno, 19 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31726 Nov 08- Nov 19

TERCER TURNO

MANUEL OVIDIO VALDEZ VIÑOLY y NILZA REINA CORREA ARISMENDES (IUE 242-569/2010).
Durazno, 22 de septiembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31023 Nov 01- Nov 15

MARÍA ESTHER CABRERA RODRIGUEZ (IUE 242-591/2010).
Durazno, 1 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31262 Nov 04- Nov 17

HÉCTOR NERY BLANCO PASTORINO (IUE 242-568/2010).
Durazno, 22 de septiembre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31454 Nov 05- Nov 18

IRMA AGUSTINA TABARES GIMENO (IUE 242-497/2010).
Durazno, 15 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31521 Nov 05- Nov 18

AVELINO ABI RACHED CHELUCK ó SLCHUK (IUE 242-402/2010).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31588 Nov 05- Nov 18

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

LUCIANO ETCHART ó ECHART, LUIS HUMBERTO ETCHART MALVACIO y CELINA MALVACIO MENENDEZ (IUE 254-491/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30755 Oct 29- Nov 12

DONATA DOROTEA CENTURION y RICARDO MOLINA GARCIA (IUE 254-632/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30756 Oct 29- Nov 12

ISEL ADALBERTO LAFON MOREIRA (IUE 254-596/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30757 Oct 29- Nov 12

HUGO ALCIDES RODRIGUEZ CRUZ (IUE 254-601/2010).
Trinidad, 18 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30797 Oct 29- Nov 12

MARIA ESTER MORALES de DORESTE y MARCELINO DORESTE ó DORESTES CAMACHO (IUE 254-470/2010).
Trinidad, 17 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30860 Oct 29- Nov 12

ARTURO ANGEL GANDARA RODRIGUEZ y ROSA ESTHER CORREA SANGUINETTI (IUE 254-452/2010).
Trinidad, 17 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 30861 Oct 29- Nov 12

MARGARITA ELENA DE LA CRUZ MOREIRA y CARMELO AGUSTIN MOREIRA REVETRIA (IUE 254-604/2010).
Trinidad, 19 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31132 Nov 03- Nov 16

JUAN CARLOS SEQUEIRA LANZARE (IUE 254-569/2010).
Trinidad, 29 de septiembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31133 Nov 03- Nov 16

RAQUEL TERESA BARRIOS ESPINOSA (IUE 254-663/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31134 Nov 03- Nov 16

JOSÉ EULOGIO PEDREIRA PEDREIRA y MARÍA ELENA CASCO (IUE 254-631/2010).
Trinidad, 1 de noviembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32030 Nov 10- Nov 23

PETRONA LUZARDO MORALES (IUE 254-640/2010).
Trinidad, 1 de noviembre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32031 Nov 10- Nov 23

ANELIDA IRENE PRIANO CASARES (IUE 254-639/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32099 Nov 10- Nov 23

JULIA AIDE o HAYDÉE PEREZ MOREIRA (IUE 254-645/2010).
Trinidad, 25 de octubre de 2010.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32100 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ORIBE SICA ALANÍS (FICHA 260-637/2010).
Florida, 6 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30948 Nov 01- Nov 15

JUAN CARLOS BALADÓN BARRIOS (FICHA 260-693/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31265 Nov 04- Nov 17

NELSON MIGUEL BRIENZA LUENGO (FICHA 260-380/2010).
Auxiliado de pobreza.
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Sin Costo) 10/p 31864 Nov 09- Nov 22

WALTER HUGO SALOMONE CORBO (FICHA 260-661/2010).
Florida, 14 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32002 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

CONCEPCIÓN BASILIO MOVACEL LÓPEZ (FICHA 261-635/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 30951 Nov 01- Nov 15

ARTURO PERCOVICH TUBINO (FICHA 261-597/2010).
Florida, 8 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31264 Nov 04- Nov 17

MARÍA ESTHER FORTI MUSTO (FICHA 261-628/2010).
Florida, 21 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31467 Nov 05- Nov 18

MIGUEL ÁNGEL RECALDE LLAGUNA (FICHA 261-575/2010).
Florida, 23 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31997 Nov 10- Nov 23

HELENA MARGARITA o HELENA MARGARITA JUANA ROCA SERRA (FICHA 261-617/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32000 Nov 10- Nov 23

ROBERTO BUREL (FICHA 261-685/2009).
Florida, 23 de noviembre de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32001 Nov 10- Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CLARA ELBIA o ELVIA FERNANDEZ (IUE 274-527/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31177 Nov 03- Nov 16

NILDA EMMA CHOCHO BUSTAMANTE (IUE 274-500/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31317 Nov 04- Nov 17

MARIA ANTONIA FERNANDEZ MACHADO (IUE 274-612/2010).
Minas, 18 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31689 Nov 08- Nov 19

LUIS MARTINEZ ARBELO y EVERILDA IGNACIA MARTINEZ ROLANDO (IUE 274-624/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31871 Nov 09- Nov 22

MARIO RODOLFO PEREIRA ACOSTA (IUE 274-622/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32244 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

GLORIA HILDA GERONIMA ALDABALDE ALDABALDE (IUE 432-549/2010).
Minas, 19 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30790 Oct 29- Nov 12

BLANCA LUZ DEL PINO TOURNE (IUE 432-550/2010).
Minas, 19 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31117 Nov 03- Nov 16

JUAN JOSE ABREU BERRUTTI (IUE 432-342/2010).
Minas, 28 de julio de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31118 Nov 03- Nov 16

EUGENIO FRANCISCO RODRIGUEZ GARCIA (IUE 432-525/2010).
Minas, 6 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31690 Nov 08- Nov 19

MIRTA ALICIA VIGNOLI (IUE 432-566/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31872 Nov 09- Nov 22

JULIO MODESTO PARODI QUIJANO (IUE 432-558/2010).
Minas, 29 de octubre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32243 Nov 11- Nov 24

MIGUEL ANGEL SILVEIRA DENIS (IUE 432-473/2010).
Minas, 22 de septiembre de 2010.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32245 Nov 11- Nov 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ERNESTO EVARISTO BORGES ACOSTA y ISAURA ZULEMA o ZULENA IRIGOYEN RODRIGUEZ (FICHA 284-431/2010).
Maldonado, 28 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31451 Nov 05- Nov 18

FRANCISCA CAMARGO MACHADO (FICHA 284-453/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31452 Nov 05- Nov 18

ENRIQUE GUILLERMO DELGADO FRIAS (FICHA 284-465/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32005 Nov 10- Nov 23

MARIA ANGELICA MENDEZ GONZALEZ (FICHA 284-502/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32017 Nov 10- Nov 23

AURORA VIERA (FICHA 284-525/2010).
Maldonado, 1 de noviembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32018 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

MORASSI ALVES, OSVALDO ANGEL (FICHA 285-638/2010).
Maldonado, 21 de octubre de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31440 Nov 05- Nov 18

MARIA CARMEN LAZO LAZO (FICHA 285-150/2009).
Maldonado, 31 de marzo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 31450 Nov 05- Nov 18

ALBA GLORIA FERRES MUNIZ (FICHA 285-469/2010).
Maldonado, 13 de agosto de 2010.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32006 Nov 10- Nov 23

LAURA ISIDORA TECHERA FERNANDEZ (FICHA 285-531/2010).
Maldonado, 7 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32015 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

JUAN LONGINO NUÑEZ BONILLA, MARIA MARGARITA LUZARDO AQUINO y RUBEN DARIO NUÑEZ LUZARDO (FICHA 456-430/2010).
San Carlos, 24 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31438 Nov 05- Nov 18

JUAN WALDEMIR CORBO GUTIERREZ (FICHA 456-588/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32008 Nov 10- Nov 23

LAURA RENE MORENO VILLAR ó LAURA RENEE MORENO VILLAR (FICHA 456-515/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32009 Nov 10- Nov 23

WILMA GLADY PAGOLA PEREYRA y ELSA ILDA PAGOLA PEREIRA (FICHA 456-587/2010).
San Carlos, 8 de octubre de 2010.
Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32014 Nov 10- Nov 23

LORENZA ELENA RODRIGUEZ GARCIA y ELODIA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 456-636/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32016 Nov 10- Nov 23

IRMA VICTORIA PAGOLA COELLO (FICHA 456-499/2010).
San Carlos, 2 de septiembre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32019 Nov 10- Nov 23

ALEJANDRA VERONICA SAN MARTIN PEREIRA (FICHA 456-618/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32020 Nov 10- Nov 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN FRANCISCO GONZALEZ (IUE 300-616/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30875 Oct 29- Nov 12

ELISA CATALINA IBAÑEZ URRUTI o URRUTTI (IUE 300-659/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30975 Nov 01- Nov 15

ABEL PICART BAUZA (IUE 300-741/2010).
Paysandú, 14 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31057 Nov 01- Nov 15

VALENTIN ROGELIO LAURIA IMPERIAL y FILOMENA ODILA NOCITO LAGRECA (IUE 300-770/2010).

Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31427 Nov 05- Nov 18

ANTONIO LEON BUSCHIAZZO ORTIZ y ROQUE SANTIAGO BUSCHIAZZO ORTIZ (IUE 300-92/2007).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31428 Nov 05- Nov 18

ROQUE ENELSIO LEIVAS TEXEIRA da SILVA (IUE 300-669/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31431 Nov 05- Nov 18

JULIA CATALINA MURIEDA (IUE 300-642/2010).
Paysandú, 30 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31432 Nov 05- Nov 18

HUGO RICARDO ULLMANN (IUE 300-416/2010).
Paysandú, 30 de julio de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32106 Nov 10- Nov 23

ZULMA ANGELICA ADINOLFI TABORDA (IUE 300-769/2010).
Paysandú, 21 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32107 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

ALEJANDRINA TORINA SILVEIRA PEREIRA (IUE 301-574/2010).
Paysandú, 28 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30753 Oct 29- Nov 12

SATURNINO COSTA MACHADO (IUE 301-681/2008).
Paysandú, 17 de noviembre de 2008.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30876 Oct 29- Nov 12

ANGELINA DELCIA LAURIA NOCITO (IUE 301-622/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31056 Nov 01- Nov 15

MARIA AMELIA MASSEILOT DE ETCHEVARNE o MARIA AMELIA MASSEILOT MALVEIRA (IUE 301-312/2010).
Paysandú, 8 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31058 Nov 01- Nov 15

JULIO CESAR TAGLIANI FRANCOLINO (IUE 301-252/2010).
Paysandú, 24 de mayo de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31433 Nov 05- Nov 18

ELISA AILSA COUBROUGH MENAFRA (IUE 301-563/2010).
Paysandú, 20 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32105 Nov 10- Nov 23

LERIDA RENE o RENEE BOCHARD BREMERMANN (IUE 301-580/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32109 Nov 10- Nov 23

RAUL EDISON MAZZILLI BIAVASCHI y ARTEMIO IDERIO MAZZILLI BIAVASCHI (IUE 301-619/2010).
Paysandú, 18 de octubre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32146 Nov 11- Nov 24

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DE ISASA CAIRUS, MARTHA NELLY (FICHA 317-519/2010).
Fray Bentos, 8 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31113 Nov 03- Nov 16

MORALES QUINTANA, NILDA RAMONA (FICHA 317-506/2010).
Fray Bentos, 1 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31114 Nov 03- Nov 16

VICENTE ANTONIO, MACCIO ALVEZ (FICHA 317-450/2010).
Fray Bentos, 21 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 31115 Nov 03- Nov 16

HUMBERTO EDUARDO, BERTINAT FORNERON y VICTORIA PAULINA, ARTUS BARIDON (FICHA 317-449/2010).
Fray Bentos, 21 de octubre de 2010.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32173 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ALCIDES ELOY COITINHO (IUE 318-182/2010).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31434 Nov 05- Nov 18

SEGUNDO TURNO

OSCAR DANIEL GUIGOU CONDE (IUE 445-181/2010).
Young, 6 de octubre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 31116 Nov 03- Nov 16

JUAN LAZARO COLMAN y LAZARO COLMAN (IUE 445-193/2010).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 32093 Nov 10- Nov 23

OLGA IRMA MARTINEZ (IUE 445-207/2009).
Young, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2420 10/p 32138 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

VICTOR HUGO SILVA SILVA ó VICTOR HUGO SILVA BITTENCAURT y MARIA LUISA ALVEZ GONZALEZ (FICHA IUE 329-229/2010).
Rivera, 22 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31063 Nov 01- Nov 15

CUARTO TURNO

RUBEN LUCIANO FERREIRA MEDINA (FICHA IUE 330-309/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30902 Oct 29- Nov 12

ANGEL PIREZ DOS SANTOS y RAMONA BORGES CARDOZO (FICHA IUE 330-324/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31061 Nov 01- Nov 15

HUMBERTO WASHINGTON SOUSA o SOUZA (FICHA IUE 330-310/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31062 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

JUAN MIGUEL ABELENDA VIGNOLO (FICHA IUE 477-530/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31393 Nov 04- Nov 17

CELIA COITINHO o COITIÑO SILVA (FICHA IUE 477-78/2010).
Rivera, 18 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31394 Nov 04- Nov 17

BALSANDU MACIEL DE OLIVERA GRE (FICHA IUE 477-446/2010).
Rivera, 15 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31426 Nov 04- Nov 17

NILCA ISABEL FROS VEGA (FICHA IUE 477-548/2010).

Rivera, 27 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31637 Nov 08- Nov 19

NAIR MARTINEZ SILVA y GUALBERTO PEDROZO (FICHA IUE 477-285/2009).
Rivera, 2 de diciembre de 2009.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31688 Nov 08- Nov 19

OSCAR MORALES SOUZA (FICHA IUE 477-91/2010).
Rivera, 18 de marzo de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32046 Nov 10- Nov 23

DERLY MACHADO RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-547/2010).
Rivera, 20 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32047 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ROBE ZOILO FERREIRA FERREIRA o ROBE ZOILO FERREIRA (FICHA 341-433/2010).
Rocha, 18 de octubre de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30796 Oct 29- Nov 12

DON AVELINO EMILIO AELLEN ERRECARTE (FICHA 341-91/1996).
Rocha, 19 de agosto de 2010.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 30943 Nov 01- Nov 15

DOÑA MARIA ROSA COLOMBANO DE LEON (FICHA 341-506/2006).
Rocha, 30 de octubre de 2006.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31111 Nov 03- Nov 16

ROQUE WILFREDO REY, ONDINA CARDOSO PEREYRA, y RUBEN WALTER REY CARDOSO (FICHA 341-176/2010).
Rocha, 6 de mayo de 2010.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31865 Nov 09- Nov 22

CUARTO TURNO

DON ALCIDES FLORENCIO ACOSTA IBAÑEZ (FICHA 342-275/2010).
Rocha, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30795 Oct 29- Nov 12

EUFEMIA GREGORIA MARQUEZ, PETRONA DELIA ó CELIA TECHERA MARQUEZ y ELISA ESTANISLADA TECHERA MARQUEZ (FICHA 342-343/2010).
Rocha, 1 de noviembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32049 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

AMALIA VENERANDA DEL PUERTO PEREZ (FICHA 448-172/2010).
Chuy, 18 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31032 Nov 01- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

OLIVERI, LUCÍA MARÍA y FAGUNDEZ SOTO, SALVADOR DANIEL (FICHA IUE 352-978/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31017 Nov 01- Nov 15

CUÑA ESQUIVEL, JUVENCIO (FICHA IUE 352-1190/2010).
Salto, 19 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31465 Nov 05- Nov 18

LUZARDO, JOSÉ FRANCISCO (FICHA IUE 352-538/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 1 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31498 Nov 05- Nov 18

GONZALEZ, JUAN (FICHA IUE 352-1112/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Salto, 5 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 31499 Nov 05- Nov 18

MUSETTI ZUNINI, NÉLIDA ROSA (FICHA IUE 352-1196/2010).
Salto, 22 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31639 Nov 08- Nov 19

GABRIELLI MARTINEZ, ELSA ANTONIA (FICHA IUE 352-1097/2010).
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31841 Nov 09- Nov 22

VILLA MOREL, ESTELA (FICHA IUE 352-1222/2010).
Salto, 5 de noviembre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32172 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

CASTELLANOS, DORILA (FICHA IUE 353-644/2010).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31361 Nov 04- Nov 17

DE VARGAS CORREA, ALCIDES (FICHA IUE 353-1086/2010).
Salto, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 31468 Nov 05- Nov 18

GONZÁLEZ SALVARREY, SERGIO F. - GONZÁLEZ, AROLDO (FICHA IUE 353-1170/2010).
Salto, 20 de octubre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32171 Nov 11- Nov 24

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUANA ELENA BRITOS HERNANDEZ (FICHA 370-143/2010).
San José, 12 de abril de 2010.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31437 Nov 05- Nov 18

WILFREDO o WIFREDO ALEJANDRO PEREZ CAMETO (FICHA 370-611/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31712 Nov 08- Nov 19

PERAZA PEÑA GERARDO ROGELIO (FICHA 370-583/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31899 Nov 09- Nov 22

MARIA ELBA BULLA VENTEMIGLIA o VENTAMIGLIA o VENTIMIGLIA y ELBA MAGDALENA BERRETA BULLA (FICHA 370-612/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32024 Nov 10- Nov 23

DIONISIO IRINEO FUENTES PEREZ (FICHA 370-564/2010).
San José, 28 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32025 Nov 10- Nov 23

IRIS MABEL HUNKELER PERDOMO (FICHA 370-567/2010).
San José, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32026 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

GETULIO WALDEMAR GERVASINI BASINE (IUE 371-507/2010).
San José, 24 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31643 Nov 08- Nov 19

ROBERTO LUCIANO GUERRA DELGADO (IUE 371-477/2010).
San José, 13 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31645 Nov 08- Nov 19

GILBERTO SILVA o GILBERTO LEOCALIO SILVA o GILBERTO LEOCADIO SILVA o GILBERTO LOCALIO SILVA y JOSE OMAR SILVA MORALES (IUE 371-687/1992).

San José, 20 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31711 Nov 08- Nov 19

ALBA MILKA RIVERO BRITOS (FICHA 371-822/2009).
San José, 21 de diciembre de 2009.
ROSARIO PEREZ ARRIETA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32267 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

FERNANDEZ JONES, FEDERICO HUGO (IUE 471-662/2010).
Libertad, 28 de octubre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31898 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA IFRÁN GIGLIO (IUE 431-657/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31390 Nov 04- Nov 17

PEDRO RAÚL TERAN (IUE 381-432/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31391 Nov 04- Nov 17

BLANCA DIVER MAZZOLETTI o MAZZOLLETTI BORDERRI (IUE 381-442/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31392 Nov 04- Nov 17

MARIO JORGE TORTORE FINOCCIO, NOLBERTA DOMINGA ANTIVERO SILVA y NÉSTOR RUBEN TÓRTORE (IUE 381-382/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31634 Nov 08- Nov 19

CARLOS DANUBIO SAUCO CORREA (IUE 381-659/2010).
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31636 Nov 08- Nov 19

JUAN EPIFANIO GALAIN MARTÍNEZ y JULIA AURORA SAINZ (IUE 381-658/2010).
Mercedes, 25 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 31698 Nov 08- Nov 19

TERCER TURNO

JUAN GIMENEZ MIRANDETTI y MARIA NIDIA FUNEZ CHEVESTE (IUE 431-572/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 18 de octubre de 2010.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 30735 Oct 29- Nov 12

RAMÓN ALBERTO MOTT MACIEL (IUE 431-628/2010).
Mercedes, 21 de octubre de 2010.
Esc. FIORELLA GUARINO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31389 Nov 04- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

MARIA ZELMIRA ABALOS LOZANO (IUE 382-168/2010).
Dolores, 6 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31794 Nov 09- Nov 22

SEGUNDO TURNO

VICTORIA EMMA BREMERMANN VIURRARENA (IUE 443-209/2010).
Dolores, 20 de octubre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31678 Nov 08- Nov 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALBÉRICO BUTTAFUOCO FERREIRA (IUE 396-494/2010).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31589 Nov 05- Nov 18

MARTIN SILVA (FICHA 396-474/2010).
Tacuarembó, 4 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31896 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS DA CUNDA VARGAS (IUE 396-490/2010).
Tacuarembó, 20 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32095 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

GONZALO GONZALEZ SESSA (FICHA 397-512/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 19 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31015 Nov 01- Nov 15

MANUEL DEOLINDO VIERA GOMEZ (FICHA 397-587/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 13 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 31867 Nov 09- Nov 22

RAMON SANCHEZ y DOMINGA SANCHEZ DIAZ (FICHA 397-320/2010).
Tacuarembó, 30 de junio de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32096 Nov 10- Nov 23

LIBER DELMIR MIRABALLES MEDINA (FICHA 397-656/2010).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2010.
Esc. Patricia JUSTO, Act. Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32097 Nov 10- Nov 23

CUARTO TURNO

NILDA del CARMEN MANZZI NUÑEZ (FICHA 469-507/2010).
Tacuarembó, 6 de septiembre de 2010.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 30808 Oct 29- Nov 12

PANTALEÓN ANTONIO RODRÍGUEZ, GUIOMAR ALBANO PAULA, JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ ALBANO y JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ALBANO (IUE 469-133/2010).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 29 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 32186 Nov 11- Nov 24

NILZA COSTA (FICHA 469-644/2010).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2010.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32239 Nov 11- Nov 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

NICOLAS JORGE BAUSADA POSADA (IUE 463-351/2010).
Paso de los Toros, 23 de septiembre de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30737 Oct 29- Nov 12

MARIA ESTHER DUTRENIT OBES GARCIA (IUE 463-282/2010).
Paso de los Toros, 26 de agosto de 2010.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 30739 Oct 29- Nov 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VENANCIO MARTIN CASTILLO BELOS y EVELIA DE LOS SANTOS GODOY (FICHA 412-475/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 31219 Nov 03- Nov 16

URBANO SARAVIA (FICHA 412-472/2010).

Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 31485 Nov 05- Nov 18

AZUCENA VELAZCO MIERES (FICHA 412-469/2010).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 32066 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

VERGARA TELIZ, ROBERTO (FICHA 449-573/2010).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 2010.
Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
01) $ 2420 10/p 32249 Nov 11- Nov 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

OLIVE ELVIRA PAULSSON o PAULSON BIRD o BYRD u OLIVE ELVIRA PAULSSON DE WEINSTOCK u OLIVE WEINSTOCK (EXPEDIENTE 2-42850/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 31837 Nov 09- Nov 22

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA DAICH (FICHA 284-448/2010).
Maldonado, 20 de octubre de 2010.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32007 Nov 10- Nov 23

TERCER TURNO

ALBERTO FRANCISCO GRAVINA SPOSITO y LIDIA ESTER BENEDETTO CRUBELATTI (FICHA 285-229/2009).
Maldonado, 14 de mayo de 2009.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32139 Nov 11- Nov 24

OCTAVO TURNO

HÉCTOR JORGE TROTTA (FICHA 286-541/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 31441 Nov 05- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

ELEODORO HILMAR TORRES y DELIA ROSA PEREZ (FICHA 456-472/2010).
San Carlos, 25 de octubre de 2010.
Dra. Ma. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32013 Nov 10- Nov 23

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELSON RAUL PINTO MARIÑO (FICHA 370-590/2010).
San José, 25 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 31713 Nov 08- Nov 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 1er Turno dispuso la apertura de la sucesión de "CHOLAQUIAN GEBELIAN, LUZVART. HERENCIA YACENTE". Fa.: 2-36940/2008, debe ser publicado por treinta días emplazando a todos los interesados a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días.
Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 31500 Nov 05- Dic 16

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er Turno, en autos caratulados "PINEDA AVILES ANGELA-SUCESION, AUXILIATORIA DE POBREZA-FICHA 2-25277/2010" SE HACE SABER QUE: en cumplimiento del auto Nro. 5924/2010 de fecha 28/10/2010 SE INSTA a MIRIAM SOLER PINEDA, a efectos de declarar si acepta o repudia la herencia de obrados, por el término legal de 40 días, bajo apercibimiento de designárseles Curador de Bienes, y aceptar la herencia bajo beneficio de inventario. MONTEVIDEO, 1º de Noviembre de 2010.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.-
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31806 Nov 09- Nov 22

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "UBARNE de DA CRUZ ORFILIA, DA CRUZ ROSARIO JOSE SERAFIN Y DA CRUZ UBARNE EDUARDO JOSE -SUCESION" Ficha 45-459/2000", se cita, llama y emplaza a ANASTASIA LEMOS a estar a derecho en el plazo de 90 días, y manifieste si le corresponde optar por la porción conyugal en la Sucesión de Eduardo Jose Da Cruz Ubarne bajo apercibimiento.
Montevideo, 23 de JUNIO de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 31048 Nov 01- Nov 15

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "DE BORBA DORILIO-SUCESION" FICHA Nro. 2-3276/2007, por Providencia Nro. 5191/2010 de fecha 13/10/2010, se emplaza mediante edictos a DANIEL CACERES DE BORBA, ANA LAURA CACERES DE BORBA Y ELIANA CACERES DE BORBA, a que comparezcan en la sucesión de DORILIO DE BORBA por el tiempo de diez dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.
Montevideo, 18 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 31085 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RIOS TEJEDOR LILIA DORELEY-SUCESION- AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA Nro. 2-35440/2009, por Providencia Nro. 5441/2010 de fecha 25/10/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. RAMON NELSON BERLINGERI, estar a derecho en estos obrados por el plazo de 10 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 28 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32074 Nov 10- Nov 23

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "RICON CUENCA, GIOCONDA"

-SUCESION- I.U.E. 2-47224/2006, se cita, llama y emplaza a MARIA ANGELICA Y ANTONIO ROGELIO DELMONTE RICON, a que aceptan o repudian la herencia de la Sra Gioconda Ricón Cuenca en el plazo de 40 días y bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes. Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 3333 10/p 31621 Nov 08- Nov 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "SILVOSO, HECTOR Y RAMBAU SOSA, MARIA" - SUCESION- I.U.E. 2-51423/2009, se decretó la apertura de la sucesión de Silvoso Héctor y Rambau Sosa, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Asimismo se cita, llama y emplaza a la Sra María del Carmen Silvoso a que comparezca a estar en derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio que la represente.-
Amparado a la ley 18078
Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Sin Costo) 10/p 31681 Nov 08- Nov 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MIGUEL ANGEL SINGLAN RIOS IUE 274-347/2010 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, 30 de JUNIO de 2010 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 30789 Oct 29- Nov 12

CONVOCATORIAS

Cooperativa Médica de Flores
Asamblea General Extraordinaria

Se cita a los Srs socios Médicos Cooperativistas para una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el dia 29 de noviembre del año 2010 a la hora veinte y treinta en el Local de reuniones de CO.ME.FLO sito en calle Rivera 622 entre Fray Ubeda y Ssma. Trinidad. Flores
Orden del dia
* Ingreso de nuevos Socios Cooperativistas
* Consideración de los nuevos Estatutos
El Consejo Directivo.
03) $ 1000 3/p 32029 Nov 10- Nov 12

CONVOCATORIA

PILOR S.A. - convoca a accionistas a Asamblea Ordinaria para el 29 de noviembre de 2010, en primer llamado a las 18 hs. y segundo llamado a 18.30 hs.; con el siguiente orden del día: a) aprobación del balance anual; b) responsabilidad de firmas de Directores para préstamos bancarios.
03) $ 750 3/p 32070 Nov 10- Nov 12

LA REPUBLICANA S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2010, a las 17 y 30 horas en la Sede Social de la calle Cnel. Francisco Tajes 1125, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Secretario para actuar en esta Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al 49º Ejercicio, terminado el 30 de junio de 2010.
3. Remuneraciones a Directores y Síndico (Art. 39).
4. Determinar el número de integrantes del Directorio (Art. 24).
5. Elección de Directores y Síndico, titulares y suplentes, para actuar durante el bienio 2010/2012 (Art. 24).
6. Designación de dos Accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir a esta Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o Certificados de Depósito en la sede social, a más tardar tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea. Los Sres. Accionistas podrán hacerse representar por terceros mediante simple carta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2249 3/p 32071 Nov 10- Nov 12

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2010 A LA HORA 0:05 COMO PRIMER LLAMADO Y A LA HORA 0:45, SI CORRESPONDIERA, COMO SEGUNDO LLAMADO.
LA MISMA SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACION DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) ADQUISICION DE UNIDADES PISO BAJO (LOW ENTRY)
5) DEFINICION DE SISTEMA DE LICENCIA
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1500 3/p 32112 Nov 10- Nov 12

CONVOCATORIA

Consejo Directivo
Montevideo, 25 de octubre del 2010.-
Sr. Delegado de
Cooperativa Policial
Presente
De nuestra mayor consideración:
Según lo dispuesto por el Consejo Directivo, Acta 1.401 se ha resuelto el llamado a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, de acuerdo lo establecido en los artículo 20 y 38 del Estatuto Social, para el día viernes 26 de noviembre del 2010, a la hora 20 en el local de Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Reforma Estatutaria artículos 1, 7 literal G, 17, 24 literal A, 25, 31 literal H y 33.-
3) Autorización artículo 46 Estatuto inicio Sección Ahorro y Crédito.-
4) Autorización artículo 12 Estatuto Social parte final reembolso de partes sociales.-

En caso de no llegar al número requerido se realizará una nuevo llamado una hora después y se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran.-
Dada la importancia del tema a tratar se agradece la concurrencia de los Sres. Delegados. Asimismo culminada la reunión se realizará una cena de camaradería. Para cubrir costos de locomoción se otorgará un viático de $ 250 a cada Delegado.-
Sin otro particular saludan a usted muy atentamente.-
LEONARDO MACIEL, PRESIDENTE; MARIO CAFARO, SECRETARIO.
03) $ 2499 3/p 32115 Nov 10- Nov 12

CONVOCATORIA

Consejo Directivo
Montevideo, 25 de octubre del 2010.-
Sr. Delegado de
Cooperativa Policial
Presente
De nuestra mayor consideración:
Según lo dispuesto por el Consejo Directivo, Acta 1.401 se ha resuelto el llamado a Asamblea General Ordinaria de Delegados, de acuerdo lo establecido en el artículo 19 del Estatuto Social, para el día viernes 26 de noviembre del 2010, a la hora 19 en el local de Nueva York 1335, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.-
2) Memoria Anual 2009-2010.-
3) Balance General al cierre del Ejercicio Económico al 30/6/2010.-
4) Proyecto de Distribución de los excedentes de gestión o absorción de pérdidas.-
5) Presupuesto para el nuevo Ejercicio 2010/2011.-
6) Difusión de acuerdo a la Ley 18.407 artículo 213 numeral 4 de las fojas 19 a 21 Expediente 2930/2010 Auditoria Interna de la Nación.-

En caso de no llegar al número requerido se realizará una nuevo llamado una hora después y se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran.-

Dada la importancia del tema a tratar se agradece la concurrencia de los Sres. Delegados. Asimismo culminada la reunión se realizará una cena de camaradería. Para cubrir costos de locomoción se otorgará un viático de $ 250 a cada Delegado.-
Sin otro particular saludan a usted muy atentamente.-
LEONARDO MACIEL, PRESIDENTE; MARIO CAFARO, SECRETARIO.
03) $ 2999 3/p 32116 Nov 10- Nov 12

COPERPAY
Convoca socios para Asamblea Ordinaria

Primer llamado: Hora 19.30
Segundo llamado: Hora 20
Viernes, 19 Noviembre 2010
Sede AUTE -Sarandí 930
Orden del día
1- Lectura y aprobación del acta anterior
2- Memoria, Informe balance cerrado 30 Junio 2010, informe Comisión Fiscal.
3- Designación de Comisión Escrutadora y fijación fecha de elecciones
4- Designación dos asambleístas para suscribir acta.
03) $ 1250 5/p 32147 Nov 11- Nov 17

COOPERATIVA SACEC
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de diciembre de 2010 en el Local Social de 8 de Octubre 2923, Montevideo, en 1ra. citación para las 19 horas y en 2da., para la hora 20. Orden del Día: 1.- Reforma de Estatutos; 2.- Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta. Silvia Bucetta, Presidente; Matilde Rosado, Secretaria.
03) $ 1000 3/p 32165 Nov 10- Nov 12

CACILSA
Cooperativa de Ahorro y Crédito
CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Delegados Asambleístas, a concurrir a la Asamblea Extraordinaria de Delegados el día 30 de Noviembre de 2010, en el local de la calle Magallanes Nº 1924, casi Asunción; a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
ORDEN DEL DIA
* REFORMA DEL ESTATUTO
Una vez culminada la Asamblea Extraordinaria se cita a los Sres. Delegados Asambleístas a la Asamblea de Delegados Ordinaria a llevarse a cabo posteriormente en el mismo lugar a las 20:00 horas en primera convocatoria a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
ORDEN DEL DIA
1. Memoria anual del Consejo Directivo.
2. Informe de la Comisión Fiscal
3. Consideración de los Estados Contables al cierre del ejercicio 30/06/10.
4. Proyecto de distribución de Utilidades
5. Convocatoria a Elecciones.
6. Designación de la Comisión Electoral.
7. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.
De no llegarse al quórum reglamentario en primera convocatoria, la Asamblea se llevará a cabo a las 21:00 horas según normativa vigente.
El Consejo Directivo.
03) $ 2499 3/p 32201 Nov 11- Nov 15

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SECRETARÍA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS (C.A.C.F.S.M.E.F.) convoca a su masa social a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 2 de Diciembre de 2010 en PRIMER LLAMADO a la hora 17:00 y en SEGUNDO LLAMADO a la hora 18:00 en el local sito en la Avda. Gral. Rondeau 1578 apto. 101 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1º.- Memoria anual del Consejo Directivo (Ejercicio 2009-2010)
2º.- Estados Contables (Ejercicio 2009-2010)
3º.- Distribución de excedentes o financiación de pérdidas (Ejercicio 2009-2010)
4º.- Informe de la Comisión Fiscal (Ejercicio 2009-2010)
5º.- Lectura del Acta anterior.
6º.- Consideración del proyecto de financiación de pérdidas del Ejercicio 2008-2009
7º.- Fijar fecha realización acto eleccionario
COMISIÓN DIRECTIVA.
03) $ 1750 3/p 32231 Nov 11- Nov 15

COOPERATIVA DE CONSUMO SALUD PUBLICA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
(19 DE NOVIEMBRE DE 2010)
SEGUNDA
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Institución convoca a sus afiliados para participar en la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo en su local social de la calle Carlos Roxlo 1483 siendo 1a entrada por la calle Mercedes 1588, el día viernes 19 de Noviembre de 2010, estando fijada la misma en segunda convocatoria a la hora 18.30.-
ORDEN DEL DÍA:
1.- Consideración del resultado acumulado al cierre de ejercicio 2009 - 2010, propuestas para su absorción.
2.- Designación de tres asambleístas para la firma del Acta conjuntamente con Presidente y Secretario General.
ADVERTENCIAS: La Asamblea sesionará en segunda convocatoria con el número de socios presentes, adoptándose resoluciones por simple mayoría (Art. 49 del Estatuto Social).
Montevideo, noviembre de 2010.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1750 3/p 32274 Nov 11- Nov 15

COOPERATIVA DE LAS FUERZAS ARMADAS
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el literal a) numeral 1 del Art. 18º y Artículos 19º y 20º de los Estatutos Sociales de la Cooperativa de las Fuerzas Armadas, el Consejo Directivo de la Institución convoca a los señores Socios para la Asamblea Ordinaria, que se realizará el día miércoles 1º de diciembre del año en curso a la hora 15:00, en Primera Convocatoria y a las 16:00 en Segunda Convocatoria, en la sede de esta Cooperativa, Eduardo Víctor Haedo 2258, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1º.- Lectura del Acta de la Asamblea Ordinaria de fecha 24 de noviembre de 2009.
2º.- Consideración de Memoria Anual.
3º.- Consideración de Estado de Situación Patrimonial por el Ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010, Estado de Resultados por el período 1º de julio de 2009 - 30 de junio de 2010.
4º.- Informe de la Comisión Fiscal. Período 01/07/2009 al 30/06/2010.
5º.- Designación de tres Socios presentes en la Asamblea para firmar el Acta.
Cnel. José Scaffo, Presidente; Cnel. Luis Castillo, Secretario
NOTA: La Asamblea podrá tomar decisiones válidas, constituida como lo establecen los Artículos 17º y 20º de los Estatutos Sociales.
03) $ 2499 3/p 32276 Nov 11- Nov 15

FILSUR S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de FILSUR S.A para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 26 de noviembre de 2010, a la hora 15.00 en primera convocatoria y a la hora 16.00 en segunda convocatoria del mismo día, en el local de la calle Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente
2) Nombramiento de Liquidador de la Sociedad.
3) Disolución de la Sociedad.
3) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1250 3/p 32348 Nov 11- Nov 15

FILSUR S.A.
Asamblea General Extraordinaria
Convocatoria

Se convoca a los Señores Accionistas de FILSUR S.A para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el día viernes 26 de noviembre de 2010, a la hora 13.00 en primera convocatoria y a la hora 14.00 en segunda convocatoria del mismo día, en el local de la calle Enrique Martínez 1337 para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Nombramiento de un Secretario para asistir al Presidente
2) Tratar la Memoria y los Estados de Situación Patrimonial y de Resultados de los ejercicios cerrados al 31 de julio de 2008, al 31 de julio de 2009 y al 31 de julio de 2010 y el Proyecto de distribución de utilidades.
3) Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1750 3/p 32350 Nov 11- Nov 15

CITRICOLA SALTEÑA S.A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 30 de Noviembre de 2010
Lugar: Esteban Elena 6527
Orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de miembros del Directorio y su remuneración.
3) Desginación de dos accionistas para firmar el Acta

Primer citación hora: 13:30
Segunda citación: Mismo lugar y día antes mencionado a la hora 14:30.
03) $ 1000 3/p 32353 Nov 11- Nov 15

NOLIR S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 30 de Noviembre de 2010
Lugar: Esteban Elena 6527
Orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de miembros del Directorio y su remuneración.
3) Desginación de dos accionistas para firmar el Acta
Primer citación hora: 14
Segunda citación: Mismo lugar y día antes mencionado a la hora 15.
03) $ 1000 3/p 32355 Nov 11- Nov 15

MULTIPLE S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 30 de Noviembre de 2010
Lugar: Esteban Elena 6527
Orden del día:
1) Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de miembros del Directorio y su remuneración.
3) Desginación de dos accionistas para firmar el Acta
Primer citación hora: 15:30
Segunda citación: Mismo lugar y día antes mencionado a la hora 16:30.
03) $ 1000 3/p 32356 Nov 11- Nov 15

DIRECCION DE NECROPOLIS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: Ana María ODIZZIO GALLO.
Solicita título del Nicho Nº 69 Sector H del Cementerio de la ciudad de Canelones en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Dpto. Necrópolis de la Comuna, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2010-81-1020-01400.-
LUIS PIMIENTA
DIRECTOR
UNIDAD DE GESTION NECROPOLIS
COMUNA CANARIA.
04) $ 2083 5/p 31743 Nov 08- Nov 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS SIRTORI MAGGIOLI y NELLY MABEL MENDEZ D'OTTONE (FICHA IUE 79-110/2007).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31890 Nov 09- Nov 22

SEPTIMO TURNO

MONICA MARCELA ORAMAS PEREIRA y GABRIEL ALEJANDRO ARENA TISCORNIA (FICHA 2-45174/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31339 Nov 04- Nov 17

OCTAVO TURNO

VERONICA LETICIA POMBO RECALDE y HECTOR GUSTAVO OLAZA (FICHA 2-33534/2010).
Montevideo, 14 de septiembre de 2010.
Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31144 Nov 03- Nov 16

NOVENO TURNO

JOSE MIGUEL PEREZ GONZALEZ y MARIA YANET MESECKE IMAZ (FICHA 2-30132/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31008 Nov 01- Nov 15

DECIMO TURNO

JOSE ADOLFO SOMMA GUERRERO y DINORAH AIDA PELLEJERO GUBITOSI (FICHA 2-43201/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31342 Nov 04- Nov 17

DECIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO JAVIER JARQUE COTELO y ADRIANA MARÍA ALEM CORTADA (FICHA 2-58637/2009).
Montevideo, 24 de marzo de 2010.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31261 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARTIN FERRARI SALADO y MARIA GABRIELA MENDIVE FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-24644/2010).
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32055 Nov 10- Nov 23

DECIMOTERCER TURNO

JAVIER MARTINEZ FERNANDEZ y KARINA VARELA CARDOZO (FICHA 2-31420/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31207 Nov 03- Nov 16

JOSE MARIA LANGWAGEN SUAREZ y CRISTINA KAREN CLADERA DELGADO (FICHA 2-24962/2010).
Montevideo, 17 de agosto de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31373 Nov 04- Nov 17

MARIA ANTONIETA MARTINEZ BRENBILA y HUGO ALCIDES CUBA FRAGA (FICHA 2-40200/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31448 Nov 05- Nov 18

JOSE ANDRES FREITAS FOURMENT y FLORENCIA GANON DE MELLO (FICHA 2-38207/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32283 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

PAUL FRANCISCO FILIPIAK TOCHETTO y KARINA ISABEL BONILLA REYES (FICHA 2-41078/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30827 Oct 29- Nov 12

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO MARI BOTTARO y MARIA DOLORES CARBAJALES DUPONT (EXPEDIENTE 2-37049/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31045 Nov 01- Nov 15

GONZALO SORONDO y MARIA ROSSINA PICASSO (EXPEDIENTE 2-41885/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31289 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

DARÍO ENRIQUE DE SOUZA GOSLINO y MARÍA CRISTINA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-45874/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4166 10/p 30826 Oct 29- Nov 12

DECIMOCTAVO TURNO

GABRIEL TABOADA SILVEIRA y GABRIELA YANET IRIGOYEN CARDOZO (IUE 2-46854/2006).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31536 Nov 05- Nov 18

DECIMONOVENO TURNO

PABLO ALBERTO MAIDANA MACHADO y ANA KARINA BRITO BALLEJO (FICHA 2-20810/2010).
Montevideo, 1 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 30913 Nov 01- Nov 15

MARTIN AGUIRREZABALA PERILLO y MARIA del PILAR YOUNG BENTANCOR (FICHA 2-41800/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31763 Nov 08- Nov 19

STELLA ROSA CIRESE CIARLARIELLO y ROBERTO GARIBALDI MALLINI (FICHA 2-42854/2010).
Montevideo, 15 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31798 Nov 09- Nov 22

ELEODORO BORGEAUD FERREIRA y SANDRA ADRIANA GARIN MOREIRA (FICHA 2- 47743/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32277 Nov 11- Nov 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOSINDA MOSQUERA GAGO y AVELINO ALVAREZ RUA (IUE 2-34547/2010).
Montevideo, 6 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31204 Nov 03- Nov 16

GRISELDA YOLANDA MÁRQUEZ FERNÁNDEZ y CÉSAR FRANCISCO VELAZCO ACUÑA (IUE 2-43561/2010).
Montevideo, 29 de septiembre de 2010.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 31205 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS EDUARDO GONZALEZ DIAZ y VANESSA NOELIA VALVERDE HERNANDEZ (FICHA 2-44396/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30776 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

EMA GABRIELA NUÑEZ VIEIRA y JORGE ARIEL CABEZAS FIGUEROA (FICHA 2-53903/2005).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31704 Nov 08- Nov 19

BRUNO RODOLFO GOLARTE y LAURA DANIELA RODRIGUEZ ANDREU (FICHA 2-46161/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31756 Nov 08- Nov 19

OSCAR OMAR HERNANDEZ CARDOZO y BLANCA FLOR RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 2-41825/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31762 Nov 08- Nov 19

DANIEL ALEJANDRO BOYADJI BUDUSSIAN y LOURDES JUDITH KOTOGIAN VIDELA (FICHA 2-44531/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31891 Nov 09- Nov 22

SOFIA CAROLINA FEIJO ORDOÑEZ y EDISON DAMIAN BRAGA AQUINO (FICHA 2-41287/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32056 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

ALVARO GONZALO CHOPITEA GILARDONI y MARÍA CECILIA VALASSI CEJAS (IUE 2-41101/2010).
Montevideo, 5 de octubre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30761 Oct 29- Nov 12

NAHIR GWOZDZ MARIN y BORIS BUYANOFF PEREIRA (FICHA 2-43260/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30867 Oct 29- Nov 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MATEO JOSÉ SOMMER CASTRILLON y MARIA ALFONSINA SELVES RODRIGUEZ (IUE 2-17341/2010).
Montevideo, 16 de agosto de 2010.
Dra. Mª. Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30785 Oct 29- Nov 12

ELBIO OROSMAN GONZALEZ y MIRYAM BETTY LAPLAZOTTE (EXPEDIENTE 2-28845/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 30930 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

DIBER YOLANDA GOMEZ ESPINOSA y MANUEL PICOS GARCIA (FICHA 2-31375/2010).
Montevideo, 31 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31188 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

HORACIO GONZALO VIDAL DE LOS CAMPOS y ALICIA SERRANA DUARTE LONGO (FICHA 2-42644/2010).
Montevideo, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4166 10/p 31535 Nov 05- Nov 18

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ACUÑA, MONICA ALIANA y MACHIN, JOSE OSCAR (IUE 168-266/2010).
Canelones, 15 de septiembre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
05) $ 4166 10/p 30802 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEXTO TURNO

LUIS DANIEL ECHUDE ROJAS y VIRGINIA ELIZABETH SANCHEZ MOREIRA (FICHA IUE 458-1047/2010).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2010.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31978 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

CARLOS ALFREDO MUTUBERRIA BARDANCA y LORENA SOLEDAD SCARSI LINDNER (FICHA 176-531/2010).

Pando, 22 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 30807 Oct 29- Nov 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

ISABEL PEQUEÑO GARCIA y CARLOS MARIA RECALDE (IUE 180/82/2010).
Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31189 Nov 03- Nov 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN TOMAS BUERGA BARALE y SONIA NELSA BAROLIN GONNET (IUE 223-719/2010).
Colonia, 4 de octubre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31966 Nov 09- Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO COR SOSA y HELENA MARÍA MORALES GONZALEZ (242-178/2010).
Durazno, 26 de abril de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31868 Nov 09- Nov 22

ALEJANDRO DARÍO CORTAZZO QUINTEROS y JENNIFER ISABEL IRRAZABAL CHACON (FICHA 241-580/2010).
Durazno, 4 de octubre de 2010.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32120 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GEORG DREHER MAÑANA y ECILDA JOAQUINA MEDEROS SOANES (FICHA 260-555/2010).
Florida, 15 de septiembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30949 Nov 01- Nov 15

JUAN JOSÉ SORIA FOLLADOSA y MYRIAM JANETH NANTES ALBANO (FICHA 260-672/2010).
Florida, 20 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31444 Nov 05- Nov 18

TERCER TURNO

DARÍO GUSTAVO PERDOMO MESA y MARTHA RAQUEL GÓMEZ PESSANO (FICHA 261-11/2000).
Florida, 14 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 30950 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

LUIS BITABARES MENDEZ y GLADYS TERESA DOMINICI (FICHA 286-655/2010).
Maldonado, 19 de octubre de 2010.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31439 Nov 05- Nov 18

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SANTOS ROBERTO CAMARGO MAIDANA y NILIA MAIDER MENDIVERRY MARTINEZ (IUE 300-595/2010).
Paysandú, 15 de octubre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 30874 Oct 29- Nov 12

WALTER RENE MEZQUIDA CARDOZO y LILIANA MARIA SERO SANCHEZ (IUE 300-453/2010).
Paysandú, 13 de septiembre de 2010.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32110 Nov 10- Nov 23

SUSALLA, ALBA ISABEL y ACEREDO, JUAN ANTONIO (IUE 300-141/2010).
Paysandú, 30 de junio de 2010.
ESC. VERÓNICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32150 Nov 11- Nov 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NESTOR ARIEL ACEVEDO RODRIGUEZ y GABRIELA ALEJANDRA ALONSO VITANCURT (FICHA 260/2000).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 14 de septiembre de 2000.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 31256 Nov 04- Nov 17

CUARTO TURNO

IZAGUIRRE MOLINA, ALEJANDRO EDUARDO y DORIS MABEL OSANO CORREA (FICHA 342-401/2010).
Rocha, 23 de septiembre de 2010.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31112 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARIA CELSA LASSO PEREIRA y MIGUEL GATTI CARDOSO (FICHA 448-136/2010).
Chuy, 29 de septiembre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 31276 Nov 04- Nov 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HILDA ó ILDA FAGUNDEZ FERREIRA y HERMES PAIVA MUÑOZ (FICHA IUE 352-834/2010).
Salto, 8 de octubre de 2010.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
05) $ 4166 10/p 31109 Nov 03- Nov 16

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JOSE ENRIQUE ROLANDO GUTIERREZ y ANA GRISEL PERAZA DEBESES (IUE 371-603/2010).
San José, 6 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 31900 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RICARDO SARTORI LAURENCENA y SUSANA ISABEL MONTEVERDE GASTELUMENDI (FICHA 976/2002).
Mercedes, 3 de septiembre de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 31104 Nov 03- Nov 16

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dictada en autos caratulados: "ROSAS MATTOS MAIRA C/ CARSIN ALVARO DANIEL. DIVORCIO" Fa: 2-50241/2009, se cita, llama y emplaza a ALVARO DANIEL CARSIN, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el trámite de autos se encuentra patrocinado por el Consultorio Gratuito de la Comuna Mujer y se encuentra exonerado de toda tributación según Ley Nº 18.078,
Montevideo, 16 de agosto de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 31021 Nov 01- Nov 15

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, se hace saber que en autos caratulados: "VIOLA VIGNOLY DANIEL C/ POMAR RODRIGUEZ SUSANA IRACELIA - Divorcio por causal separacion de hecho por mas de tres años I", EXPEDIENTE Nº 2-38303/2010, se decretó la SEPARACION PROVISIONAL integrada por DANIEL VIOLA VIGNOLY Y SUSANA IRACELIA POMAR RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO, Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS DÓS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
07) $ 2143 10/p 32085 Nov 10- Nov 23

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno, en autos caratulados "HORNOS NILDA C/ CLAVIJO RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" Fa. 2-39832/2010 se cita, llama y emplaza a RUBEN EDUARDO CLAVIJO, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento que de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de octubre de dos mil diez.
Se deja constancia que los presentes autos son amparados por la ley 18,078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31548 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "PEREIRA COSTA, ROSA NAHIR C/ BARRIOS SOSA, CESAR EDUARDO" -DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO- I.U.E. 2-15393/2010 -se cita, llama y emplaza a CESAR EDUARDO BARRIOS SOSA, a que comparezca a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Amparado Ley 18.078
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez.- Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 30836 Oct 29- Nov 12

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PICOS MELONI, SUANI MABEL c/ PEÑA MADERA, FRANCISCO EDUARDO.- DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS Y DISPUTAS-"; Ficha 2-47132/2009. Emplazase a la Sr. FRANCISCO EDUARDO PEÑA MADERA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Montevideo, seis de octubre de dos mil diez.- Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 31963 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er TURNO, en autos caratulados "DE LEON, JUAN RAMON CONTRA MARTINEZ, ENILDA"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO- 2-33750/2010 se cita y emplaza a ENILDA MARTINEZ por el términio de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirán las presentes actuaciones.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 18.078.
Montevideo, veintiséis de Octubre de 2010.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 31149 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "RIVERO PEÑA, ELIZABETH C/ SAES, JUAN ARTURO. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 2-39503/2010 por Decreto Nº 4820/2010 de fecha 18/10/2010, se dispuso emplazar al Sr. JUAN ARTURO SAES a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que por el Decreto Nº 4820/2010 de fecha 18/10/2010 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza al promotor de estas actuaciones.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil diez. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31028 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "VALIENTE GUZMAN SANDRA MARVIN C/ NUÑEZ PORTO LUIS EDUARDO" -DIVORCIO- AUX DE POBREZA - FICHA 2-52894/2008, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. LUIS EDUARDO NUÑEZ PORTO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil diez.- Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 30882 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno, de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: SALES, JUAN C/ NASCIMENTO, KATIA. DIVORCIO", Ficha 175-623/2008, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a KATIA NASCIMENTO por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, para que comparezca a deducir en forma sus derechos.
Pando, 5 de Setiembre de 2008. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) $ 1428 10/p 32041 Nov 10- Nov 23

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: MIER, MAURENS C/ LEMOS BIANCHI CARLOS SEBASTIAN. DIVORCIO. AUX. DE POBREZA", Ficha 478-431/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS SEBASTIAN LEMOS BIANCHI, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, 8 de setiembre de 2010.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 31863 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "TEJERA, ROSA MARGOT C/ GARCIA, RICHARD ALEJANDRO - DIVORCIO POR CAUSAL - IUE 223-217/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A RICHARD ALEJANDRO GARCIA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR SOLO EN EL DIARIO OFICIAL.-
COLONIA, 09 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 32176 Nov 11- Nov 24

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, JORGE ALBERTO C/ QUINTEROS, MARTHA BEATRIZ - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 301-376/2010, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a la Sra. MARTHA BEATRIZ QUINTEROS bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 25 de Octubre de 2010.- ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 31807 Nov 09- Nov 22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1º turno, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH MATILDE GIANELLI BORRAZAS, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "GRAJALES, RAUL C/ GIANELLI, ELIZABETH. Divorcio por causal" IUE 382-176/2010, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se continuarán estas actuaciones.
Dolores, 19 de octubre de 2010. ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
07) $ 1428 10/p 31285 Nov 04- Nov 17



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA (M.E.C.)
COMISION ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **OLVEIRA ROSANO, Bonifacio (Exp. 2010-11-0001-0413).**
* **PÉREZ SILVEIRA, Eduardo (Exp. 2010-11-0001-0712).**
* **GIMENEZ GIMENEZ, Washington Mario (Exp. 2010-11-0001-0663).**
* **MENDIOLA HERNANDEZ, Luis Alberto (Exp. 2010-11-0001-0459)**
* **MECHOSO, Alberto (Exp. 2010-11-0001-0412)**
* **ABREU, José Ramón (Exp. 2010-11-0001-0724)**
* **PUCURULL SAINZ DE LA PEÑA, Fernan (Exp. 2010-11-0001-0251)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto 294/2010 de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 30798 Oct 29- Nov 12

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **FERNANDEZ CÚNEO, Rodolfo Aníbal (Exp. 2010-11-0001-0384)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 31487 Nov 05- Nov 18

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

* **FERNANDEZ CÚNEO, Rodolfo Aníbal (Exp. 2010-11-0001-0384)**
* **LOPEZ GHERSI, Rubén (Exp. 2010-11-0001-0659)**
* **MORALES GENERALI, Iván (Exp. 2010-11-0001-0252)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 32033 Nov 10- Nov 23

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos caratulados: "NODILUR S.A. C/ PEREYRA CABRERA, JULIAN Y OTRA. Ejecución Hipotecaria" IUE 34-154/1998, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los herederos de Julio Pereyra y Esmeralda Morandi, en especial a Eselsea Lidia y Nely María Pereyra Morandi, para que comparezca a deducir sus derechos ante esta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designárseles

Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, agosto 17 de 2010. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

08) $ 4999 10/p 32132 Nov 11- Nov 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "CANDELONE, LUCIANO y COSTA, NEDER c/ LAPI ZAVAGNO, JULIO, BALIÑAS, EDUARDO, LAPI ZAVAGNO, DANIEL, TAYLOR S.A. Y RAPINET S.A., TCHOPOURIAN HOUVHANES O HORHANES -ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA-" IUE 29-48/2006, de acuerdo a lo dispuesto por Auto Nº 2973/2009 del 08/10/2009, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores del fallecido Eduardo Baliñas para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor que Oficio.-

Montevideo, 6 de abril de 2010 Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4999 10/p 31676 Nov 08- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno en autos caratulados: "SALVO FERRERI Elvira C/ DEL CASTILLO, Zelmira. OTROS PROCESOS. IUE 2-28729/2007, se CITA Y EMPLAZA a los herederos de la Sra. María Elvira SALVO FERRERI a comparecer en auto, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones. Montevideo a los veinticuatro dias de setiembre del año dos mil diez. Esc. Graciela M. Campos Santo, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 4166 10/p 31709 Nov 08- Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "LEDESMA BEHERABORDE, SONIA MAGALI C/ PEREZ, RODOLFO-PENSION ALIMENTICIA" Ficha 2-26991/2010", se cita, llama y emplaza a RODOLFO PEREZ a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-

Montevideo, 3 de SETIEMBRE de 2010. Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 31682 Nov 08- Nov 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados ""SENA YOLANDA C/ SILVA ADAN. LEY 18246. UNION CONCUBINARIA- F: 2-55798/2009", SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 3814/2010 de fecha 12/10/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. ROSSANA SILVA y al Sr. ROBERTO SENA a comparecer a ejercer en forma sus derechos en autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele un defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, el 26 de Octubre de dos mil diez.- Se deja constancia que el presente proceso está amparado por la ley 18246. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 31321 Nov 04- Nov 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "BORGES SIERRA KATHERINE CAROL C/ NUÑEZ ENRIQUE HUGO GILBERTO - PENSIÓN ALIMENTICIA", Expediente Nº 2-25052/2009, se cita y emplaza a NUÑEZ ENRIQUE HUGO GILBERTO a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Asimismo se informa que esta amparado a la ley 18078

Montevideo, veintitres de setiembre de dos mil diez.

EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 30771 Oct 29- Nov 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma especifica a ANTONIO RAMÓN CÁCERES a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "BARBOZA, Filomena y CACERES, Antonio- Reconocimiento de Unión concubinaria- "IUE: 444-118/2010 por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Tramita con auxiliatoria de Pobreza. Bella Unión, 26 de octubre de 2009.-

EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día veintiseis de octubre de dos mil diez. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 31224 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: GOICOECHEA, GERARDO. C/ BONILLA, NORMA. CESE Y REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA", Ficha 176-1110/2007, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a LEONARDO RODRIGO GOICOECHEA BONILLA, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.

Pando, 25 de octubre de 2010 Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.

08) $ 4166 10/p 32238 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco en autos: "FERNANDEZ, JONATAN LEONARDO C/ ACUÑA PORCIUNCULA, CRISTIAN PABLO / POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA / IUE 446-88/2010", se cita, llama y emplaza a los sucesores a titulo singular y/o universal de ELIDA RAFAELA PORCIUNCULA y a todo interesado a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (Art. 127.3 del C.G.P). Se deja constancia que este trámite se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 1537 del 16 de Agosto de 2010.-

Rio Branco, 19 de octubre de 2010.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 32079 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ MOREIRA, LORENA ELIZABETH C/ OJEDA, ALEXIS - DEMANDA DE PENSION Y FIJACION DE PENSION ALIMENTICIA DEFINITIVA - IUE 223-871/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A ALEXIS OJEDA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL

TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 14 DE OCTUBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) (Sin Costo) 10/p 30857 Oct 29- Nov 12

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "PAGLIUCA, GIORGIO GIOVANNI C/ CARRO, JULIO ENRIQUE Y CARRO, REYNA ELENA - CESACION DE CONDOMINIO - IUE 223-681/2009", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A JULIO ENRIQUE CARRO Y REYNA ELENA CARRO, A QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.-
COLONIA, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 4166 10/p 31098 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "CARRO, CHEVALIER, Elba Lili c/ SUCESORES de RODRIGUEZ, José - REC. DE UNION CONCUBINARIA-AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-664/2010; y por Decreto Nº 5376 de fecha 20 de setiembre de 2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los sucesores a cualquier título de JOSE GUALDO RODRIGUEZ, por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que por Auto Nº 5376 de fecha 20/09/2010, la gestionante obtuvo el beneficio de Auxiliatoria de PobrEZA.
Rosario, 23 de setiembre de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 30880 Oct 29- Nov 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: "PEREZ, Nibia c/ MARTINEZ, Carlos - UNION CONCUBINARIA- AUX. DE POBREZA", IUE 225-477/2010, y por Decreto Nº 3983 de fecha 23/07/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los SUCESORES de CARLOS ERIK MARTINEZ por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Se hace constar que la gestionante obtuvo el benefico de Auxiliatoria de Pobreza por Auto Nº 3983 del 23/07/2010
Rosario, 1 DE NOVIEMBRE DE 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 31879 Nov 09- Nov 22

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "González, José Pedro c/ Modesto Ramón Páez Ruiz", No. Expediente 263-211/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los sucesores y demás causahabientes de Modesto Ramón Páez, con quienes se continuarán estas actuaciones, haciéndose saber que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
En fe de ello, expido el presente en dos ejemplares en la ciudad de Florida, el 26 de octubre de 2010. GONZALO POU SUÁREZ, Juez de Paz.
08) (Sin Costo) 10/p 31257 Nov 04- Nov 17

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja, en autos: "DE ARMAS DE LEON, Nelda Estela C/ DEBENEDETTI, Luis y CASTILLO, María Primitiva -OBLACION Y CONSIGNACION-" IUE: 275-252/2009, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nelda Estela DE ARMAS DE LEON C.I: 2.714.050-2 iniciando juicio de Oblación y Consignación contra Luis DEBENEDETTI y María Primitiva CASTILLO DE DEBENEDETTI a fin de que estos reciban la suma adeudada por concepto de saldo de precio de la promesa de fecha 25-10-1963 respecto del Padrón Nº 1992 en mayor área, solar A (hoy Padrón Nº 8539), de la Localidad Catastral Minas.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Luis DEBENEDETTI y María Primitiva CASTILLO DE DEBENEDETTI a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio.
La presente acción se encuentra amparada por el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autos: "DE ARMAS DE LEON, Nelda Estela -AUX. DE POBREZA-" IUE: 275-424/2009, auto Nº 2275 del 29-09-2009.
Minas, 15-10-2010- Dra. María del Rosario Montans, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
08) (Sin Costo) 10/p 30988 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
ACCION DE NULIDAD POR SIMULACION

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MYRIAM ACOSTA GUAZZO, Ficha 290-170/2010, PARA QUE COMPAREZCA EN EL PLAZO DE 90 DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO.
MALDONADO, 18 DE OCTUBRE DE 2010.- Nelson Richart, ACTUARIO.
08) $ 3333 10/p 31442 Nov 05- Nov 18

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "KOMPEL FELIPE Y OTRA C/ FREUE, JOSE DANIEL Y OTROS" CESACION DE CONDOMINIO. FA 291-170/2009, con respecto a los padrones 2869/001 y 2869/002 ubicados en la 1ra sección Judicial de Maldonado, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los demandados de autos Sres JOSE DANIEL o JOSE DANIEL FREUE, LIDIA LEVCOVICH, NATALIO DANIEL o NATALIO DANIEL FREUE, CLAUDIA MABEL TUCHINSKY, ALBERTO LEVY DANIEL o ALBERTO LEVY, LIDIA SAIEG, ABRAHAM SALOMON ARIAN Y ZULEMA HAKMAN a que comparezcan a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán los procedimientos.
Maldonado, 14 de octubre de 2010. Alvaro Urruty, ACTUARIO ADJUNTO.
08) $ 5832 10/p 32004 Nov 10- Nov 23

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1º Turno de Rivera, dictada en autos: "DÍAZ, RAMÓN. C/ FAGUNDEZ, JOSÉ Y/O SUCESORES", I.U.E: 331-608/2008 y según providencia Nº 645 de fecha 17/04/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a SUCESORES DE JOSÉ MARÍA FAGUNDEZ a efectos de DESIGNARLES DEFENSOR DE OFICIO por el plazo de tres días hábiles, bajo apercibimiento y a que comparezcan a reconocimiento de firma en los autos mencionados, por el plazo de seis días hábiles bajo apercibimiento (Art. 173 del C.G.P.). Rivera, 5 de mayo de 2009. Dr. Pablo Salmentón. Juez de Paz Dptal. de 1º Turno. Subrogante. Dra. Adriana Morosini Pérez, Juez de Paz Dptal. de 1º Turno, Subrogante.
08) $ 5832 10/p 31727 Nov 08- Nov 19

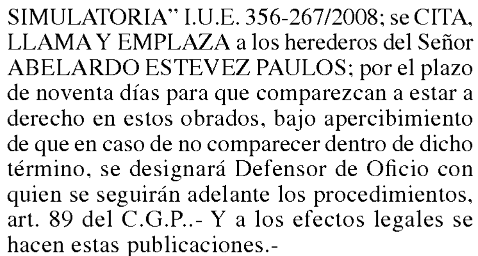
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora JUEZA LETRADA DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "CANALI DAVID DE LIMA MARIA JOSE Y ViCTORIO ENRIQUE CANALI - ACCION



SIMULATORIA" I.U.E. 356-267/2008; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los herederos del Señor ABELARDO ESTEVEZ PAULOS; por el plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer dentro de dicho término, se designará Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos, art. 89 del C.G.P..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Salto, dos de setiembre de dos mil diez.- ESC. MARIA ALEXANDRA MONETA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4999 10/p 31110 Nov 03- Nov 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FIGUEROA PEREZ, ROSA BELKIS c/a SUCESORES DE RICHARD ANGEL PERAZZA; TRINIDAD PERAZZA, HECTOR WALTER Y TRINIDAD, MARIA VIRGINIA. INVESTIGACION DE PATERNIDAD.".- FICHA 397-433/2009; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS POSIBLES SUCESORES DE RICHARD ANGEL PERAZZA TRINIDAD, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- TACUAREMBO, 29 de setiembre de 2010.- ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Sin Costo) 10/p 32161 Nov 11- Nov 24

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION (I.N.C.)

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público que por decisión del Directorio del Instituto Nacional de Colonización (Resolución Nº 15 del Acta Nº 5005 del 26/05/10, comunicada al Poder ejecutivo la resolución adoptada, sin que la misma fuese observada, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión una fracción del padrón Nº 3133 de la 11º sección catastral del departamento de Salto, la cual consta de 2 ha 9129 m², según plano de expropiación realizado por el Departamento de Agrimensura del Instituto Nacional de Colonización.
Este aviso se hace a los efectos previstos por los Artículos 15 y 16 de la Ley Nº 3.958, modificados por el Decreto Ley Nº 10.247, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario, poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado bien, advirtiéndoles que el expediente respectivo se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en el Departamento Jurídico Contencioso de la Casa Central del Instituto Nacional de Colonización, sito en la calle Cerrito Nº 488, 1º piso, de la ciudad de Montevideo.
09) (Cta. Cte.) 10/p 30740 Oct 29- Nov 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1550/09 de fecha 05/11/09, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino a la Usina Potabilizadora de Agua de la localidad de Aiguá, empadronada con el Nº 8267 (p) señalada como Fracción "A" ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja, propiedad de la Sra. Ana Gabriela Denis Maurán y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto con el Nº 10.086 el 20/09/08 en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Lavalleja), se señala como Fracción A, tiene una superficie de 9.974 m² 44 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 99 m 59 cm de frente a antiguo Camino Departamental a Maldonado; al Sur, 99 m 95 cm, al Oeste, 99 m 88 cm y al Norte, 100 m 08 cm lindando por los tres lados con Padrón Nº 8.267 (p)
El bien fue tasado en UR 228,5698
-Expediente Nº 942/09
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 31070 Nov 03- Nov 12

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que por Resolución del Directorio de OSE Nº 835/10 de fecha 24/06/10, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno con destino al nuevo emplazamiento de la Usina de la ciudad de Durazno en predio no inundable, cuya construcción será licitada en breve por la Gerencia de Agua Potable, empadronada con el Nº 12.762, ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Durazno, propiedad de las Sras. Ada y Graciela Antonaccio Vera y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 30/04/2010, con el Nº 7455, tiene una superficie de 1 Há 8076 m² 216 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste 142 m con frente a Calle H. Gutiérrez Ruiz; al Noroeste 99 m 40; al Noreste 145 m 73 lindando por ambos lados con Padrón Nº 4406; al Sureste 163 m 07 lindando con Padrón Nº 4.405
El bien fue tasado en UR 2.287,2035
-Expediente Nº 588/10
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 32314 Nov 11- Nov 22

PODER JUDICIAL TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, dictada en autos "I.M.T. C/ SUCESORES DE GUILLERMO REGO PALADINO - EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESIÓN" I.U.E. 469-49/2009, SE CITA Y EMPLAZA a ESTAR A DERECHO por el término de noventa días a: SUCESORES DE GUILLERMO REGO O REGA PALADINO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Tacuarembó, 27 de octubre de 2010. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/p 31908 Nov 09- Nov 22

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1er. Turno, en autos caratulados

"CORREA RISSO LADISLAO ENRIQUE. INCAPACIDAD" FA: 2-27756/2007 se hace saber que por Auto Nº 5042 de fecha 25 de setiembre de 2009, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: LADISLAO ENRIQUE CORREA RISSO, designándose curadora propietaria a la Sra. Teresita Raquel Correa Risso, la que acepto el cargo con fecha 26/10/2009.- Montevideo, 21 de setiembre de 2010.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
10) $ 1428 10/p 31009 Nov 01- Nov 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SOBRIDO MATOS MANUEL - INCAPACIDAD" Fa. 2-8307/2010 por resolución Nº 6039/2010 de fecha 5/10/2010, se declaró en estado de incapacidad a MANUEL SOBRIDO MATOS designándose curadora a RAQUEL SOBRIDO MATOS.
Montevideo, veinte de octubre de dos mil diez. Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1071 10/p 31622 Nov 08- Nov 19

DECIMOPRIMER TURNO

CERTIFICO HABER EXPEDIDO DOS EJEMPLARES DEL SIGUIENTE EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11er. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "BATISTA LÓPEZ Rosa Aída - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-26482/2009, por decreto número 2943/2010 del 23 de Junio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Rosa Aída Batista López, habiéndose designado curador definitivo de la misma a la Sra. Santa Teresa López Vega, quien acepto el cargo el día 1 de Setiembre de 2010. Montevideo, trece de Octubre de dos mil diez.- EN FE DE ELLO EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU EXPEDICIÓN. SE HACE CONSTAR QUE SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31168 Nov 03- Nov 16

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de Decimo Primer Turno en autos caratulados "CALLEROS LAMPERTTI, María Aracely. Curatela. Ficha 78/112/2008", por auto 316/2010 del 12 de febrero de 2010 dictado previa conformidad Fiscal, se designó curadora de la incapaz María Aracely CALLEROS LAMPERTTI a Silvana Graciela GONZALEZ CALLEROS, quien aceptó el cargo el 24 de marzo de 2010. Montevideo, 25 de octubre de 2010.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31234 Nov 03- Nov 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12 Turno, dictada en autos caratulados: "NAYA MARIS CELESTE " INCAPACIDAD - ", Expediente Nº 2-36052/2010, se cita y emplaza a MARIANA NAYA a comparecer en estos autos dentro de un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.
SE ENCUENTRA AMPARADO DENTRO DE LA LEY 18,078
Montevideo, cuatro de octubre de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31904 Nov 09- Nov 22

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ROQUERO COPPOLA PEDRO MANUEL -INCAPACIDAD", Fa. Nro. 2-43780/2007, por Resolución Nro. 2550/2010 de fecha 07/06/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. PEDRO MANUEL ROQUERO COPPOLA nacido el día 03/12/1981 en Montevideo, e inscripta por el Oficial del Registro de Estado Civil de Oficina Nro. 8 Sección Judicial de Montevideo, el día 11/12/1981, Acta Nro. 1969, designándose curadora a la Sra. ANNA MARIA COPPOLA ZABALEGUI.-
Montevideo, 30 de agosto de 2010.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31577 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "ACOSTA MARTINEZ, JULIO CESAR- INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA-", Fa. Nro. 2-38336/2008, por Resolución Nro. 4344/2010 de fecha 07/09/2010, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. JULIO CESAR ACOSTA MARTINEZ, nacido el día 15/06/1990, e inscripta el día 21/06/1990, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1271, designándose curador a la Sra. LOURDES MABEL ACOSTA MARTINEZ.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31694 Nov 08- Nov 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SANCHEZ, WILSON GABRIEL"- INCAPACIDAD- I.U.E. 2-14182/2010, se hace saber que por resolución Nº 5103/2010 de fecha 13 de setiembre 2010 y el auto Nr. 5273/2010 de fecha 20 de setiembre 2010, se declaró Curadora Interina del presunto incapáz Wilson Rodriguez, a su madre NELLY SANCHEZ, quien aceptó el cargo el 22 de setiembre de 2010.-
Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1785 10/p 31859 Nov 09- Nov 22

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PIEKARCZYK LAGOS, ESTEFANIA.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-61098/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3430/2010 de fecha 16 de agosto de 2010, se designó curador interino MIGUEL ANGEL ULFE VILLAMIL quien acepto el cargo el día 05 de octubre de 2010.-
Montevideo, veitidos de octubre de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31537 Nov 05- Nov 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDAL HERNANDEZ, RODRIGO EDUARDO.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-53344/2009, se hace saber a sus efectos que por auto 3062/2010 de fecha 16 de julio de 2010, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO EDUARDO VIDAL HERNANDEZ y se designó curadora definitiva a su madre MARIA CRISTINA HERNANDEZ GONZALEZ quien acepto el cargo el día 29 de julio de 2010.-
Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil diez.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
10) $ 1785 10/p 31343 Nov 04- Nov 17

EDICTO DE INCAPACIDAD

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ ROCCA, JORGE.- INCAPACIDAD-" FICHA 2-66230/2008, se hace saber a sus efectos que por auto 5309/2009 de fecha 21 de octubre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JORGE MARTINEZ ROCCA y se designándose curadora definitiva a su hija legítima MARIA ALEJANDRA MARTINEZ MARCHESONI, quien acepto el cargo el día 19 de noviembre de 2009.-
Montevideo, veinte de mayo de dos mil diez.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1785 10/p 31705 Nov 08- Nov 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno en autos caratulados "DESPAN RODRIGUEZ IGNACIO" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-16084/2009 se hace saber que por Auto Nº 1678/2010 de fecha 18 de Mayo de 2010, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO NICOLAS DESPAN RODRIGUEZ, designándose curadora definitiva de la incapaz a SARA DANIELA RODRIGUEZ.-
SE CONCEDE LA AUXILIATORIA DE POBREZA POR LA LEY 18.078.-
Montevideo, 29 de Octubre de 2010.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 31160 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Tercer Turno dictada en autos: CIANO COLMAN, MARIA ELIZABETH -INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 459-924/2007-, se hace saber que por Resolución Nº 4006 de fecha 11 de Agosto de 2009, se declaró en estado de Incapacidad a MARIA ELIZABETH CIANO COLMAN y se designó CURADORA DEFINITIVA de la misma a LILA COLMAN REALAN, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 11 de Setiembre de 2009.-
Canelones, 10 de Setiembre de 2010.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 4006 del 11/8/2009 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 32144 Nov 11- Nov 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABELENDA ROMERO, JOSE MIGUEL. INCAPACIDAD. Fa. 208-65/2010", surge que por Auto Nº 4029/2010 del 06 de octubre de 2010, se designó Curadora Interina del presunto incapaz José Miguel ABELENDA ROMERO, C.I. 841.427-1, a la Sra. Maria Zulema ABELENDA ROMERO, C.I. 3.732.476-4, quien ACEPTO EL CARGO el día 18 de octubre de 2010, y fijó domicilio en 18 de julio 908, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Melo, 29 de octubre de 2010. Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.
10) $ 2143 10/p 32247 Nov 11- Nov 24

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: "PINTO DEL RIO, LUIS CESAR. INCAPACIDAD. Fa. 468-411/2008", por Sentencia Interlocutoria Nº 3811/2010 del 12 de octubre de 2010, se declaró en estado de incapacidad a Luis César PINTO DEL RIO, C.I. 3.724.684-1, domiciliado en Villanueva Saravia Nº 639, habiéndose designado curador al Dr. Gonzalo GAMIO PINTO, C.I. 2.778.482-5, quien aceptó el cargo el día 15 de octubre de 2010 y fijó domicilio en Eber Da Rosa Nº 770. Melo, 20 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2143 10/p 32022 Nov 10- Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de Primer Turno en autos: "FIGUEREDO LEMOS, JOSE CARLOS / INCAPACIDAD / IUE 209-199/2008", se hace saber que por auto Nº 2045 de fecha 25 de Noviembre de 2009, se declaró en estado de incapacidad a JOSE CARLOS FIGUEREDO LEMOS designándose como curadora a la Sra. María Sonia Lemos Caraballo quien tomo aceptación del cargo el día 01 de diciembre del año 2009.- Se deja constancia que la parte gestionante se encuentra auxiliado de pobreza por auto Nº 147 de fecha 25 de febrero de 2009.-
Rio Branco, 18 de febrero de 2010. Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30994 Nov 01- Nov 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictado en autos: "SILVERA, OLGA. INCAPACIDAD" (IUE: 227-455/2009) se hace saber que por decreto Nº 4608/10 de fecha 26 de agosto de 2010, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: OLGA SILVERA, designándosele curador legítimo al Sr. Edgardo José Marchelli Bevegni, quien aceptó el cargo el día 6 de Septiembre de 2010; sirviendo la presente providencia de suficiente discernimiento del cargo.-
Carmelo, 15 de Septiembre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1785 10/p 31138 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados: "BUSTILLO CABRERA, Julio Santos - INCAPACIDAD - F/261-50/2010"; se hace saber que por resolución No. 4014, de fecha 31 de Agosto de 2010, se declara en estado de incapacidad a Julio Santos BUSTILLO CABRERA, designándose curador definitivo del mismo a Manuel María BUSTILLO; haciéndose saber que el gestionante Manuel BUSTILLO, se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, octubre 12 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 31892 Nov 09- Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "JIMENEZ AZORIN, TOMASA INCAPACIDAD IUE 285-471/2009", SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 781/2010 DE FECHA 27 DE ABRIL DE 2010 SE DECLARO A LA SRA. TOMASA JIMENEZ AZORIN EN ESTADO DE INCAPACIDAD DESIGNANDOSE CURADORA DEFINITIVA DE LA MISMA A SU HIJA LA SRA. ESTHER GARCIA JIMENEZ.
MALDONADO, 07 DE JUNIO DE DE 2010.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
10) $ 1428 10/p 31453 Nov 05- Nov 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos caratulados: "SARNICOLA SILVIA ALEJANDRA- SU INCAPACIDAD-." IUE 398-145/1988, se hace saber que por auto No. 1732/1988 de fecha 9/9/1988, se declaró en estado de Incapacidad a SILVIA ALEJANDRA SARNICOLA y por auto No. 556/2009 se nombró Curadora a la Sra. MIRTHA IBARRA CROQUIS, quién tomó aceptación del cargo con fecha 16 de setiembre de 2009.
Tramite con el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Paso de los Toros, diecisiete de setiembre de dos mil nueve. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 32233 Nov 11- Nov 24

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 19no. Turno en autos caratulados "Pólvora Varela, Sergio Alcides información de vida y costumbres" Ficha 2-39232/2010 se presentó el interesado Sergio

Alcides Pólvora Varela ofreciendo la declaración de: Mabel Ivonne Vega Olivera, Richard Davies Correa, Eduardo Javier Pereira Carrizo y Mirtha Julieta Coito Carrizo, sobre su vida y costumbres como requisito previo a su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana y a los efectos legales se realizan estas publicaciones. Montevideo, veintiuno de octubre de dos mil diez. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA.
11) $ 1785 10/p 31145 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 34º Turno en autos caratulados: "TROCCOLI ARCIERI, ALVARO GONZALO - INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES" Ficha 2-41703/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Alvaro Gonzalo Troccoli Arcieri CI Nº 1:341.814-5, a los efectos de que se le habilite para ejercer como Despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de Gabriel Introini Carrozelli, Mario Walter Damisa Ramos, Leonel Sobral Rodríguez y Carlos Aníbal Ubal Aguilar sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de octubre de 2010. MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1785 10/p 31552 Nov 05- Nov 18

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 11 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ALEJANDRO DOTTA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 5775- 59 y MARIA JOSE ABOAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4288- 105.
14) $ 253 3/p 32137 Nov 11- Nov 15

JAVIER ALISKEVICH, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jorge Canning 2505 Ap. 407 y XIMENA VERÓNICA PAZOS, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Jorge Canning 2505 Ap. 407.
14) $ 253 3/p 32141 Nov 11- Nov 15

DIEGO FABIAN de AVILA, 28 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Ramos A. de Segarra 4622 y ANDREHINA RENEE RUIZ, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ramos A. de Segarra 4622.
14) $ 253 3/p 32143 Nov 11- Nov 15

MARCOS HUGO DURÁN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Teros 2932 Bis y MÓNICA SOLANGE BARRETO, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Teros 2932 Bis.
14) $ 253 3/p 32164 Nov 11- Nov 15

JOSÉ LUIS ALONZO, 26 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Juan B. Morelli 4027 Bis y LAURA EMILENE AMARAL, 29 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 4027 Bis.
14) $ 253 3/p 32181 Nov 11- Nov 15

MARIO MIGUEL DI PERSIO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2462 Ap. 3 y CARMEN VERÓNICA MALET, 43 años, divorciada, procuradora, oriental, domiciliada en Millán 2462 Ap. 3.
14) $ 253 3/p 32225 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 2

JUAN BAUTISTA FLEITAS, 53 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Senda 28 49 62 U. Casavalle y ELENA CECILIA GONZALEZ, 55 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 28 49 62 U. Casavalle.
14) $ 253 3/p 32178 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 3

JORGE ALBERTO CARDONA, 40 años, soltero, comerciante, colombiano, domiciliado en Burdeos 2131 y SILVIA ALEXANDRA MARTINEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burdeos 2131.
14) $ 253 3/p 32135 Nov 11- Nov 15

JUAN CARLOS CANEPA, 54 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Thiebaut 1561 y MARIELA DE LOURDEN DA SILVEIRA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Vicente Basagoity 4330/1.
14) $ 253 3/p 32152 Nov 11- Nov 15

JUAN EDUARDO IRAOLA, 53 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2600 y MYRIAM ALEJANDRA RAMIREZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2600.
14) $ 253 3/p 32185 Nov 11- Nov 15

HORACIO ENRIQUE CANNEVA, 79 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Zapicán 2580/204 y MIRIAM MABEL RODRIGUEZ, 47 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rafael Hortiguera 4041.
14) $ 253 3/p 32207 Nov 11- Nov 15

FERNANDO GABRIEL ESTEVEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de Janeiro 3224 y LORENA BEATRIZ BARBOZA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3224.
14) $ 253 3/p 32289 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 4

WILSON MARTIN GARCIA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Madrid 7012 y MABEL TERESA ALVEZ, 45 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Pje. Madrid 7012.
14) $ 253 3/p 32127 Nov 11- Nov 15

FRANCISCO JAVIER LEON, 31 años, soltero, estudiante, peruano, domiciliado en Benito Nardone 2278/202 y DEBORAH GYURCSEK, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Nardone 2278/202.
14) $ 253 3/p 32163 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 5

RODOLFO SAMA OLIVERA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Paraguay 1233/3 y MONICA ANDREA ALMANDOZ, 24 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Paraguay 1233/3.
14) $ 253 3/p 32261 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 6

SEBASTIÁN SECCO, 30 años, soltero, aux. laboratorio, oriental, domiciliado en Lieja 6548 y MARÍA ISABEL SOLARI, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Luis. P. Ponce 1296/602.
14) $ 253 3/p 32224 Nov 11- Nov 15

JUAN ANDRÉS RAINERI, 28 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado en Chaná 1860/103 y CARINA LUCÍA FOSSATI, 29 años, soltera, periodísta, oriental, domiciliada en Chaná 1860/103.
14) $ 253 3/p 32227 Nov 11- Nov 15

OFICINA No. 7

LEONARDO PASSARO, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1494 y JACQUELINE MARIA PIÑEYRO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1494.
14) $ 253 3/p 32130 Nov 11- Nov 15

Montevideo, noviembre 10 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE MIGUEL DUARTE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chimborazo 3299 y SANDRA JACQUELINE SANTANA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chimborazo 3299.
14) $ 253 3/p 32034 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 2

JUAN EDUARDO FERREYRA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 3766 bis y SALLY EVELYN COSSIO, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rancagua 3766 bis.
14) $ 253 3/p 31968 Nov 10- Nov 12

CONSTANTINO FIGUEIRAS, 53 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Covadonga 1318 y GLADYS ELIZABETH ABILA, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Covadonga 1318.
14) $ 253 3/p 31969 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 3

JOAQUIN CORBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Blanes 1147 y MARIA AGUSTINA FRANCIULLI, 26 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Brenda 6018.
14) $ 253 3/p 31998 Nov 10- Nov 12

EMANUEL COSTA, 21 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en Instrucciones 1274/011 y ANA LUCIA ANDRADA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Rodríguez 4171 Bis.
14) $ 253 3/p 32021 Nov 10- Nov 12

GREGORIO ARAMIS INZUA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Punta de Sayago 3021 y VALERIA JESSICA GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3166.
14) $ 253 3/p 32032 Nov 10- Nov 12

ROBERTO CALVO, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 6770 y ANA PATRICIA OLAVE, 35 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Bonpland 526.
14) $ 253 3/p 32062 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 4

JOSÉ GUSTAVO LUJAMBIO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rimac 1566 y AMALIA LUISA TRIGO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rimac 1566.
14) $ 253 3/p 31999 Nov 10- Nov 12

JUAN RODRIGO GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berro 1334/901 y ANALAURA SUAREZ, 26 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Berro 1334/901.
14) $ 253 3/p 32117 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 5

FRANCISCO JOAQUIN MUÑOZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Juan B. Blanco 732/1 y MACARENA GADEA, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Francisco Muñoz 2987/102.
14) $ 253 3/p 31994 Nov 10- Nov 12

ADRIAN MARCELO MACHADO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Cerro Largo Solar 45 Ptas. de Macadam y JOSELINE ALEXANDRA de la ROSA, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florida Solar 91 Ptas. de Macadam.
14) $ 253 3/p 31995 Nov 10- Nov 12

JUAN MARTIN MOLINA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Acuña 2853 y SILVIA MABEL LEAL, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 2853.
14) $ 253 3/p 32082 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 6

EDUARDO SEBASTIÁN ROLAND, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galicia 1308/9 y DANIELA LUCÍA SCARRONE, 23 años, soltera, aux. administrativa, oriental, domiciliada en Galicia 1308/9.
14) $ 253 3/p 31993 Nov 10- Nov 12

ONY ROSA, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 974 y MARÍA LOURDES ATAIDES, 61 años, divorciada, empleada, brasileña n/u, domiciliada en Br. Artigas 974.
14) $ 253 3/p 32075 Nov 10- Nov 12

JOSÉ DAMIÁN SÁNCHEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andrés Lamas 3477/1 y MARÍA JOSÉ DEARMAS, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Andrés Lamas 3477/1.
14) $ 253 3/p 32083 Nov 10- Nov 12

RAFAEL FEDERICO RAMÍREZ, 31 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Pablo Podestá 1333 y MAITE SERRANO, 25 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 3869/1002.
14) $ 253 3/p 32094 Nov 10- Nov 12

CARLOS JORGE SAUCO, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipo 3830 y VIRGINIA JACQUELINE SACRAMENTO, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cipo 3830.
14) $ 253 3/p 32102 Nov 10- Nov 12

JUAN PABLO SILVERA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Consulado 3272/403 y ALICIA CARINA BRADVICA, 25 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Consulado 3272/403.
14) $ 253 3/p 32111 Nov 10- Nov 12

OFICINA No. 7

JUAN PABLO VEIRA, 29 años, soltero, ing. alimentario, oriental, domiciliado en Pablo de María 1138 y FLORENCIA POCHINTESTA, 28 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Pablo de María 1138.
14) $ 253 3/p 31970 Nov 10- Nov 12

SERGIO GABRIEL PAPA, 50 años, divorciado, economista, oriental, domiciliado en Giribaldi 2336 ap. 101 y SYLVIA AMADO, 49 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Giribaldi 2336 ap. 101.
14) $ 253 3/p 32028 Nov 10- Nov 12

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno en autos: "PINTO DUARTE, Nora. PRESCRTPCION. IUE 2-59990/2009, y según providencia Nº 3145 de fecha 19.10.2010 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a María Mercedes, María Teresa, Juan Carlos, Marina Herminia, María Graciela Ramona SANCHEZ PONCE de LEON, sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón Nº 178.134 ubicado en Dra. Paulina Luissi 1879, que según el plano de fraccionamiento de la Agrimensora Lucía Larrea Pintos, inscripto en la dirección de catastro el 5 de noviembre del corriente con el Nº 1172, se señala como solar 21, sito en la localidad catastral Montevideo, de 514 metros con 13 decímetros cuadrados de superficie y se deslinda así: 12,84 metros al Este de frente a la calle Dra. Paulina Luisi; 42,63 metros al Norte lindando con el padrón Nº 178133; 11.73 metros al oeste lindando con el padrón Nº 17846; 41.28 metros al Sur lindando con el padron Nº 178135 como surge del plano, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los veintiun días del mes de octubre de dos mil diez. Dra Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31148 Nov 03- Nov 16

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno caratulados: "PEREZ SUAREZ, Omar Alberto. PRESCRIPCION IUE 2-18249/2009, se CITA Y EMPLAZA a Ramón Pilar o a sus Sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre la tercera parte indivisa del bien Padrón Nº 17.474 de Montevideo según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Francisco Gerváz Bardelli inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio Nº 1078 del 19 de diciembre de 2008 a comparecer en autos en el

plazo de 90 días bajo aprcibimiento de que en caso de no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá estas actuaciones. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente y dos ejemplares del mismo tenor que sello signo y firmo en Montevideo a los veinticuatro días de setiembre del año dos mil diez.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
16) $ 6665 10/p 31409 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO:
Por Disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo Turno dictada en autos caratulados: PEIRANO SIRI GLAUCO Y OTROS PRESCRIPCION IUE 2-32539/2008, SE HACE SABER QUE: comparecieron en estos autos, el Sr. Galuco Peirano Siri, Loreley Perirano Siri y Edelweiss Peirano Siri, solicitando se inicie juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto al 50% indiviso del Padrón Nº 17.852 de la localidad catastral de Montevideo, según Plano del Ingeniero Agrimensor José Luis Villamil Iraola, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 2 de junio de 2008 con el Nº 1.017, que posee la siguiente superficie y deslinde: Padrón número diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos (17.852) localidad catastral de Montevideo, Carpeta Catastral Nº 885, compuesto de una superficie de ciento ochenta y nueve metros y ochenta y nueve decímetros cuadrados, con siete metros y ochenta centímetros de frente a la calle Martín García número de puerta 1877, emplazándose a los últimos titulares o sus eventuales herederos o eventuales sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien cuya prescripción se solicita por el termino de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quienes seguirán estos procedimientos. Montevideo, 15 de octubre de 2010. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
16) $ 9165 10/p 30779 Oct 29- Nov 12

VIGESIMO TURNO

EDICTOS.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, en autos caratulados: "BARRACA DEAMBROSI S.A. Prescripción Adquisitiva" I.U.E.: 2-13599/2010, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BARRACA DEAMBROSI S.A., iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el vehículo automotor: camión marca Mercedes Benz, Modelo L608D35, año 1980, padrón Nº 278917, matrícula Nº SAV 4456 (matricula anterior 529202), Nº de motor 34391050092537, a gas oil, Nº de Chasis 30830252478446. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y especialmente a la Sra. ALBA RITA NEGRI MARTINEZ y/o sucesores, a que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguiran estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 15 de octubre de 2010. Dra. Fabiana Weisz Collazo - Juez de Paz Departamental. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 7498 10/p 31375 Nov 04- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por Disposición del Sr de Paz de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Rodríguez, Olga Raquel- Prescripción Adquisitiva" IUE 2-54361/2008 tramitado ante esta Sede se hace saber que se ha presentado RODRIGUEZ OLGA RAQUEL, solicitando la prescripción adquisitiva Treintenal respecto del inmueble padrón No 100.183, localidad catastral Montevideo en la, 17 Sección del Departamento de Montevideo que según plano del Agrimensor Alberto Di Leoni Sirtori, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1994, con número 24.865 consta de una superficie de 303 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados y se deslinda así: 10 metros 37 centímetros el Noroeste de frente a la calle Azotea de Lima entre la calles Dunant y Helvecia, distando del punto más extremo 59 metros 75 centímetros con la última nombrada; 29 metros 91 centímetros al Sureste, lindando con el padrón número 100.182; 10 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 78.940; y 29 metros 67 centímetros al Noreste del padrón 94.957. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Antonio Jesús de Lote Romero y Margarita Josefa Andrada y/o a sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos Antonio Leporase Cauteruccio y Laura Amoroso Magurno, padrón No 100182, domiciliados en Ramón Franco 4120; a Eduardo Víctor Rodríguez Albistur y Erminda Silva Franco, padrón No 94.957, domiciliados en Azotes de Lima 4285; y a los titulares de los derechos posesorios Ana María Pizzorno Valdez y Gilberto Cabrera Martínez, padrón No 78940, domiciliados en Dunant 4312, para que comparezcan a estar e derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en forma gratuita solamente en el Diario Oficial en virtud de ser patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Mdeo 18 De octubre 2010 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 31679 Nov 08- Nov 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "RAMOS SUSANA -PRESCRIPCION TREINTENAL", Ficha 470-121/2009, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derecho a los inmuebles padrones Nº 1999, 2000 y 2001 de la localidad catastral de Tala - Departamento de Canelones, y que según plano de mensura (Prescripción) del Agrimensor Guillermo Mullin de junio de 2001, con inscripción provisoria en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 475, el día 26/07/2001; tiene un área total de 1.453 m2 36 dm. y dan de frente al E a la calle 18 de Julio; y especialmente a los sucesores a cualquier titulo de la Sra. MARIA AGRIPINA RODRIGUEZ ESTEVEZ y del Sr. VICTORIO TOMAS RAMOS REY, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones (Art. 127 del C.G.P.).
Pando, 22 de Junio de 2010 Esc. Jacqueline Chico Salgado, ACTUARIA.
16) $ 7498 10/p 31471 Nov 05- Nov 18

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Canelones, Dra Diovanet Olivera, en autos "MARIA HERNADEZ PEREZ Y OTRA. PRESCRIPCION TREINTENAL" Ficha 194-28/2010, se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón rural Nº 59.877 ubicado en la Décima Sección Judicial y catastral de Canelones (Tala), que según plano para prescripción del Agrimensor Carlos Asuaga, inscripto en Catastro con el Nº 948 de fecha 15 de octubre de 2008 mide 19 hás. 6165 metros cuadrados con 17 decímetros y se deslinda así: al Norte 250,40 m con los padrones 3044 y 3043; al Este 781,10 m, servidumbre de paso por medio, con el padrón Nº 3209; al Sur 252,40 m con padrón Nº 59.878; y al Oeste 779,70 m con los padrones Nº 3207 y 13.737. En consecuencia SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien y especialmente al último titular, así como a los linderos Hugo Camejo, Walter Cabrera, Jorge Carlos, Rómulo Viera y Emilio Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Tala, a los diez dias del mes de agosto del año dos mil diez.- Dra. Diovanet Olivera, Juez de Paz.
16) $ 10831 10/p 31470 Nov 05- Nov 18

DECIMOSEXTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez de Paz de la 16ta. Sección Judicial de Canelones, en autos caratulados: "OJEDA, TERESA. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 200-148/2009, se presento TERESA LILIAN OJEDA promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva del bien inmueble ubicado en el departamento de Canelones, que se describe a continuación: Solar de terreno y mejoras, padrón cuatrocientos cincuenta (450), solar 16,

manzana 76 sito en la Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Fernando Gallinal Artola, Dirección Nacional de Catastro. Registro Provisorio, inscripto en forma provisoria con el Nº 1016 (articulo 16, decreto 318/95), autorizado por Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche el 16 de Junio de 2009, tiene una superficie de 921 metros cuadrados con 0,6 decímetros cuadrados y se deslinda así: Al Suroeste 42,90 metros de frente a calle Rivera; al Noroeste 21,47 metros lindando con padrón 943; al Noreste 42,90 metros lindando con Padrón 451 y al Sureste 21,47 metros lindando con Padrón 1010. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho sobre el bien descripto cuya prescripción se solicita por el termino de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones; a los propietarios de los padrones linderos número 943, 1010 y 451 y cualquier interesado respecto del padrón 450, especialmente José Antonio Alcaraz, Wenceslada Pérez, Ingrid Madelón Moreira Pérez, Abel Gaspar Domínguez Bergalli, Dorotea Oneto, Silvia Jacqueline Machado Gelós, René Rodríguez y Raquel Parolini.- Joaquín Suárez, 22 de octubre de 2010.- SONIA RIVERO BORAD.- JUEZ DE PAZ.

16) $ 11664 10/p 30956 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOTERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 23ª Sección Judicial de Canelones, Dra. Ialisa Briano, en autos caratulados "GONZALEZ RODRIGUEZ, OLGA VIRGINIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA"- IUE 205-132/2010- por providencia Nº 237/2010 del 27 de mayo de 2010 y providencia Nº 403/2009 del 7 de agosto de 2009, se dispuso que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derechos especialmente al último titular y sus sucesores a cualquier título, así como a Iberia María Leoni Rodríguez y sus sucesores, y linderos del Padrón Nº 734, Manzana 30, Solar 2, ubicado en la Localidad Catastral de Santa Lucia del Este, sito en la Vigésimo Tercera Sección Judicial de Canelones, que según plano Ing. Agrimensor Juan Esteve, inscripto en Catastro con el Nº 1060 del 29/10/2009, con una superficie de 703 m 57 cm cuadrados, y que se deslinda así: 25 metros de frente al Noroeste de frente a la calle número 20, 10 metros al Este a la calle Nro. 21 por ser esquina, 40 metros con 36 cm al Sur lindando con el padrón 733, y al Noroeste por dos líneas rectas quebradas de 5 metros y 32 centímetros lindando con el padrón 735, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Por auto Nº 403/09 del 7/8/2009 en los autos caratulados: GONZALEZ RODRIGUEZ, OLGA VIRGINIA. AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 205-44/2009, se auxilió de pobreza a la gestionante de la presente accion de prescripción, exonerándose del pago de tributos y autorizándose a que la publicación de los presentes sean únicamente en el Diario Oficial. Dra. Ialisa Briano. Juez de Paz. La Floresta, 22 de octubre de 2010. Dra. Ialisa Briano, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 31071 Nov 03- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno, dictada en autos: "GUARINO, Luis Pablo. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, Ficha IUE: 211-352/2005", y según providencia Nº 1509 del 17 de octubre de 2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Altamir Tort Tort y Vilma Gleym Rodríguez Alvarez y sus sucesores a cualquier título, sobre el automotor marca Toyota, modelo Hi-lux, año 1986, motor Nº 2L-1122475, 20 HP, padrón E 43165 (antes 40977) y matrícula EM 52.826 (antes 43165, 37734, 40977) del departamento de Cerro Largo; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Melo 1º de noviembre de 2005. Dra. M. M. Yamel Tabarez, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5832 10/p 32122 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Segundo Turno de Carmelo, en autos caratulados: "PALOMARES, DANIEL Prescripcion Treintenaria" IUE: 227-827/2008, se hace saber que se presentó Daniel armando Palomares Ferrer, promoviendo juicio de prescripción Adquisitiva treintenal respecto de una fracción de terreno baldío ubicada en la localidad catastral Carmelo, Sexta Sección Judicial de Colonia, padrón No. 2647, la que según plano del Agrimensor Alvaro Vviviano inscripto en la Oficina de Catastro de Colonia con el No. 359 el 28/10/2008, consta de un área de 1.587,34 mts. con frente de 44,36 mts. al oeste a calle de la Indepencia, y 35,70 mts. al sur a calle de los Argentinos. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por noventa dias a GUSTAVO AQUILES MAILHOS, a ESTELA BORDABEHERE, a los titulares de los padrones linderos No. 3.887 (CLUB DE PESCA CARMELO) y No. 4.387 (HUGO PINEDA, CARLOS PINEDA Y MAURO IGANCIO RODRIGUEZ GARCIA) o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos en el presente proceso bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos.

Carmelo, 22 de Octubre de 2010. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 8331 10/p 31271 Nov 04- Nov 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "MARTINEZ, HORACIO ALEJANDRO- PRESCRIPSCION ADQUISITIVA" IUE 254-370/2009, y según providencia Nº 3589/2009, del 4 de Agosto de 2009, y resolución 4367/2010 de fecha 22/9/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Inmueble Padrón 3935 (ANTES 785 m/á) ubicado en la Segunda Sección Judicial de Flores, paraje Manantiales, especialmente a los linderos: Padrón 670- Blanca Ofelia Molina de Molinari y Leonardo Javier Molinari Molina; Padrón 675- Nubia Garrone de Bula e hijos incluso Sergio Daniel Bula Garrone; Padrón 2935- Juan José PLaceres Deccia; Padrón 2301- Héctor José Fernandez Panzardo,; y asimismo al Sr. Alvaro Molinari Reyno; sucesores y causahabientes a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Trinidad, 1º de Octubre de 2010. Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.

16) $ 6665 10/p 32101 Nov 10- Nov 23

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTAÑAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Florida, en autos caratulados: "FERNÁNDEZ DÍAZ, Mario Ariel y OTRA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"- IUE 267-6/2010, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a María Madalena o Magdalena Ferré y/o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se continuarán los procedimientos, respecto al siguiente bien inmueble: Fracción de campo ubicada en la 2º Sección Catastral de Florida, zona rural, empadronada con el número SEISCIENTOS CINCO (605), la que según plano de mensura levantado por el Ingeniero Agrimensor Claudio Franca en diciembre de 2009 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - oficina delegada de Florida- con el número 8553 el 8 de marzo de 2010 tiene un área de SIETE HECTÁREAS MIL OCHOCIENTOS DOS METROS (7 hás. 1.802 metros) y se deslinda: 69,50 metros de frente al Suroeste a Ruta 12; 1.319,90 metros al Noroeste lindando con Camino Vecinal de 14,70 metros de ancho; al Noreste lindando con el Rio Santa Lucía -cruce antiguo-; y 1.313,50 metros al Sureste lindando con el padrón 606. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 25 de octubre de 2010. Gonzalo Pou. Juez de Paz Departamental de Florida.

16) $ 9998 10/p 31263 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "NAPIRAL S.A. C/ CORPRINT S.A. = Prescripción Adquisitiva del bien automotor VW Modelo 14150" IUE: 294-58/2010; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien: Camión, marca VOLKSWAGEN, modelo 14150, año 1995, Padrón del depto. de Maldonado Nº 414.207, Matrícula B- 117.753, Motor Nº 6010490, Chasis 9BWXTAEZ7SDB79211; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 16 de setiembre de 2010.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 4999 10/p 32228 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "PAPISUR S.A. PRESCRIPCIÓN TREINTENAL", IUE 332-300/2010, y según providencia nro. 2021 de fecha 08 de octubre de 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Honorina Machado de Doninelli y sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el terreno con construcciones y mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, parte del solar nro. 1 de la manzana 185, padrón nro. 6381, área total a prescribir 21 mts 48 decimetros. Los predios linderos son los inmuebles padrón 23627 (Mr. Vera 1274) y 6382 (Mr. Vera 1280). Rivera, 22 de octubre de 2010. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2º Turno.

16) $ 6665 10/p 31064 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos "RIERA MAGALLANES, GONZALO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE VEHÍCULO", IUE 332-255/2010, y según providencia nro. 1518 de fecha 11 de agosto 2010, CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho, especialmente GONZALO ROSAS VEGA, bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO sobre el bien, vehículo marca Peugeot, modelo 306 XS, año 1996, padrón de la IMR nro. 17.437, motor 10FXOM0114329, chasis nro. VF37CNFZ230771825, color gris, matrícula FRA 2406. Rivera, diecinueve de agosto de dos mil diez. Dra. Adriana Morosini Pérez. Juez de Paz Dptal. Rivera 2º Turno.

16) $ 4999 10/p 32048 Nov 10- Nov 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5859/2009, dictada por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno, Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, en autos caratulados: "LAZO VICENTE, TORIBIO EDEN C/ ACTIFER S.A. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. Nro. 341-395/2009", se hace saber que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos respecto del bien inmueble empadronado con el Nro. 21207 solares 11 y 12, sito en la Séptima Sección Judicial y Catastral del departamento de Rocha, zona rural, Paraje "El Caracol", el que según plano de mensura del Agrimensor José A. Richero, registrado en la Oficina Delegada de Catastro de Rocha, con el Nro. 20 el 8/02/1949, corresponde a la manzana identificada con la letra A y según plano del Agrimensor Lumber Corradi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro provisorio de la Oficina Delegada de Rocha con el Nro. 476, consta de una superficie de 1.520 mts. cuadrados 62 ctm. cuadrados, y se deslinda al NO con espacio de uso público, al SE parte de espacio central de calle pública y parte del solar 10 del padrón 21207, y al SO parte del solar 10 del padrón 21207 y parte de espacio de uso público, por el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Por Decreto Nro. 2116 de fecha 6/05/2010 dictado en los autos de esta Sede caratulados: "LAZO VICENTE, TORIBIO EDEN. AUXILIATORIA DE POBREZA. fa. Nro. 341-75/2010", se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los cinco días del mes de Octubre del año mil diez. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.

16) (Sin Costo) 10/p 31075 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

Por disposición del Juzgado de Paz de la sexta sección de Rocha, Cebollati, en autos caratulados "Elio Marín de Ávila Ferreira" - prescripción adquisitiva- IUE 350-46/2010, por este modo se hace saber que el Sr. Elio Marín de Ávila Ferreira, promovió acción de prescripción adquisitiva de una fracción de campo ubicado la sexta sección Catastral de Rocha departamento de Rocha, paraje Cebollati, padrón 15.228, se procedió, a la mensura del mismo en cumplimiento del decreto 318/95 art. 16 y según plano de mensura de Prescripción del ingeniero agrimensor Eduardo E. Arboleya de fecha noviembre de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Oficina delegada de Rocha el día 11 de noviembre de 2009, con el número 519, consta de una superficie de 5 Hás 2257 mcs. y se deslinda así: 206,30 metros al Oeste de frente a camino vecinal (Las Chilcas); 245.40 metros al Norte lindando con padrón 27039; al 206.30 metros al Este lindando con padrón 29139 y 263.20 metros al Sur lindando con padrón 3658.- Según decreto Nº 154/2010 de fecha 21 de setiembre de 2010, se llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento, que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio. Cebollati 4 de octubre de 2010. En Fe de ello expido el presente que sello y firmo en Cebollati el día 4 de octubre de 2010. Alberto Ferreira, Juez De Paz Sexta Sección Judicial de Rocha.

16) $ 10831 10/p 32140 Nov 11- Nov 24

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS-

Por disposición de la Sra Juez de Paz Dptal de 2º turno de Tacuarembó, en autos: "DOS SANTOS, GIOVANNA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE AUTOMOTOR" IUE 400-18/2010, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA (art 127 CGP) al último titular NORBERTO QUIRNO COSTA y a todos los que se consideren con derecho sobre el vehículo: automotor marca TOYOTA, MODELO HILUX, año 1980, motor 12r2297986, padrón 066228, matrícula anterior R 10-5643, matrícula actual RA 2570, Nº nuevo de CHASIS RN 40-076047, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Tacuarembó, 29 de octubre de 2010- Dra. Lorena JULIANO GABARRÍN, Juez de Paz.

16) (Sin Costo) 10/p 31912 Nov 09- Nov 22

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por resolución Nº 2271 de fecha 5 de noviembre de 2010 dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno en los autos caratulados: "BRYF S.R.L. CONCURSO.- IUE: 2-55472/2009", se dispuso la liquidación (Art. 168 de la Ley 18.387) de la masa activa de BRYF S.R.L., RUT: 21 478044 0016, con domicilio en Ejido 862, designándose Síndico Dr. Carlos López, actual Interventor, y decretándose la disolución de la sociedad y el cese de sus administradores. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, de conformidad con lo dispuesto por el Inciso

final del Artículo 21 de la Ley 18387, cuyo costo tendrá calidad de crédito de la masa. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 3/p 32252 Nov 11- Nov 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por resolución Nº 1766/2010 de fecha veintiocho de octubre de 2010, dictadas por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno Dr., Alvaro González González, en los autos caratulados: "PORTAS, JAVIER. CONCURSO VOLUNTARIO.- IUE: 2-22571/2010", se dispuso prorrogar la Junta dispuesta para el día 28/10/2010, señalándose nueve fecha para el 30 de noviembre de 2010 a las 15.00 horas, en este Juzgado ubicado en San José 1132 Piso 3º. Las acreditaciones de las respectivas calidades se recibirán a partir de los treinta minutos previos a la hora señalada para la Junta. Se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta que tomarán el concurso en el estado en que se halle. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, SIN COSTO, con las prevenciones del Art. 457 numeral 2 del C.G.P. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el veintinueve de octubre de dos mil diez. ESC. HAYDEE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32253 Nov 11- Nov 15

EDICTO - Por resolución Nº 1838 de fecha 8 de noviembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "GENBAS LIMITADA. CONCURSO.- IUE: 2-25214/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de GENBAS LTDA. (Ley 18.387), RUT: 21 399601 0011, con domicilio en la calle Manuel Pagola 3290 Apto. 402, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Asimismo, su disolución y el cese de sus administradores, manteniéndose a la Síndico ya designada, Dra. Perla Haskel, con domicilio en Andes 1365 Esc. 318. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones de conformidad con el Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32257 Nov 11- Nov 15

EDICTO. - Por resolución Nº 1837 de fecha 8 de noviembre de 2010 dictada por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "VENDAPLAN S.A. CONCURSO.- IUE: 2-16840/2010", se decretó la liquidación de la masa activa de VENDAPLAN S.A. (Ley 18.387), RUT: 21 325450 0018, con domicilio en Av. Bolivia 1405, suspendiéndose la legitimación de ésta para disponer y obligar a la masa del concurso. Asimismo, su disolución y el cese de sus administradores, manteniéndose a la Síndico ya designada, la Dra. Patricia Ramela, con domicilio en Brandzen 1961/406. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones de conformidad con el Art. 20 de la Ley 18.387, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil diez. Esc HAYDÉE BASTERRECH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32258 Nov 11- Nov 15

EDICTO. - Por resolución Nº 1842 de fecha 8 de noviembre de 2010 por el Sr. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno en los autos caratulados: "HOSUR S.A. CONCURSO NECESARIO.- IUE: 2-15461/2010" se dispuso: "Habiéndose presentado a fojas 838 los representantes de acreedores quirografarios que representan a la mayoría del pasivo quirografario (según lo informado por el Secretario Contador de la Sede a fojas 847 la mayoría alcanzada es del 58,04%), al amparo de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley No. 18.387, agregado testimonio de acta notarial en la que se resolvió la designación de una administradora del patrimonio y giro del deudor durante el concurso y la constitución de una Comisión de Acreedores: Téngase presente la designación de la administradora designada por los acreedores, Cra. Alicia CARLEVARO, en la administración del patrimonio y del giro del, deudor, en sustitución del Síndico designado en autos (Asociación Uruguaya de Peritos - A.U.P.E) y la designación de la Comisión de Acreedores para controlar el desarrollo de los procedimientos y que colabore en la búsqueda de soluciones a la situación de insolvencia del deudor, expidiéndose edicto comunicando el cose de la Sindicatura dispuesta y en sustitución la administradora designada y la Comisión de Acreedores, para la publicación de un extracto de esta resolución, por el término de tres días, SIN COSTO por no existir recursos suficientes para su realización." Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, por el término de tres días, sin costo. EN FE DE ELLO, se extiende el presente en Montevideo, el ocho de noviembre de dos mil diez. Esc. HAYDÉE BASTERRCH, ACTUARIA.
18) (Sin Costo) 3/p 32259 Nov 11- Nov 15



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "ESPONDA CARMEN AMADA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 42-52/2010, atento al Auto Nº 5847/2010 de fecha 25 de octubre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de Partida de DEFUNCIÓN de CARMEN AMANDA ESPONDA, fallecida en Montevideo, el día 16 de febrero de 2009, Acta Nº 255 de la Ofcina Nº 3, en el sentido donde dice DE ESTADO CASADA, debe decir DE ESTADO VIUDA, por así corresponder.- Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31528 Nov 05- Nov 18

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "DOS SANTOS O FACAL DOS SANTOS MARGARITA-RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa: 2-42728/2010, atento al Auto Nº 5810/2010 de fecha 22 de octubre de 2010, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguientes Rectificaciones de Partidas: de DEFUNCIÓN de QUINTIN DE LOS SANTOS PINTOS, fallecido el 26 de octubre de 1979 en Montevideo, Acta Nº 1617, Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice DE LOS SANTOS, debe decir: DOS SANTOS; y la partida de DEFUNCIÓN de ELVIRA AMBROSIA FARIÑA DE DOS SANTOS, fallecida el 20 de marzo de 1984 en Montevideo, Acta Nº 291 de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, en el sentido donde dice: FARIÑA DE DOS SANTOS debe decir: FARIÑA SILVERA por así corresponder.
Montevideo, 26 de octubre de 2010, Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 32287 Nov 11- Nov 24

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "GROMPONE DE LOS SANTOS GABRIEL Y OTROS - Rectificación de Partida." Fa. 2-19772/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUZMILA ELIZABETH inscripta el 15/12/2009 en la Of 10 sección de Montevideo Acta 3820, en el sentido de que donde dice "GROMFONE" debe decir GROMPONE en el cuerpo de la partida y en la anotación marginal donde dice "GROMBONE" debe decir GROMPONE, por así corresponder.- Montevideo, nueve de junio de dos mil diez.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31761 Nov 08- Nov 19

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10MO. Turno, dictado en autos caratulados: "BURLON BELL, GABRIELA ISABEL Y OTROS -Rectificación de Partida - FICHA: 2-38822/2010", se hace saber que solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de ANIBAL BURLON MENDEZ, nacido el día 20 de Junio de 1919, Departamento de Montevideo, Acta Nro. 233, en el sentido que donde dice ".. Aníbal Burlón.." debe decir ".. Aníbal BUSLON.."; de GABRIELA ISABEL BURLON, nacida el 21 de Abril de 1967, Acta Nº 1363, en el sentido que donde dice ".. Gabriela Isabel Burlón.." debe decir ".. Gabriela Isabel BUSLON.."; y de SILVANA IRMA BURLON, nacida el día 7 de junio de 1969, Acta Nª 3647, en el sentido que donde dice ".. Silvana Irma Burlon.." debe decir ".. Silvana Irma BUSLON.." por así corresponder. EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS 15 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31538 Nov 05- Nov 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, en autos caratulados: "PONTE ALVAREZ, ALEJANDRO HERMINIO - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-39894/2010, se hace saber que por Providencia Nº 5216/2010 de fecha 14/10/2010, se autorizo la expedición de edictos de Rectificación de la Partida de DEFUNCION correspondiente a el Sr. HERMINIO PONTE BLANCO, inscripta por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Oficina Nro. 7 de Montevideo, el día 18/05/2010, Acta Nro. 854, en el sentido que donde dice: "CASADO", debe decir: "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, 22 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 30813 Oct 29- Nov 12

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "CACERES PELAEZ DANIEL RICHARD.- Rectificación de Partida de defunción" Fa. 2-37243/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de NESTOR ARCANGEL CACERES BERISIARTUA inscripta el 20/7/2009 en la Of 3 sección de Montevideo Acta 1123, en el sentido de que donde dice "... NESTOR ARCANGEL CACERES BERISTARTUA..." debe decir "NESTOR ARCANGEL CACERES BERISIARTUA, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, veintiseis de octubre de dos mil diez.- Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31135 Nov 03- Nov 16

VIGESIMO TURNO

CERTIFICO QUE: con esta fecha se han expedido dos ejemplares de edictos del siguiente tenor:
EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CODESEDA ELSA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDAS, I.U.E. 2-26794/2010", se ha solicitado la rectificación de la partida de:
- Partida de Matrimonio de FRANCISCO GODESEDA Y ANTONIA NUÑEZ del 4 de febrero de 1935, casados el mismo día, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina No. 17, Acta No. 24 en el sentido que donde dice: "FRANCISCO GODESEDA DEBE DECIR FRANCISCO CODESEDA, por así corresponder.-
- Partida de Nacimiento de ELSA GODESEDA de fecha 10 de marzo de 1937, Oficina No. 18, Acta No. 688, nacida el 2 de marzo de 1937 donde dice: "GODESEDA DEBE DECIR CODESEDA", por así corresponder.-
- Partida de Nacimiento de BIENVENIDA CODECEDA del 17 de noviembre de 1940, Oficina No. 18, Acta No. 3841, nacida el 14 de noviembre de 1940, donde dice: "CODECEDA DEBE DECIR CODESEDA", por así corresponder.-
Montevideo, TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ.-
EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha ut supra mencionados.-
Se deja constancia que el proceso de rectificación de partidas fue tramitado a través de Defensoría de Familia.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
19) (Sin Costo) 10/p 32086 Nov 10- Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: SOSA PRESA IRMA SUSANA - Rectificación de Partida IUE 2-44667/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la partida de defunción del Sr. Luis María Antunez, fallecido el día 4.11.2009 e inscripto el 11.11.2009 ante el oficial del registro de Estado Civil de la 1ª Seección del departamento de Montevideo -Acta 1898, se padeció error en su estado civil donde dice "divorciado" debe decir "casado", por así corresponder.-
Montevideo, 14 de octubre del 2010 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31039 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: GONZALEZ ACOSTA SIDDY SOFIA -Rectificación de Partida de NACIMIENTO IUE 2-52704/2009, se hace saber que se dispuso la rectificación de las siguientes partidas:
a) de nacimiento Siddy Sofía, nacida el 19.08.1982 e inscripta el día 23.08.1982 ante el oficial del registro de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo -Acta 1449, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
b) de nacimiento Nicole Cecilia González Acosta, nacida el 13.01.1999 e inscripta el día 22.01.1999 ante el oficial del registro de la oficina Nº 5 del departamento de Montevideo -Acta 107; y de reconocimiento Acta Nº 220 de fecha 17.11.2000, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
c) de nacimiento Martín Ismael González Acosta, nacido el 12.07.2004 e inscripto el día 21.07.2004 ante el oficial del registro de la oficina Nº 4 del departamento de Montevideo -Acta 952, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
d) de nacimiento Tomás Maximiliano Devesa González, nacido el 20.03.2009 e inscripto el día 23.03.2009 ante el oficial del registro de la oficina Nº 8 del departamento de Montevideo -Acta 249, en donde dice "González" debe decir "Toursarkissian", por así corresponder,
Tramitado por Defensoría de Oficio.-
Montevideo, 21 de octubre del 2010 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 31854 Nov 09- Nov 22

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "TAVANIELLO, PAOLO"- RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-34089/2010, se hace saber que en esta sede se solicitó la Rectificación de la partida de: NACIMIENTO: ACTA Nº 539 de fecha 31 de enero de 1954 de la oficina Nº 18 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "VERGALITO ASSUNTA" debe decir "ASUNCION O ASSUNTA VERGALITO" por así corresponder.
Montevideo, trece de octubre de dos mil diez.- PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 30972 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados: "CAZAJOUS HEMBERT FERNANDO RAMON. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-47679/2010, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: ANGEL CAZAJOUS BARCA, nacido el 25.01.1993, inscrípto el 08.02.1993 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nro 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nro 809, en el sentido que donde dice: el apellido: "CAZAGONS" debe decir: "CAZAJOUS" y donde dice hijo de: "Hijo de Fernando Cazagons y Anabela Barca" debe decir: "hijo de Fernando Cazajous y Anabela Barca por así corresponder.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 19 de octubre de 2010.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 31876 Nov 09- Nov 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

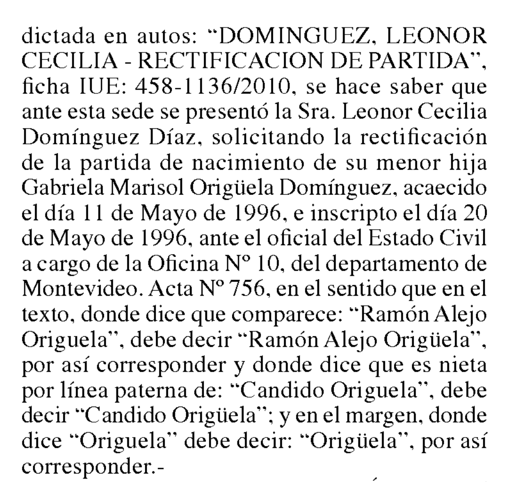
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión, dictada en autos caratulados: "LUNA QUINTANA, José Alfredo- RECTIFICACION DE PARTIDA"- IUE: 444-202/2010 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, acta Nº 57 del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección Judicial del Depto de Artigas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.
En la anotación marginal donde dice: "Lima, José Alfredo con Godoy, Angelita Flor" debe decir: "Luna, José Alfredo con Godoy, Angelita Flor". Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, veinticinco de Octubre de 2010.
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y solicitud de la parte interesada se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión veinticinco de Octubre de dos mil diez.- Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31223 Nov 03- Nov 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno,


dictada en autos: "DOMINGUEZ, LEONOR CECILIA - RECTIFICACION DE PARTIDA", ficha IUE: 458-1136/2010, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. Leonor Cecilia Domínguez Díaz, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Gabriela Marisol Origüela Domínguez, acaecido el día 11 de Mayo de 1996, e inscripto el día 20 de Mayo de 1996, ante el oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 10, del departamento de Montevideo. Acta Nº 756, en el sentido que en el texto, donde dice que comparece: "Ramón Alejo Origuela", debe decir "Ramón Alejo Origüela", por así corresponder y donde dice que es nieta por línea paterna de: "Candido Origuela", debe decir "Candido Origüela"; y en el margen, donde dice "Origuela" debe decir: "Origüela", por así corresponder.-

LAS PUBLICACIONES SE HARÁN POR 15 DÍAS, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.-

Las Piedras, 28 de Setiembre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 15/p 30326 Oct 26- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "MONTESDEOCA FARIAS, VERONICA. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 207-187/2010", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Verónica MONTESDEOCA FARIAS, nacida el 3 de agosto de 1988 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de agosto de 1988, ACTA Nº 743, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "MONTESDEOCA", debe decir: "MONTES DEOCA", por ser lo correcto. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 27 de agosto de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 31684 Nov 08- Nov 19

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "DA LUZ, ROBERT. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. 208-487/2009", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Robert da LUZ, nacido el 17 de enero de 1971 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 20 de enero de 1971, ACTA Nº 72, pues en la misma se incurrió en el siguiente error tanto en el cuerpo como en el margen de dicha acta donde dice: "da LUZ", debe decir: "DA LUZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 4 de octubre de 2010. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 32104 Nov 10- Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo de Segundo Turno, en autos: "GALLO, JORGE. RECTIFICACION DE PARTIDA" Exp. IUE 227-516/2010, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Damián Gallo Graniolatti, en el sentido de que donde dice Graniolatti" debe decir "Graniolati" por así corresponder.-

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.-

Carmelo, 4 de Octubre de 2010.- Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 31106 Nov 03- Nov 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "ETCHICHURI SELLANES, BEATRIZ MARGARITA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE. 254-735/2008, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:

ACTA DE NACIMIENTO Nº 161, extendida el 24/04/1972, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Beatriz Margarita Etchichuri", debe decir "Beatriz Margarita Etchechure" por así corresponder.

ACTA DE NACIMIENTO Nº 111, extendida el 31/3/1998, por el Oficial de Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Héctor Danilo Pedreira Etchicuri", debe decir "Héctor Danilo Pedreira Etchechure" por así corresponder.

ACTA DE NACIMIENTO Nº 229, extendida el 15/7/2002, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Bruno Ezequiel Pedreira Echichuri", debe decir "Bruno Ezequiel Pedreira Etchechure", por así corresponder.

ACTA DE NACIMIENTO Nº 230, extendida el 10/9/2007, por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Sección Judicial de Flores, en donde dice "Lucas Santiago Real Echichuri", debe decir "Lucas Santiago Real Etchechure" por así corresponder.

Trinidad, 25 de febrero de 2009. Dra. Ma. EUGENIA BIZIO, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 31244 Nov 04- Nov 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SERRON ALVAREZ, ANDREA FABIANA, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 285-517/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE A LA 1ª SECCION JUDICIAL DE MALDONADO DE FECHA 12/06/2003, ACTA Nº 116, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "NACIDA EL DIA 8 DE FEBRERO DE 1973", DEBE DECIR "NACIDA EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1973", POR ASI CORRESPONDER.

MALDONADO, 20 DE SETIEMBRE DE 2010.- Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Sin Costo) 10/p 31497 Nov 05- Nov 18

OCTAVO TURNO

EDICTO
RECTIFICACION DE PARTIDA

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE OCTAVO TURNO DE MALDONADO, DRA. ADRIANA CITTADINO DE PEREZ, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "TEUBAL, DANIEL EDUARDO Y ROSENBERGER, IVONNE MARY, RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA 286-623/2010 SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO CORRESPONDIENTE A 18ª SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO DE 28 DE JULIO DE 1966, ACTA Nº 470, EN EL SENTIDO QUE DONDE DICE: "Y DOÑA IVONNE MARY ROSENBERG HABER", DEBE DECIR: "Y DOÑA IVONNE MARY ROSENBERGER HABER", Y DONDE DICE: "HIJA DE OSCAR ROSENBERG", DEBE DECIR: "HIJA DE OSCAR ROSENBERGER", POR ASI CORRESPONDER.

MALDONADO, 20 DE OCTUBRE DE 2010.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 31067 Nov 03- Nov 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera

Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FLEITA, LORENA TERESITA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA número I.U.E.: 352-849/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: LORENA TERESITA FLEITA, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de NACIMIENTO de: LORENA TERESITA FLEITA, ACTA número 345, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 4/3/1991.- En el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "comparece PEDRO JUAN FLEITAS"; debe decir "comparece PEDRO JUAN FLEITA", y al MARGEN de la misma donde dice: "FLEITAS ALMEIDA, LORENA TERESITA", debe decir: "FLEITA ALMEIDA, LORENA TERESITA"; por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la LEY Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 2 (DOS) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 31520 Nov 05- Nov 18

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ZOPPI SALVARREY, JUAN BAUTISTA. RECTIFICACIÓN de PARTIDA", FICHA Número I.U.E.: 352-1246/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY, solicitando la rectificación de la siguiente partida: * de MATRIMONIO de: JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY, y MARÍA ELENA de los SANTOS PIRIZ, ACTA número 39, del JUZGADO de PAZ de la SÉPTIMA SECCIÓN JUDICIAL de BELLA UNIÓN, del DEPARTAMENTO de ARTIGAS, de fecha 04/07/1972.- En el sentido de que en la misma, en el MARGEN y el CUERPO, donde dice: "JUAN BAUTISTA SALVARREY"; debe decir: "JUAN BAUTISTA ZOPPI SALVARREY"; por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 31855 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FRANÇA - DE LIMA FLEITAS, SILVIA ROMINA. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E.: 352-753/2010, se hace saber que se presentaró ante esta Sede JUDICIAL: SILVIA ROMINA FRANÇA - DE LIMA FLEITAS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hijo: EDUARDO EMANUEL TORRES FRANÇA - DE LIMA, ACTA número 2527, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 15/12/2004.- En el sentido de que en la misma, en el TEXTO y en el MARGEN, donde dice: "TORRES FLEITAS" debe decir "TORRES FRANÇA - DE LIMA"; por así corresponder.- LITIGA al amparo de lo dispuesto por la ley Nº 18.078.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 1 (UNO) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Escribano LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 31861 Nov 09- Nov 22

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "TELIS SOUTTO, JOHN LARDI y GOMEZ SANTANA, MARÍA del CARMEN. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS", FICHA número I.U.E.: 352-1061/2010, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JUDICIAL: JOHN LARDI TELIS SOUTTO y MARÍA del CARMEN GOMEZ SANTANA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO de los comparecientes: JOHN LARDI TELIS SOUTTO y MARÍA del CARMEN GOMEZ SANTANA, ACTA número 180, del JUZGADO de PAZ de la TERCERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 20/12/1990; en el sentido de que donde dice: "SOUTTO", debe decir: "TELIS SOUTTO", por así corresponder; 2) de NACIMIENTO de la menor: VALENTINA SOUTTO GOMEZ, ACTA Nº 500, del Juzgado de PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL de SALTO, de fecha 01/03/2001; en el sentido de que en la misma, donde dice: "SOUTTO", debe decir: "TELIS"; y donde dice: "que es nieta por línea paterna de ARISTOTELINA SOUTTO", deberá agregarse: "ENZO M. TELIS", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 26 (VEINTISEIS) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 32209 Nov 11- Nov 24

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ETCHEVERRY TEXEIRA. Ma. Lorena. RECTIFICACIÓN de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-987/2010, se hace saber que se presentó ante esta Sede la Sra.: María Lorena ETCHEVERRY TEIXEIRA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de NACIMIENTO de - María Lorena ETCHEVERRY TEIXEIRA - Acta número 5131, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCIÓN JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 18/12/1988, en el sentido de que en el TEXTO de la misma, donde dice: "Gladys Mabel TEXEIRA" DEBE DECIR: "Gladys Mabel TEIXEIRA"; por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 20 (VEINTE) de SETIEMBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 31501 Nov 05- Nov 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "IMPERIALI DOURROM, JUDITH PAULINA - RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. Nº 381-510/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado VLADIMIR KALABUJOV, C.I. Nº 4.090.083-8, promoviendo la Rectificación de la Partida de DEFUNCION de la Sra. JUDITH PAULINA IMPERIALI DOURROM, ACTA Nº 182, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Depto de Soriano, el día 15 de Junio de 2010, en el sentido que donde dice "PAOLINI", debe decir "PAULINA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 07 de Setiembre de 2010.- Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 30804 Oct 29- Nov 12

EDICTO

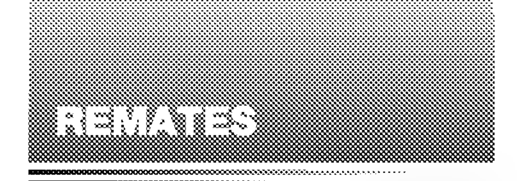
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "CASTILLO MANCINI, SOLANGE MAGALY - Rectificación de Partida - IUE: 381-664/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado LUCÍA JACQUELINE MANCINI y RODOLFO LUCIANO CASTILLO CORONA, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE LA MENOR SOLANGE MAGALY CASTILLO MANCINI, nacida el 05/01/2010, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 39, donde dice "HIJA" debe decir "HIJA LEGÍTIMA", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 21 de Octubre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31362 Nov 04- Nov 17

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "PISSURNO TORRES, MYRTHA ZAÍDA - Rectificación de Partida - IUE Nº 381-718/2010", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MYRTHA ZAÍDA PISSURNO TORRES, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE NACIMIENTO DE MYRTHA ZAÍDA PISSURNO TORRES, nacida el 15/09/1946, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 3ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 319, donde dice "PISSURNO" debe decir "PIZZURNO", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 29 de Octubre de 2010. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 31680 Nov 08- Nov 19



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del SEÑORA JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "DINKE S.A. C/ HERRERA, ATILIO. EJECUCION FORZADA." IUE 24-185/1992, se hace saber que el próximo 30/11/2010, hora 15 y 30 en el local sito en la Avda. Uruguay 826 (A.N.R.T.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por la Señor Alguacil, se procederá al remate público, "DE LA MITAD INDIVISA" con base (50% de los 2/3 de su valor de Tasación) y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón 3995, que se ubica en la 2ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado, localidad catastral de San Carlos, que se ubica en la manzana catastral 15, solar3, el que según plano del Agr. José Pedro Plada de mayo de 1958, inscripto el 5/1/1959 con el Nº. 1757 ante O. Departamental de Maldonado de Catastro, según el cual consta una superficie de solar de terreno de mtrs. 278,8 dcms., que se deslinda así: mtrs. 8 N. de frente a la calle Alejo Fernández Chaves 619 y mt. 34,89 dcm. al O. con solar 2, mt. 8 al S. con solar 6 y mt. 34,63 al E. lindando con solar 4 y 5. Según cedula Catastral, agregada en autos en el padrón existen 80 metros edificados.- BASE U$S 448,63
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66% en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I. M. M.aldonado, A.N.E.P. y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que no resulta de la documentación agregada en autos nada en lo referente a las construcciones (permiso de construcción, habilitación, etc).- 7) Se encuentra agregado en autos una constancia de Uragua (O.S.E.) de libre deuda expedida el día 20/9/2005, donde expresa que no existe deuda por concepto de agua y alcantarillado..- 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente de la información registral y del expediente que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en la calle Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Piso 3. Montevideo, 29 de octubre de 2010.- Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 7756 5/p 32359 Nov 11- Nov 17

SEPTIMO TURNO

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "REPÚBLICA AFISA c/ GALISOL S.A.", ejecución hipotecaria ficha IUE 32-119/2004, se hace saber que el próximo 23 de noviembre de 2010 a partir de las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO JAVIER FERNÁNDEZ BUZÓ matricula 5435, asistido por la Señora Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la décimo sexta Sección Judicial y Catastral del Departamento de Canelones, paraje "Toledo", zona rural, empadronado con el número 20.242, señalado con el número 6 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde del 22 de mayo de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2.183 el 24 de mayo de 1944, según el cual se compone de una superficie de 2 hectáreas 9.409 metros, con 5.144 centímetros, y se deslinda así: 80 metros 17 centímetros al noreste de frente a Camino Rivera sin número; 382 metros 20 centímetros al sureste con fracción número 7; al suroeste Arroyo Toledo; y 310 metros 60 centímetros al noroeste con fracción 5.
SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como los honorarios e impuestos del Rematador 3,66% del precio subastado. 3) Se desconoce el estado ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos. 4) Que serán de cargo del expediente los honorarios e impuestos del Rematador, o sea el 1,22% del precio más el 1% correspondiente al impuesto municipal 5) Podrán descontarse del saldo de precio exclusivamente los impuestos de Educación Primaria y de Contribución Inmobiliaria a la fecha de la respectiva escrituración. 6) Se desconoce la situación tributaria ante el BPS respecto de las construcciones, lo que será de cargo del comprador. 7) La documentación relativa al inmueble se encuentra a disposición en esta Sede, donde podrá ser examinada por los interesados.
Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones. Montevideo 27 de octubre de 2010. Esc. Ma. LUISA LEVRERO, ACTUARIA.
20) $ 7081 5/p 31787 Nov 08- Nov 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictado en autos caratulados: "VERA, MYRIAM C/ LAFIREY S.A. - Proceso Ejecutivo", Ficha 2-44917/2004, se hace saber que el día 25 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, en moneda nacional y con una base equivalente a las 2/3 partes de su tasación aprobada en autos, los siguientes bienes: A) con una base equivalente a $ 73,33 el siguiente bien inmueble: un solar de terreno ubicado en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rocha, zona rural, paraje Santa Teresa de la Coronilla, antes en mayor área 6.695, que según plano de Agr. Nelson Soria, inscripto en la Dirección de Catastro el 20 de mayo de 1949, se encuentra señalado con el Nº 6 de la manzana 181, consta de una superficie de 547 metros 95 decímetros que se deslinda así: con 17 metros de frente al Sureste a la calle Carrasco, 30 metros al Suroeste lindando con los solares 7 y 8, 19 metros 53 centímetros al Noroeste lindando con solar 2, y 30 metros al Noreste lindando con los solares 4 y 5, y B) sobre la base de U$S 7.200 el siguiente automotor: Vehiculo marca Land Rover, Modelo Discovery, año 1995, padrón 259.049 de Maldonado (antes padrón de Montevideo 447.500), matrícula de San Carlos Nº B204.397.
Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en moneda nacional, para el inmueble en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, y para el automotor el 100% de su oferta. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto para el inmueble y de 12,20% para el automotor. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22% para el inmueble y de 2,44% para el automotor. 4. Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria que se tendrán en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta la fecha del remate en el caso del inmueble, y que el automotor tiene deuda de patente. 5. Que se desconocen cualquier otras eventuales deudas que puedan existir por otros conceptos que afecten a los bienes a rematarse. 6. Que los bienes se rematan en el estado de situación jurídica y conservación al momento de aceptar la oferta. 7. Que se desconoce la situación ocupacional del bien, así como si hay deudas por construcciones (BPS/IMRocha) en el caso del inmueble. 8. Que el automotor se remata sin t'titulo original y sin libreta. 9. Que los bienes se rematan en las condiciones que resultan del expediente, información registral, documentación agregada y plano. 10. El estudio de títulos se ha realizado en base a los títulos de propiedad, antecedentes, plano y certificados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 4 días del mes de noviembre de 2010. GIOVANNA CONTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5867 3/p 32333 Nov 11- Nov 15

DECIMOCTAVO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictado en autos caratulados: "GRIMBERG, Yackeline C/ MERLINO VICTORINO, Mónica Estela y otros - Crédito Hipotecario", Ficha 2-645/2005, se hace saber que el día 24 de noviembre de 2010 a las 15:00 horas en Cerrito 323, se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, matricula Nº 5328, R.U.T. 213918210016, asistido de la

Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 001, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, Paraje Cerro, Padrón matriz 179.591, zona urbana, que según plano del Agr. Aldo A. Cassinelli de noviembre de 1987 y con fecha 9 de diciembre de dicho año, se inscribió en la Dirección General Del Catastro Nacional con el Nº 11.846 de acuerdo al cual el terreno tiene una superficie de 232 metros 85 decímetros que se deslindan así: 10 metros 80 centímetros de frente a la calle Portugal Nº 3946 entre las calles China y Austria distando su punto medio 18 metros a la esquina con la calle China. La unidad 001 incorporada a Propiedad Horizontal por la Ley 14.261, concordantes y modificativas de acuerdo al citado plano se ubica en Planta Baja a cota vertical más 29 centímetros, padrón individual 179.591/001, consta de una superficie de 77 metros 35 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Retiro "A", Porche "C", Patio "D" y los demás bienes comunes que surgen del Reglamento de Copropiedad que el día 28 de setiembre de 1988, autorizó en esta ciudad el Esc. Silvia Aguirre inscripto en el registro de Traslación de Dominio con el Nº. 514, Fº. 525 del Lº. 873 y en el Registro de Hipotecas de la 1ª. Sección con el Nº 1481, Fº 1584 del Lº 382. Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo (3,66%), a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse. 5. Que solo se podrá descontar del precio la deuda existente por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria a la fecha de la subasta. 6. Que la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la información registral y de la titulación agregada las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 8 días del mes de noviembre de 2010. Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 5260 3/p 32331 Nov 11- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial.

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª. Instancia Concurso de 2º Turno en autos caratulados "Elenter Oscar C/ Roman Varela y Otros" Ejecución de Hipoteca, Ficha: 23-12/2007 se hace saber que el día 15 de Diciembre de 2010 a las 12:00 hs., en el local sede de la ANRTCI., Avda. Uruguay Nº 826, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954, RUT. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública de las 3/4 PARTES INDIVISAS del inmueble hipotecado, sin base, en dólares USA y al mejor postor del siguiente bien: Solar de terreno y construcciones ubicado en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, localidad catastral Montevideo, Padrón Nº 188.565, antes padrón Nº 86.737 en mayor área, el que según plano del Agrimensor Ulises Márquez Martorell, de Enero de 1953, inscripto en la DGCN. el 16 de Setiembre de 1953 con el Nº 27.614, se señala como solar 9, con un área de 326 m. 76 dm., y se deslinda: con 12 m. de frente al Sureste a la calle Thompson puerta Nº 3091, entre Avenida Larrañaga y Calle de 3 m. de ancho, 27 m. 23 cm. al SurOeste lindando con solar 8, hoy padrón Nº 188.564; 12 m. al Noroeste lindando con padrón Nº 185.053, y al Noreste 27 m. 23 cm. lindando con solares 10 y 11, hoy padrón Nº 188.567.-

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en Dólares USA, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 30% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del rematador e impuestos, o sea 3.66% sobre el precio de remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente le comisión del rematador e impuestos o sea el 1.22% sobre el precio de remate. 4º) Que se desconoce si el bien se encuentra ocupado o no. 5º) Que del certificado de propiedad inmueble surgen diversos contratos de arrendamiento, de los que no resulta fecha de vencimiento. 6º) Que de existir deudas con el BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor. 7º) Que del saldo de precio a integrar solo podrá descontarse las sumas que se adeuden por concepto de Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y el 2% correspondiente al Impuesto a las Trasmisiones Patrimoniales de la parte vendedora y si correspondiere el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas, por incrementos patrimoniales. 8º) Que se dispone de fotocopia simple del certificado de resultancia de autos del Sr. Román Varela y no se tramito la sucesión de la Sra. María del Consuelo Taibo. 9º) Que la titulación y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en Oficina Actuaria de la sede, San José Nº 1132, piso 3º. Y a los efectos legales se hacen tres publicaciones. Montevideo, 22 de octubre de 2010. Dra. Esc. CAROLINA DA LUZ PEREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5463 3/p 32237 Nov 11- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

José Martínez Gómez
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 6to. Turno, dictada en los autos caratulados: "Dr. GERARDO IRAZOQUI DANTAZ en representación de LOSNO LEDESMA, Miguel Ángel contra LOSNO LEDESMA, Víctor Hugo. PARTICION" Ficha 52-51/2005, se hace saber que el día jueves 25 de noviembre de 2010, a las 14.00 horas en el local de la A.N.R.T.C.I, en la calle Avenida Uruguay Nº 826 de la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del Martillero José Martínez Gómez (Matrícula Nº 415-RUT 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea, la suma de U$S 24.000, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: solar y demás mejoras que le acceden sito en la quinta sección judicial del departamento de Maldonado, localidad Playa Verde, empadronado con el número 6 (antes con el numero 6 en mayor área), manzana catastral número 3 de dicho balneario, señalado con el número 7 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, de marzo de 1932, inscripto en la Dirección de Topografía con el número 116 el 24 de setiembre de 1932, según el cual se compone de una superficie de 400 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Sureste a la calle Piedracueva s/n (ex -calle Número 2) entre calle Número 1 y Rambla, distando el punto medio de dicho frente 85 metros 50 centímetros de la esquina con la Rambla y 58 metros 67 centímetros de la esquina con la calle Número 1; por 40 metros de fondo, lindando al Noreste con el solar Número 6; al Noroeste con propiedad del doctor Pablo Piedracueva y al Suroeste con el solar Número 8. SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar al momento de serle aceptada la oferta, el 20% del precio subastado en concepto de seña, en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares estadounidenses. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como también la comisión e impuestos del rematador, o sea, el 3,66% del precio subastado en el acto del remate y en efectivo. III) Qué serán de cargo del expediente, la comisión del vendedor e impuestos del rematador, o sea, el 1.22% del precio subastado, más el 1% del impuesto departamental, o sea un total del 2.22% del precio subastado. IV) Se desconoce: a) el estado ocupacional del bien b) se desconoce la situación contributiva, tributaria e impositiva del inmueble y particularmente frente a la Intendencia Municipal de Maldonado, A.N.E.P. y B.P.S. por las construcciones ya que se carece de toda documentación respecto a las construcciones existentes (76 mts.). V) No se tramitó la sucesión de Sergio Gustavo Gorkin Ledesma, habiéndose emplazado debidamente a sus sucesores. VI) La subasta se efectuará en las condiciones que resultan de los certificados registrales y documentación presentada. VII) Solo se descontará del precio la deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Primaria. VIII) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede en la calle Soriano 1287 piso 2º de esta ciudad.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, ocho de noviembre de 2010.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

20) $ 9779 5/p 32297 Nov 11- Nov 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º

Turno, dictada en los autos caratulados "PAZOS CARNEIRO, María Elena c/ VARONA DELGADO, Adrián. Cobro Ejecutivo de Alquileres" Fa. 138-27/2008, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121/23 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 6 mesas de madera de 1.22 x 0.56 (c/u $ 13,34). 10 mesas de madera de 0.56 x 0.56 (c/u $ 80). 7 bancos altos de madera (c/u $ 33,34). 14 sillas altas de metal, asiento con descripción "1515" (c/u $ 71,40). 1 máquina de café (c/u $ 1.000). 1 equipo de audio Kenwood con parlantes ($ 200). 1 cartel con pie de metal ($ 66,66). 40 sillas de madera tipo bar y cuero (c/u $ 80). 2 mesas altas auxiliares (c/u $ 66,66). 2 bancos altos (c/u $ 53,33). 1 locker con 5 puertas ($ 200). 1 horno microondas marca Tokiwa ($ 200). 1 cocina industrial, 4 hornallas con horno y chivitero ($ 2.000). 1 banco de metal ($ 66,66). 1 fritador chico (1266,66). 1 chivitero de acero inox ($ 333,33). 52 copas varias ($ 100). 60 vasos varios ($ 133,33). 34 piezas de café (pocillos, azucareros, etc) ($ 146,66). 5 jarras de vidrio ($ 66,66). 14 platillos varios ($ 33,33). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2010. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2428 2/p 32246 Nov 11- Nov 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 16º. Turno, dictada en autos "MEOLA CORBO, ANGEL c/ FRASCOLLA MUNIZ, MARIANA VALERIA y Otros - Crédito Hipotecario" I.U.E. 2-35369/2007, se hace saber al público que el próximo 24 de noviembre de 2010, a la hora 14 y 30, en Uruguay No. 826 (ANRTCI) y por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, RUT 080074470017, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la cuarta sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número sesenta y ocho mil ciento trece (68113), el que tiene un área de 323 metros 10 decímetros y se deslinda así: 9 metros de frente al Noroeste a la calle Agustín Sosa, entre las calles Pernas y María Stagnero de Munar, distando su punto medio 15 metros 50 centímetros de la esquina con la calle Pernas, 35 metros 90 centímetros al Noreste lindando con los padrones 68.114, 172.832, 172.833 y 148.813; nueve metros al Sureste, lindando con parte del padrón 68.115 y 35 metros 90 centímetros al Suroeste, lindando con padrón 68.112.- SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor en el momento de serle aceptada su oferta deberá consignar el 30% de la misma en concepto de seña, así como la comisión del Rematador e Impuestos que sean de su cargo (3.66%). 2) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (1.22%).- 3) Surge de fs. 48 y 49 la existencia de deudas por: Enseñanza Primaria por $ 14.233 al, 30/6/2009; I.M.M. por contribución Inmobiliaria $ 45.271; Tasa General $ 1.134.-, Tarifa por saneamiento $ 9.268,48 al 19/8/2009.- 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos.- 4) Que la documentación existente se encuentra a la orden de los interesados en las oficinas de la Sede, Zabala No. 1367 Piso 4.- Montevideo 28 de octubre de 2010.- Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6070 5/p 31695 Nov 08- Nov 12

TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 30º Turno, dictada en autos REGGÍ DE LEON, Wilmar Antonio c/ PARDIÑAS PATTI, Sandra Patricia y otros. Crédito Hipotecario. Ficha IUE Nº 2-21395/2009; se hace saber que el día 25 de noviembre de 2010, hora 16, en Uruguay 826 (ANRTCI), el martillero Servando Echeverría Olalquiaga, matrícula 1062, RUC 070019240016, en diligencia que presidirá la Sra. Alguacil, procederá al remate en dólares americanos sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, $ 36.081 (a la cotización del dólar a la fecha del remate) del siguiente bien inmueble: fracón de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la 6ª sección judicial catastral de Canelones (Canelón Chico), zona rural, padrón Nº 49.271, antes m/a 19.954, el que según plano del Agrimensor Roberto Carril de setiembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/6/81 con el Nº 1.900, tiene una superficie de 1 hectárea 1.162 m. y se deslinda así: 65,76 m. de frente al Noroeste a la ruta Nacional Nº 66; 210 m. al Este lindando con parte del padrón 19.955; 57,52 m. al Sur y 178,12 m. al Oeste lindando por ambos vientos con fracción uno del mismo plano.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en efectivo y en el acto de serle aceptada la postura. II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, certificados y la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio de remate. III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22%, más 1% de impuesto Municipal. IV) Que se desconoce: A) situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) actual estado de ocupación. V) Que existe deuda por contribución inmobiliaria. VI) Que se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. VII) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta sede ubicada en 18 de Julio 1589 piso 3 a disposición de los interesados. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES. Montevideo, 5 de noviembre de 2010. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.

20) $ 6407 5/p 32129 Nov 10- Nov 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Arce Cabral Mauricio Cantuarience y Torres Lombardo Elida Asis c/ Marichal Piriz Isidro Alberto y Rocha Corrales Miriam Ibon. Ejecución Hipotecaria. IUE 274-690/1999 se hace saber que el día 29 de noviembre a la hora 14 en el Hall del Juzgado, sito en calle Rodó 634 se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero Edison Casas matrícula 4673, nro. de rut 090086820015, sin base y al mejor postor, presidiendo la diligencia del remate el Sr. Alguacil el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con edificio y demás mejoras empadronada con el nro. 10116 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja, que consta de una superficie de 400 metros cuadrados.

SE PREVIENE

1) QUE EL COMPRADOR DEBERÁ CONSIGNAR 20% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA LA POSTURA, LA COMISIÓN REMATADOR Y DEMAS IMPUESTOS.

2) QUE EL REMATE SE REALIZARA EN DOLARES AMERICANOS.

3) QUE SERAN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE LA ESCRITURA DEFINITIVA.

4) SURGE DE AUTOS QUE AL AÑO 2005 EL BIEN ESTARIA OCUPADO POR LA FAMILIA DEL EJECUTADO, DESCONOCIENDOSE LA SITUACION ACTUAL.

5) QUE LOS TITULOS SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA CAJA DE SEGURIDAD DE ESTA SEDE. SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

Minas, 1 de noviembre de 2010 Esc. MARIA EUGENIA GUADALUPE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) (Sin Costo) 5/p 31703 Nov 08- Nov 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de 3er Turno de Salto, en autos caratulados "BROU C/ ALVAREZ CAMARGO HECTOR EDUARDO Y OTROS" EJECUCION HIPOTECARIA I.U.E 360-56-2009, El Señor Martillero Mario C. Supparo Matricula 1035RUT 160076590011 procederá a vender en subasta publica el bien embargado e Hipotecado en autos; el día 18 de Noviembre de 2010 a las 15 horas en Artigas Nº 1015, Padrón Nº 22238 el que consta según plano del agrimensor, Ramón Esteves, de una superficie de 355 mts con 77 mts² edificados ubicado en la 1era sección judicial del Dpto. de Salto, señalada con el Nº 17 de dicho plano, inscripto en la Inspección Técnica

Departamental de Salto manzana catastral 519 solar 17 que se deslinda así:
Al Norte 34 mts 40 cmts con el solar Nº 16; Al Este 10 mts 30 cmts con parte de AFE; Al Sur 36 mts 60 cmts con el Lote Nº 18 y al Oeste 10 mts da frente a calle 25 de Mayo Nº 415, distando su punto medio a la esquina que forma con Calle Cervantes 15 mts.
Se previene:
1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña, en el acto de serle aceptada la postura.
2) Los gastos de tributos y comisiones correrán por cuenta del interesado.
3) Se desconoce la situación ocupacional de bien, así como si existen deudas al BPS.
4) Se desconoce si existen deudas municipales y con OSE.
5) Se desconoce si existe deuda de Contribución y de Impuesto a Primaria, las que en caso de existir, podrán ser descontadas por el mejor postor.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 4 Noviembre de 2010 Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.
20) $ 5058 5/p 31842 Nov 08- Nov 12

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/IX/1904.
«LAS MALVINAS LTDA», PROMETIÓ VENDER A «ARTE NATURAL FB S.R.L.» LA PANADERÍA. SITA EN AV. 18 DE JULIO 2091. ACREEDORES PRESENTARSE EN AV. 18 DE JULIO 2091.
25) $ 2698 20/p 30065 Oct 25- Nov 22

Ley 2904. Ana María HERNANDEZ PEREZ prometió vender a Gerardo CHIAVARINO RODRIGUEZ Carnicería "Supermercado de Carnes 203" (RUT 110237300013) sita frente a Ruta 101 Km. 22,500, Emplame Nicolich entre calles Panambí y Ancon, Padrón 982, Solar 99. Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 30107 Oct 25- Nov 22

LEY 26/IX/1904.

CARLOS HORACIO UNGO DA SILVA Y SANTIAGO MARÍA GUTIÉRREZ GORLERO, EN REPRESENTACIÓN DE GUTIÉRREZ Y UNGO LTDA, PROMETIERON VENDER A GUILLERMO ARIEL ARROSAMENA QUINTERO, LA PROPIEDAD Y POSESIÓN DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN EL RAMO DE BAR- RESTAURANT, SITO EN LIBERTAD 2526. ACREEDORES PRESENTARSE EN LIBERTAD 2526.
25) $ 4047 20/p 30473 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO y ANDREA ROSA LONGO DE LEON
FUTURO ADQUIRENTE: MARIA DE LOS ANGELES AROCENA ESTABLECIMIENTO: PITAGORAS 5021- AGENCIA PITAGORAS Y SUBAGENCIA Nº 10-MDEO
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30542 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: ANGEL MARIA LONGO GIORDANO
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO
ESTABLECIMIENTO: GRAL FLORES 2332- AGENCIA LONGO Nº 15 Y SUBAGENCIA Nº 32 DE MDEO.
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30544 Oct 27- Nov 24

LEY 2.904
FUTURO ENAJENANTE: RAFAEL ABELLA
FUTURO ADQUIRENTE: CARLOS MIGUEL COBAS ANDOLFATTO ESTABLECIMIENTO: AV GIANATTASIO MANZANA 5 SOLAR 9; KM 25.200. AGENCIA 12/71
ACREEDORES PRESENTARSE EN: TREINTA Y TRES 1374/307- MDEO.
25) $ 2698 20/p 30546 Oct 27- Nov 24

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA SIMON BOLIVAR SRL" cedió a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia Simón Bolívar", Avda. Brasil No. 2487, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30714 Oct 28- Nov 25

Ley 26/9/1904.-
"FARMAS SRL." prometió vender a favor de: "COBOE S.A", "Farmacia JACKSONVILLE" Ruta8 Km 17 Jacksonville, Montevideo. Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo.
25) $ 2698 20/p 30715 Oct 28- Nov 25

LEY 2904.- EVELYNNE INES MAIPAICENA GRAGNOLATTI prometí vender a KOX'S SRL en formación, el comercio "FANTASIA'S", ramos: papelería y regalaría, sito en Francisco Prestes No. 1259, Dolores, Dpto. Soriano.- Acreedores y demás interesados allí.
25) $ 2698 20/p 30859 Oct 29- Nov 26

PUBLICACIONES DE LEY 2904
"Joseba SRL prometió vender a Leonardo Alvarez Sarute supermercado "Economanía" sito en Colón nº 214., ciudad de Mercedes. Acreedores presentarse allí".
25) $ 2698 20/p 30870 Oct 29- Nov 26

Ley 26/9/1904
Gerardo Pérez Leva y Raúl Pérez Leva prometieron vender a Esteban Martín Sarasola Camejo, Kiosco-Salón "El Bancario", sito en Misiones 1480.
Acreedores presentarse en el mismo.
25) $ 2698 20/p 31252 Nov 04- Dic 01

LEY 2.904 - SERRATTO HNOS SRL prometió vender a KAMPANTE SRL Supermercado ubicado en Uruguayana 3490/3500 esquina Capurro (Mdeo.). Acreedores presentarse allí.
25) $ 2698 20/p 31607 Nov 08- Dic 03

LEY 2.904. Francisca SARABIA DA COSTA prometió vender a Patricia GARCIA RAMOS quiosco - salón "SANTA CLARA" sito en Bvar. España 2592, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31757 Nov 08- Dic 03

Ley 2.904. Fabian Valentin Heguy Barrios prometió vender a Mª del Rosario Mezzetta, Carnicería "Lucía", sita en Avenida Italia 3250 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2698 20/p 31895 Nov 09- Dic 06

LEY 2.904
EMPRESA MENDEZ, ARTIGAS MENDEZ CUADRADO Y YOLANDA MABEL NÚÑEZ, PROMETIERON VENDER A "CIEN RUMBOS S.R.L.", ESTABLECIMIENTO: PUEBLO GERONA CALLE 8 ESQUINA 2, MANZANA 16, PADRON 52, PAN DE AZÚCAR, MALDONADO.-
ACREEDORES PRESENTARSE EN: ITUZAINGO 563 PAN DE AZUCAR.
25) $ 2698 20/p 32180 Nov 11- Dic 08

Ley 2.904. MELABYR S.A. promete vender a ROMIMAR S.A. establecimiento comercial "Days Inn Brava" sito en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado. Acreedores presentarse en calle 28, Nº 590, Punta del Este - Maldonado de 10 a 17 hs.
25) $ 2698 20/p 32265 Nov 11- Dic 08

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "SILVA BLANCO, MARSHA JOANNA -TENENCIA, RATIFICACION" Ficha 2-9643/2010", se cita, llama y emplaza a EDUARDO FABIAN LIROLA a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 25 de OCTUBRE de 2010 Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32230 Nov 11- Nov 24

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "MARENCO PERALTA MARIA CECILIA C/ ALONSO MEDEIROS JORGE HEDEBER - PERDIDA PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA Nro. 2-23235/2010, por Providencia Nro. 5061/2010 de fecha 05/10/2010, se emplaza mediante

edictos el Sr. JORGE HEDEBER ALONSO MEDEIROS, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 13 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30858 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VEGA, HUGO OSCAR-TENENCIA-RATIFICACION" FICHA Nro. 2-22853/2008, por Providencia Nro. 4948/2010 de fecha 30/09/2010, se emplaza mediante edictos a la Sra. YAMILCA CORINA CRUZ, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por la Universidad de Montevideo, Facultad de Derecho, Consultorío Jurídico.
Montevideo, 5 de octubre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31005 Nov 01- Nov 15

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "GÜELMO DIDAK, CINDY NOEMI-TENENCIA, RATIFICACION" FICHA Nro. 2-45372/2010, por Providencia Nro. 5368/2010 de fecha 20/10/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. JUAN RAMON GIOIA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorío Jurídico de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 28 de octubre de 2010, Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32091 Nov 10- Nov 23

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SEXA ANABELLA-TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION" FICHA Nro. 2-31877/2010, por Providencia Nro. 3951/2010 de fecha 17/08/2010, se emplaza mediante edictos el Sr. NESTOR DANIEL ESCOBAR, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia.
Montevideo, 24 de setiembre de 2010. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 32234 Nov 11- Nov 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "BARRETO GONZALEZ, EFRAIN URIEL - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-42223/2010, se cita, llama y emplaza a al Sr. OSCAR TREDY VILLEMUR y a la Sra. ANTONELLA JAIKE MARTINEZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que se trámita por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Montevideo, primero de octubre de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 31483 Nov 05- Nov 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS: En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18° Turno, caratulados: "BARCELO LEMES, LORENA J. C/ CUELLO VIANA, JAVIER ALEXANDER" - Pérdida de Patria Potestad- y Auxiliatoria de Pobreza- I.U.E: 2-30259/2009, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALEXANDER CUELLO VIANA, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.-
Montevideo, diecinueve de marzo de dos mil diez.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31269 Nov 04- Nov 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "AROCENA, MARTA BEATRIZ. TENENCIA. RATIFICACION" IUE: 2-43588/2010, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 4228/2010 de fecha 01.10.2010, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. ANA CECILIA CUNHA.
SE DEJA CONSTANCIA QUE ESTAS ACTUACIONES SON PATROCINADAS POR CONSULTORIO JURIDICO DE LA FACULTAD DE DERECHO, POR LO QUE ES EXHONERADO DE TRIBUTO, SEGÚN LO DISPUESTO POR LEY 18078 y RESOLUCION nº 5908 DE LA DIRECCION GRAL. DEL DIARIO OFICIAL.
Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN LAS PRESENTES PUBLICACIONES.
MONTEVIDEO, 05 DE OCTUBRE DE 2010
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30805 Oct 29- Nov 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: se hace saber que el Sr: Juez Letrado de Primera Instancia de 5° Turno, dictada en autos: "ACOSTA VICTORINO." RATIFICACION DE TENENCIA, FICHA- 440-627/2010; se cita, llama y emplaza a la SRA: MARIANELA JUNET ACOSTA FERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el termnio de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos
Dejando constancia que el presente goza del beneficio de auxilatoria de pobreza
Las Piedras, 24 de setiembre de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 30980 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno, dictada en autos: "MONTERO MOSSO, ANA PAULA - ART. 133 DEL C.N.A.", FICHA 440-487/2010; se cita, llama y emplaza a cualquier integrante de la familia de la niña ANA PAULA MONTERO MOSSO, con interés directo, personal o legítimo, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Las Piedras, 7 de mayo de 2010.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31764 Nov 08- Nov 19

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "BENTOS, SILVANA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-668/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: ROBERTO BALSAMO, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30989 Nov 01- Nov 15

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "PEREZ, ANA NAHIR C/ CASTERIANA, WASHINGTON - PERDIDA PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-602/2010; se cita, llama y emplaza al Sr.: WASHINGTON RAFAEL CASTERIANA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del Beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Las Piedras, 15 de Octubre de 2010.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 31821 Nov 09- Nov 22

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "SOSA, ROMINA SOLEDAD C/ SILVA, WILSON CARLOS - PERDIDA PATRIA POTESTAD - IUE 223-499/2010", POR ESTE MEDIO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A WILSON CARLOS SILVA, A QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN ESTA ACCION, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE.- SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ACCIONANTE ESTA AUXILIADA DE POBREZA Y AUTORIZADA A PUBLICAR

UNICAMENTE EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 14 DE OCTUBRE DE 2010.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 30738 Oct 29- Nov 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: SEQUEIRA, María Fabiana C/ BALDUVINO RAMIREZ, Washington Marcelino.- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD y AUXILITORIA DE POBREZA.- FICHA 241-405/2010 según providencia Nº 5132/2010 de fecha 27/09/2010, SE CITA y EMPLAZA al Sr. Washington Marcelino BALDUVINO RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ofici.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5132/2010 de fecha 27/09/2010.- Durazno, 04/10/2010.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 31092 Nov 03- Nov 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "TRUCIDO, Alejandro y AMAYA, Solange C/ Patricia Alba AZCURRAIN MARTÍNEZ; Sócrates PASCUAL y Miriam Elizabeth MARTÍNEZ - SEPARACIÓN DEFINITIVA - F/ 260-126/2010"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Sócrates PASCUAL, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Florida, setiembre 15 de 2010.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 31397 Nov 04- Nov 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FRANCHINI, LILIANA ELOISA C/ QUINTEROS BARBOZA, RUBEN ALCIDES - RATIFICACION DE TENENCIA Y PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 300-349/2010, se cita, llama y emplaza al Sr. RUBEN ALCIDES QUINTEROS BARBOZA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.). Paysandú, 15 de Setiembre de 2010.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
26) $ 4166 10/p 32145 Nov 11- Nov 24

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "COITIÑO ILHA SHEILA TATIANA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 477-147/2009, se NOTIFICA a WILSON DAVID DIAZ ALVEZ que se ha presentado la Sra. SHEILA TATIANA COITIÑO ILHA, solicitando la Ratificacion de Tenencia de la menor MELANY PILAR DIAZ COITIÑO. Trámite con AUXILIATORIA DE POBREZA. Rivera, 13 de Abril de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 30741 Oct 29- Nov 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "PEREIRA, MARÍA SOLEDAD contra DA SILVA, MARCOS JOSÉ. PÉRDIDA de la PATRIA POTESTAD" FICHA número I.U.E.: 352-1115/2010, se cita, llama y emplaza al DEMANDADO de autos: "MARCOS JOSÉ DA SILVA FERREIRA", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA de POBREZA AMPARADO A LA LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30792 Oct 29- Nov 12

EDICTO

Por disposición de la Srta. Jueza Letrada del Juzgado Letrado de FAMILIA de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GONZALEZ, WLADIMIR y LUCAS, NÉLIDA TERESITA contra AUSTRIA, ANGEL GUSTAVO y RODRIGUEZ, ELISA MARIANELA. PÉRDIDA de la PATRIA POTESTAD y SEPARACIÓN DEFINITIVA", FICHA número I.U.E.: 352-422/2009, se cita, llama y emplaza a los DEMANDADOS de autos: "ANGEL GUSTAVO AUSTRIA y ELISA MARIANELA RODRIGUEZ", con DOMICILIO DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, de CONFORMIDAD al ARTÍCULO 89 del C.G.P..- LITIGA BAJO el BENEFICIO de AUXILIATORIA de POBREZA, AMPARADO a la LEY Nº 13.209 del 20/4/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de OCTUBRE del año 2010 (DOS MIL DIEZ). Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
26) (Sin Costo) 10/p 30856 Oct 29- Nov 12

TERCER TURNO

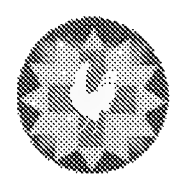
EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GARCÍA ACOSTA, Gladys Teresa. Autorización para Viajar. FICHA I.U.E. 353-361/2009", se cita, llama y emplaza a la Sra. Annabel Lee ALZAMENDI a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCIÓN 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día DIECISÉIS DE MARZO de DOS MIL DIEZ.- Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30877 Oct 29- Nov 12

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

Se notifica por este único medico al Sr. Richard Alvaro ECHEVARRIA NOGUEIRA de la Resolución Nº 422/10, de la Dirección Nacional de Sanidad Policial mediante la cual

se rescinde el contrato de arrendamiento de Servicios celebrado con la Institución, con fecha 01/10/2010.
27) (Cta. Cte.) 3/p 31971 Nov 10- Nov 12

ENTES AUTONOMOS

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL



Se cita a las EMPRESAS que se detallan a continuación, para conferirles VISTA DE DEUDAS MUTUALES recaídas en los respectivos expedientes, quienes deberán presentarse en la calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cobros Indebidos - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
448 095, RIO FACAL EVARISTO, 2005/29.300, $ 3.496,00;
3.738.165, DIBENAR S.A., 2007/42.965, $ 779,00;
4 744 189, MENCHACA GARBARINO VERÓNICA KARINA, 2010/77.885, $ 2.226,00.
GERENCIA DE SECTOR ADMINISTRACIÓN - PRESTACIONES
SECCIÓN COBROS INDEBIDOS - CÁLCULO DE DEUDA.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32078 Nov 10- Nov 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica a los Sucesores de Dámaso Acuña Suárez y a toda persona que posea derechos reales o personales sobre el bien, que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 se ha de constituir una Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino al Sistema de Saneamiento de la ciudad de Melo, sobre la fracción de terreno sita en la Localidad Catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, Padrón Nº 3.399 (p), propiedad de los, el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro Largo el 08/02/10 con el Nº 12.143, tiene una superficie afectada de 91 m² 35 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 4 m de frente a Calle 25 de Agosto; al Noreste, 22 m 62 cm lindando con Padrón Nº 3.399 (p); al Sureste, 4 m 03 con frente a Calle Industria y al Suroeste, 23 m 05 cm lindando con Padrón Nº 3.399 (p)
El bien fue tasado en la suma de U.R. 25,5939
El Expediente Nº 244/10 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo.
A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32313 Nov 11- Nov 15

INAU - INSTITUTO DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE DEL URUGUAY

DIVISIÓN JURIDICA DEPARTAMENTO DE TASAS Y MULTAS

Por este medio se notifica, en los términos dispuestos por el Artículo 91º del Decreto 500/91, en el Departamento de Tasas y Multas (INAU), Fernández Crespo 1796 - Subsuelo-:
- Al Sr. Fabián BURGUEZ, de la infracción constatada en el Pool "Iguana", según Resolución Nº 963/009, Expediente Nº 1913/2005, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Ruben Dario OLIVERA, de la infracción constatada en la Discoteca "La Quinta", según Resolución Nº 121/009, Expediente Nº 1629/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. María del Carmen MIRANDA, de la infracción constatada en el Pool "La Guapa", según Resolución Nº 525/008, Expediente Nº 2191/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. José SUAREZ, de la infracción constatada en el Bar con Pool "El Remanso", según Resolución Nº 202/008, Expediente Nº 2355/2005, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Felipe CASTRO, de la infracción constatada en el Pub "El Garage", según Resolución Nº 203/008, Expediente Nº 2632/2005, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Andrés ALONSO, de la infracción constatada en el Pub "Marabo", según Resolución Nº 1342/007, Expediente Nº 5634/2005, por la que se aplica un multa de $ 486, más 80 unidades reajustables , por infracción al Art. 608 de la Ley 16.736 y a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Guillermo LOTTITO, de la infracción constatada en el Pool "Ticote", según Resolución Nº 135/007, Expediente Nº 1375/2005, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Claudia CAMACHO, de la infracción constatada en la Whiskeria "Zona Roja", según Resolución Nº 824/007, Expediente Nº 1082/2005, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Federico GOICOECHEA, de la infracción constatada en el Pub "Hotel", según Resolución Nº 1021/006, Expediente Nº 774/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Pablo FUENTES, de la infracción constatada en el local de comidas "Comidas al Paso", según Resolución Nº 901/006, Expediente Nº 825/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Darwin MIRABALLES, de la infracción constatada en la Pizzería sito en Av. Uruguay s/n (Barra de Chuy - Rocha), según Resolución Nº 1049/006, Expediente Nº 827/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gerardo OLAZABAL, de la infracción constatada en la Chivitería "Mister Chivito", según Resolución Nº 931/006, Expediente Nº 829/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Autoservice BENADA LTDA., de la infracción constatada, según Resolución Nº 1022/006, Expediente Nº 898/2006, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gustavo VILLALBA, de la infracción constatada en el Autoservice "Mivil", según Resolución Nº 651/008, Expediente Nº 969/2006, por la que se aplica un multa de 30 unidades reajustables, por infracción a la Ley Nº 16.034/89.
- A la Empresa RENTAL S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Fabric", según Resolución Nº 042/007, Expediente Nº 1120/2006, por la que se aplica un multa de 140 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Jesús BERTOLOTTI, de la infracción constatada en la Whiskería "Mil Historias", según Resolución Nº 463/006, Expediente Nº 1228/2006, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 964/009, Expediente Nº 1724/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Luis Gabriel MARTINEZ, de la infracción constatada en el Bar "El Barcito", según Resolución Nº 412/006, Expediente Nº 1363/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículos 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 305/006, Expediente Nº 1558/2006, por la que se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 363/006, Expediente Nº 1561/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Martín SOROBA, de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 361/006, Expediente Nº 1564/2006, por la que se aplica un multa de 100 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Fernando MASTROIANNI, de la infracción constatada en el Pub "Nomade", según Resolución Nº 1429/006, Expediente Nº 4918/2006, por la que se aplica un multa de 50

unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Walter PEREIRA, de la infracción constatada en la Pizzería "La Terraza", según Resolución Nº 978/006, Expediente Nº 4340/2006, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Sergio LUZARDO, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 909/006, Expediente Nº 3629/2006, por la que se aplica un multa de 120 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Hilaria LIMA, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 799/006, Expediente Nº 2987/2006, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Hilaria LIMA, de la infracción constatada en la Discoteca "For You", según Resolución Nº 798/006, Expediente Nº 2981/2006, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa VIÑALES S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Area", según Resolución Nº 209/009, Expediente Nº 1723/2006, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 214/007, Expediente Nº 434/2007, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 215/007, Expediente Nº 433/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Ana Laura IZETTA, de la infracción constatada en la Discoteca "El Hornito", según Resolución Nº 238/007, Expediente Nº 437/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 207/007, Expediente Nº 596/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Héctor DOLLANART, de la infracción constatada en la Discoteca "Level", según Resolución Nº 229/007, Expediente Nº 600/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alvaro GONZALEZ, de la infracción constatada en la Pizzería "Doors", según Resolución Nº 308/009, Expediente Nº 645/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Santos y Pecadores, de la infracción constatada en la Pizzería "Santos y Pecadores", según Resolución Nº 262/007, Expediente Nº 803/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Carlos VALENZANO, de la infracción constatada en la Discoteca "El Patio", según Resolución Nº 687/007, Expediente Nº 1118/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Nelson MOREIRA, de la infracción constatada en El Pub "Bar E Bar", según Resolución Nº 501/007, Expediente Nº 1177/2007, por la que se aplica un multa de 90 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Miguel FERNANDEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Aren Disco", según Resolución Nº 828/007, Expediente Nº 1619/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Alberto LOPEZ, de la infracción constatada en la Cantina con Pool, sita en Juan Spikerman 569 -Treinta y Tres-, según Resolución Nº 827/007, Expediente Nº 1621/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y 187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Ismael BURGUEZ, de la infracción constatada en el Prostibulo "Lolita", según Resolución Nº 962/007, Expediente Nº 2790/2007, por la que se aplica un multa de 50 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Sra. Alejandra GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Sud América", según Resolución Nº 1293/007, Expediente Nº 4121/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Gustavo BARBOZA, de la infracción constatada en los Juegos Electrónicos "Lo de Pepe", según Resolución Nº 210/009, Expediente Nº 4214/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículos 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- Al Sr. Luis Alberto RODRIGUEZ, de la Resolución Nº 3139/008, Expediente Nº 5338/2007, por la cual el Directorio del INAU, resuelve NO HACER lugar al Recurso de Revocación interpuesto, manteniendo en todos sus términos la Resolución Nº 623/08 dictada por Dirección General en fecha 09/05/08.
- A la Sra. Alejandra GONZALEZ, de la infracción constatada en la Discoteca "Sud América", según Resolución Nº 1454/007, Expediente Nº 4712/2007, por la que se aplica un multa de 200 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 015/008, Expediente Nº 6432/2007, por la que se aplica un multa de 80 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 075/008, Expediente Nº 6433/2007, por la que se aplica un multa de 60 unidades reajustables, por infracción a los Artículos 186º y187º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa Sunylend S.A., de la infracción constatada en la Discoteca "Cachabacha", según Resolución Nº 0433/008, Expediente Nº 6578/2007, por la que se aplica un multa de 70 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
- A la Empresa DAGUR Srl., de la infracción constatada en la Discoteca "Limit", según Resolución Nº 076/008, Expediente Nº 6526/2007, por la que se aplica un multa de 130 unidades reajustables, por infracción al Artículo 186º del Código de la Niñez y la Adolescencia.
INTIMACIÓN SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 354.5 DEL C.G.P.
- Se intima al Sr. Mauro SIERRA a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 10/07/07, comprendido en el Expediente 5110/06, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima a la Sra. María Elízabeth MARTINS a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 24/01/07, comprendido en el Expediente 1341/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Humberto JORDAN FOGO a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 19/09/06, comprendido en el Expediente 901/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Juan ZEBALLOS a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 29/08/07, comprendido en el Expediente 2916/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
- Se intima al Sr. Carlos MATO a presentarse en el Departamento de Tasas y Multas INAU, Fernández Crespo 1796 -Subsuelo-, a los efectos de regularizar el convenio de pago realizado en fecha 16/09/08, comprendido en el Expediente 5167/07, de acuerdo al Artículo 354.5 del C.G.P., bajo el apercibimiento del inicio de las acciones judiciales correspondientes.
27) (Cta. Cte.) 10/p 32256 Nov 11- Nov 24

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "LEA PLAZA CARLOS C/ MONICA MOLINARI DUFIEL, MODIFICACION DE

CONVENIO" Expediente Nº 51/21/2005, se dispuso que sea INTIMADO el sr. ADOLFO LEA PLAZA, citándose para que comparezcan dentro de 10 días.-
Amparado en la Ley 18.078
Montevideo, veintidos de octubre de dos mil diez EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
27) (Sin Costo) 10/p 31562 Nov 05- Nov 18

VARIOS

DESAFECTACION BIEN DE FAMILIA

Por escritura que autorizó el Esc. Javier Parga el 2/10/2010, en Maldonado, inscripta en el Reg de Prop. Inm. Lavalleja con el Nº 2011, Stella María Amaral Olivera, Mario Anibal Aparicio Malvarez, Leandro Gerardo, Tamara y María Jimena Aparicio Amaral desafectaron como bien de familia el inmueble padrón 657 ubicado en la ciudad de José Pedro Varela, departamento de Lavalleja.
27) $ 3333 10/p 30977 Nov 01- Nov 15

PODER JUDICIAL

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "PROPIEDADES MALDONADO LTDA. C/ VOLPE, MARIO - INTIMACIÓN" I.U.E. 292-480/2009, por providencia Nº 2750 de fecha 1/10/2010, se INTIMA por este medio al Sr. Mario Alejandro VOLPE BARRAGÁN al pago de la suma $ 89.667 e ilíquidos, por el término de diez días hábiles continuos, conforme a lo establecido en el Art. 89 inc. 1º del C.G.P..
Maldonado, 7 de octubre de 2010. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4166 10/p 32012 Nov 10- Nov 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber que en los autos: "MANFREDI, ANGELA MATILDE - SOLICITA DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 301-218/2010, se ha solicitado la declaración de ausencia del Sr. JUAN DOMINGO ELGART. A los efectos legales consiguientes y a lo dispuesto en el Art. 59 del Código Civil se hace esta publicación. Paysandú, 13 de setiembre de 2010. ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3333 10/p 32057 Nov 10- Nov 23

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

REFORMAS

IMPRESORA URUGUAYA COLOMBINO SOCIEDAD ANONIMA (IUCSA)
Reducción de Capital
Artículo 294, ley 16.060

Asamblea: 30/09/2010, resolvió reducción voluntaria del capital integrado.
Acreedores: plazo para oposición, 30 días, a contar de última publicación.
Documentación: Joaquin Requena 1880, Montevideo.
28) $ 9820 10/p 30747 Oct 29- Nov 12

Berley S.A.
(Reducción de capital - Art. 294)

Asamblea: 4/10/2010
Capital: $ 64.694.368
Acreedores deducir oposición en plazo legal en Francisco Soca 1372.
28) $ 9820 10/p 31594 Nov 05- Nov 18

Harrison S.A.
Reducción de Capital Integrado y Rescate de acciones
(Art. 290 y 310 de la ley 16.060)

La Asamblea General Extraordinaria del 30 de Setiembre de 2010 decidió reducir el capital integrado a $ 203.493.757,44.- y rescatar 23.100.000,00- acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación, deduzcan oposiciones. Se pone la documentación a disposición en la sede de Avenida Italia 5775, administración del Complejo, en virtud de lo dispuesto por el artículo 294 de la ley 16.060.
28) $ 24549 10/p 31620 Nov 05- Nov 18

NEMOPAR S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 5 de octubre de 2010 resolvió reducir el capital integrado a $ 3.952.446.864,43 (pesos uruguayos tres mil novecientos cincuenta y dos millones cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y cuatro con 43/100). Documentación en Juncal 1327, piso 22. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.
28) $ 14729 10/p 31769 Nov 08- Nov 19

MAFIMAR S.A.

Asamblea 31-10-2009. Rescate de capital por $ 266.595.276,27. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en Cerrito 461 piso 2, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 31986 Nov 10- Nov 23

DUNACORD S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32216 Nov 11- Nov 24

MONTE NACAR S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32217 Nov 11- Nov 24

ARKODILA S.A.
REDUCCIÓN CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 01/11/2010
Documentación en Rincón 468 Pº 7, Montevideo.
28) $ 4910 10/p 32218 Nov 11- Nov 24

PAULAIKE S.A.

Asamblea 29/10/2010 resolvió rescate de capital por $ 1.963.105.667,82. Documentación a disposición de acreedores en Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, Torre III, Piso 2, Apto. 268, Montevideo convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.
28) $ 9820 10/p 32317 Nov 11- Nov 24

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

RAMON FRANCISCO DELGADO AMERIO (FICHA 2-47717/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32457 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

RODOLFO MENDEZ CHIODI (FICHA 2-46741/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32382 Nov 12- Nov 25

CUARTO TURNO

MARÍA CÁNDIDA TORANZA y EUCLIDES RODRÍGUEZ TORANZA (FICHA 2-48125/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 10 de noviembre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32436 Nov 12- Nov 25

RIVAS MONTES DE OCA MARÍA ELIDA (FICHA 2-21925/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32484 Nov 12- Nov 25

QUINTO TURNO

ITALIA ROCHA (IUE 2-47501/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32445 Nov 12- Nov 25

SEXTO TURNO

JULIO ALBERTO PELUFFO MITJAVILA (FICHA 2-19988/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32380 Nov 12- Nov 25

NORA ETHEL NOVARO MELAZZI (FICHA 2-41574/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32381 Nov 12- Nov 25

MARIA AURORA MIRASSOU FERRER (FICHA 2-44911/2010).
Montevideo, 3 de noviembre de 2010.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32466 Nov 12- Nov 25

SEPTIMO TURNO

MARIA INOCENCIA BALASTEGUI PIEDRAFITA y JORGE BAGLIVO TORTONA (FICHA 2-37250/2010).
Montevideo, 4 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32412 Nov 12- Nov 25

OCTAVO TURNO

NÉSTOR BORGES CARNELLI (FICHA 2-34862/2010).
Montevideo, 20 de septiembre de 2010.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32373 Nov 12- Nov 25

LABELLA MENDEZ, MARIA INES (FICHA 43-461/1998).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32410 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEGUNDO TURNO

ISABELINO PEREIRA (FICHA 2-49973/2010).
Montevideo, 9 de noviembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32332 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

ELIBERTO FUENTES FUENTES y EVANGELIA BORGES VIERA (FICHA 2-43449/2010).
Montevideo, 12 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32403 Nov 12- Nov 25

JAVIER GINES SANCHEZ ROCHA (FICHA 2-21180/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32405 Nov 12- Nov 25

ANGELA METTETIERI (FICHA 2-14086/2010).
Montevideo, 18 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32460 Nov 12- Nov 25

EMETERIO PEREZ BAÑA (FICHA 2-40247/2010).
Montevideo, 21 de septiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32464 Nov 12- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

DINA OLGA CASSEL BOCCHETTI (FICHA 2-46387/2010).
Montevideo, 27 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32407 Nov 12- Nov 25

DELFINA RICCI PIÑEYRO (FICHA 2-43185/2010).
Montevideo, 13 de octubre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32411 Nov 12- Nov 25

DECIMOSEXTO TURNO

PEDRO ESTEBAN BARBARICH KRNAICH (EXPEDIENTE 2-46194/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32387 Nov 12- Nov 25

LUISA TERESA MOLINA BOSCO y PABLO ALBERTO PUGLIESI OLIVA (EXPEDIENTE 2-26490/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.
ESC. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 32446 Nov 12- Nov 25

JOSE LUIS IRIGARAY TORTEROLA (EXPEDIENTE 2-44593/2010).
Montevideo, 1 de noviembre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32458 Nov 12- Nov 25

MARIA ELSA FERREIRO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-27720/2010).
Montevideo, 20 de julio de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32462 Nov 12- Nov 25

IRENE MONTEVERDE NOVO (EXPEDIENTE 2-42748/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32483 Nov 12- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

INOCENCIO SACIAS y SHIRLEY YVONNE o IVONNE SACIAS FEIJO (IUE 2-46907/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32361 Nov 12- Nov 25

SANTA ZULEMA RODRIGUEZ FLEITAS (IUE 2-47649/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32404 Nov 12- Nov 25

BELMIRIO OLIVERA PEREIRA (IUE 2-41154/2010).
Montevideo, 1 de octubre de 2010.
Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32488 Nov 12- Nov 25

VIGESIMO TURNO

DELIBERTO VICENTE CROSA RODRIGUEZ (FICHA 2-49589/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32456 Nov 12- Nov 25

SUELI ó ZUELI da COSTA de SOUZA (FICHA 2-11115/2010).
Montevideo, 22 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32471 Nov 12- Nov 25

CARLOS ENRIQUE LAPAZ AGÜERO (FICHA 2-43477/2010).
Montevideo, 28 de septiembre de 2010.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32485 Nov 12- Nov 25

ANA CATALINA CADEMARTORI CADEMARTORI (FICHA 2-48438/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
Dra. Amelia Ugartmendia, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32487 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CIRO HAMILTON MACHADO (IUE 2-24576/2009).
Montevideo, 24 de julio de 2009.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2420 10/p 32409 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

MARIA HUELMO FERREIRA (FICHA 2-46324/2010).
Montevideo, 21 de octubre de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32335 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALBANA TUTI LONDERO (FICHA 2-48601/2010).
Montevideo, 26 de octubre de 2010.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32406 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL PEDRO MARIANO SICA (FICHA 2-46384/2010).
Montevideo, 18 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32408 Nov 12- Nov 25

HECTOR TASENDE SANCHEZ (FICHA 2-49611/2010).
Montevideo, 28 de octubre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2420 10/p 32418 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IRIS RENEE CAMACHO GARRETANO (FICHA 2-44602/2008).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de agosto de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
01) (Sin Costo) 10/p 32397 Nov 12- Nov 25

SONIA GERALDINA o GERARDINA PUNSCHKE BALZANI (FICHA 2-47053/2010).
Montevideo, 20 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32470 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO ARENARES AGUIAR (FICHA 2-47049/2010).
Montevideo, 29 de octubre de 2010.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32414 Nov 12- Nov 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

VICTORIA LAMAS LOPEZ (IUE 444-101/2010).
Bella Unión, 18 de junio de 2010.
Esc. Mario R. Sarasua, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32401 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TEJERA CERNADA, ROBERTO LIZARDO (IUE 459-455/2010).
Canelones, 7 de octubre de 2010.
Esc. Miguel BARCELÓ YAFFÉ, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2420 10/p 32352 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

HUGO FRANCISCO ARBELO VALLS (FICHA 176-334/2010).
Pando, 18 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32478 Nov 12- Nov 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELSA o ELSA IRIS ABELENDA MARTÍNEZ (FICHA 260-644/2010).
Florida, 8 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32308 Nov 12- Nov 25

TERCER TURNO

ENRIQUE ROSALIO MARTÍNEZ o MARTÍNEZ MARIZCURRENA (FICHA 261-644/2010).
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32309 Nov 12- Nov 25

AMADO GARCÍA o GARCÍA CARDOZO o CARDOSO y JUANA MARÍA o MARÍA JUANA IRIGOYEN o IRIGOYEN CONDE (FICHA 261-631/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32310 Nov 12- Nov 25

JUSTINA ROSA GARCÍA BOVIO o BOVIA (FICHA 261-640/2010).
Florida, 1 de noviembre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32311 Nov 12- Nov 25

CONO ALEJANDRO RODRÍGUEZ SCOCCOZZA o SCOCOZZA, ALICIA JOSEFA SCOCOZZA MILANO o SCOCOZZA MILANO de RODRÍGUEZ o SCOZZA MILANO de RODRÍGUEZ y GERMÁN RODRÍGUEZ ARAGONÉZ (FICHA 261-630/2010).
Florida, 25 de octubre de 2010.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2420 10/p 32312 Nov 12- Nov 25

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

DIAZ MARIN, LEONEL NELSON y RETAMAR ROVERANO, CATALINA (FICHA 317-703/2009).
Fray Bentos, 11 de diciembre de 2009.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2420 10/p 32328 Nov 12- Nov 25

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DIAMANTINO ONANDI ONANDI (FICHA 341- 515/2010).
Rocha, 4 de octubre de 2010.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuaria.
01) $ 2420 10/p 32435 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

OMAR DENIS LAGO (FICHA 448-132/2010).
Chuy, 31 de agosto de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32433 Nov 12- Nov 25

ALEJANDRO GOMEZ DE AGUIA (FICHA 448-99/2010).
Chuy, 7 de octubre de 2010.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2420 10/p 32463 Nov 12- Nov 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PENAYO TRONCOSO, ALBA MARIZA (FICHA IUE 353-1233/2010).
Salto, 3 de noviembre de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2420 10/p 32438 Nov 12- Nov 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MANUEL TORRES REBOLLO (IUE 371-700/2010).
San José, 20 de octubre de 2010.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2420 10/p 32444 Nov 12- Nov 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GRACIELA ANGÉLICA CALLORDA (IUE 381-622/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de octubre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 32346 Nov 12- Nov 25

CONVOCATORIAS

ASOCIACION FONDO DE PREVISION DE EMPLEADOS DE BANCO COMERCIAL CONVOCATORIA A ELECCIONES RENOVACION PARCIAL DE AUTORIDADES

Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Directiva.
Tres cargos, titulares y suplentes de la Comisión Fiscal.
La Comisión Electoral en uso de las facultades acordadas en el Art. 28 Inc. F de los estatutos, convoca a los asociados de la categoría Activos a las Elecciones para proveer los cargos arriba citados.
Dicho acto eleccionario se realizará el día 25 de noviembre de 2010, en el horario de 13 a 18 hs., en el local sito en la calle Misiones 1352.
COMISION ELECTORAL
Montevideo, 12 de noviembre de 2010.
03) $ 2499 3/p 32416 Nov 12- Nov 16

MICROCOSMOS S.A.

Asamblea General Extraordinaria 29/11/10
Hora: 9:30 primera convocatoria
Hora: 10:30 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Ratificación de AGE del 30/12/09. 2) Levantamiento observaciones AIN. y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 500 3/p 32440 Nov 12- Nov 16

DOLSUR S.A.

Asamblea General Extraordinaria 29/11/10
Hora: 09:00 primera convocatoria
Hora: 10:00 segunda convocatoria
Lugar: Cuareim 2052
Orden del Día: 1) Ratificación de AGE del 30/12/09. 2) Levantamiento observaciones AIN. y 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
03) $ 500 3/p 32441 Nov 12- Nov 16

COOPERATIVA CONSORCIO

Convoca a socios al acto eleccionario para la renovación de autoridades a realizarse el día 17 de noviembre de 2010, de 15 a 20 horas, en Roque Barcia 1477 of. 10, Montevideo 10 de febrero de 2010.
03) $ 500 3/p 32497 Nov 12- Nov 16

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

GERMAN FYNN y ANA PAOLA PALMA BORDINO (FICHA 2-2-12525/2009).
Montevideo, 18 de junio de 2010.
Ma. ALICIA CURI PEREZ, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32419 Nov 12- Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

WASHINGTON o WAHINGTON PERDOMO IGLESIAS y ADRIANA MARTA PIRO LOSADA (FICHA 2-34222/2010).
Montevideo, 25 de octubre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32452 Nov 12- Nov 25

DECIMOCUARTO TURNO

MIRIAM ACEVEDO SILVA y PEDRO MANUEL MARIA BASTRERI BERECHE (FICHA 2-31678/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32337 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

CRISTINA ORFILIA SIERIG y JULIO CESAR MICHU HORNOS (EXPEDIENTE 2-42289/2010).

Montevideo, 8 de octubre de 2010.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32339 Nov 12- Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS GABRIEL LAPIDO GARMENDIA y LILIAN MABEL DIAZ RIVAS (FICHA 2-10382/2010).
Montevideo, 6 de mayo de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32473 Nov 12- Nov 25

VIGESIMOTERCER TURNO

GERARDO JAVIER MALLO ZOANI y JOSELINA BOZZOLA SOSA (FICHA 2-7826/2010).
Montevideo, 2 de agosto de 2010.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32375 Nov 12- Nov 25

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

BELLINI GALLERO, WALTER OSVALDO y FROIDEVAUX CUELLO, MARIA JOSE (IUE 168-38/2010).
Canelones, 21 de septiembre de 2010.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
05) $ 4166 10/p 32467 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

MARTHA ESTELA PERAZZA BUENO y BIBIANO MARCELO GASAÑOL (FICHA 176-459/2010).
Pando, 18 de octubre de 2010.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4166 10/p 32479 Nov 12- Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA
CUARTO TURNO

MIRTHA CRISTINA GONZALEZ PARODI y ALBERTO ADAIR PEÑA HELAL (IUE 179-75/2010).
Ciudad de la Costa, 7 de octubre de 2010.
Esc. SILVIA FREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32480 Nov 12- Nov 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

JULIO FERNANDEZ AROZTEGUI y LILIANA ó LILIÁN STELLY HUGUET SOUZA (FICHA 208-385/2010).
Melo, 19 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
05) $ 4166 10/p 32422 Nov 12- Nov 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

AIDA SUSANA ENGELHARDT WALLER y NELSO RUBEN ALVAREZ ENGELHARDT (IUE 223-531/2010).
Colonia, 3 de septiembre de 2010.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4166 10/p 32420 Nov 12- Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

SANTIAGO IGLESIAS RICCETTO y CAROLINA VALBUENA DUARTE (FICHA IUE 477-526/2010).
Rivera, 13 de octubre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4166 10/p 32482 Nov 12- Nov 25

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

BARINAS S.A.

Asamblea: 6/03/2007: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 07/09/10, Nº 12316.
06) $ 491 1/p 32319 Nov 12- Nov 12

HONNER COMPANY S.A.

Asamblea: 14/07/2008: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 07/09/10, Nº 12319.
06) $ 491 1/p 32320 Nov 12- Nov 12

ISENTHAL S.A.

Asamblea: 04/11/2008: Disolución y Liquidación de sociedad.
Registro: 07/09/10, Nº 12322.
06) $ 491 1/p 32322 Nov 12- Nov 12

JANOSSY CORPORATION S.A. DISOLUCION ANTICIPADA Y LIQUIDACION

Asamblea Extraordinaria: 20/12/2006
Inscripción: 13/10/10, 14582.
06) $ 491 1/p 32442 Nov 12- Nov 12

EMPLAZAMIENTOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo turno, dictada en autos caratulados "CAJA NOTARIAL DE SEGURIDAD SOCIAL C/ FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ LOIS, Claudio Américo. Proceso Ejecutivo", expediente 2-33418/2010; se cita de excepciones, llama y emplaza a Claudio Américo Fernández FERNÁNDEZ LOIS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de setiembre de 2010 Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
08) $ 3333 10/p 32489 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de el Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CORREA LUIS ALBERTO - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO", ficha IUE 440-723/2010; se cita, llama y emplaza al Sr: NENENCIO SILVEIRA y a la Sra: TATIANA SILVEIRA PEREZ," a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.

Las Piedras 25 de octubre de 2010. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
08) $ 4166 10/p 32490 Nov 12- Nov 25



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "MIRANDA MIGUES, JOSE ANGEL- INCAPACIDAD, Ficha 2-37385/2009" se hace saber que por auto Nº 3894/2010 de fecha 2/8/2010 se declaró en estado de incapacidad a JOSE ANGEL MIRANDA MIGUES designándosele curador a JOSE LUIS MIRANDA BALLESTEROS.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 15 de SETIEMBRE de 2010.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL, expido el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha arriba indicados.- Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 32396 Nov 12- Nov 25



ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 41/2010

OBJETO: Contratación de una empresa especializada en seguridad y vigilancia, para prestar servicios en locales pertenecientes a la Administración, por un total de hasta 1.300 horas semanales, en el año 2011.
VISTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS: Se podrán consultar y retirar en el Área de Adquisiciones (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso), de lunes a viernes de 12:30 a 17:30 horas y en la página web www.comprasestatales.gub.uy.
VENTA DE LOS PLIEGOS: Departamento de Tesorería de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Planta Baja), de lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas, hasta el día de la apertura de las ofertas (y previo a ésta).
VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000,00 (son pesos uruguayos mil con 00/100).
APERTURA: Lunes 6 de diciembre de 2010 - hora 15:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1263/1269 - Entrepiso).
12) (Cta. Cte.) 1/p 32365 Nov 12- Nov 12

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
PRORROGA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº I/10

"CONSTRUCCION Y EXPLOTACION DE MUELLES CON UNA LONGITUD TOTAL DE 1.006 METROS PARA BUQUES PESQUEROS INDUSTRIALES (PRINCIPALENTE DE BANDERA EXTRANJERA) Y CAMARAS FIGORIFICAS EN LA TERMINAL PESQUERA CAPURRO DE LA BAHIA DE MONTEVIDEO"
Se comunica a los interesados que la fecha de apertura de ofertas fijada para el día 17/11/10, fue prorrogada para el día 16/02/11 a la hora 11.00, en Sala de Actos 2do. Piso of. 2-11
Los recaudos podrán ser retirados en el Edificio Sede de A.N.P.
Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160 - División Recursos Materiales y Servicios Unidad Licitaciones 3er Piso - Of. 3-05 de 09:00 a 17:00 hs. y consultados en el sitio Web de A.N.P.- www.anp.com.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32453 Nov 12- Nov 12

INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DIVISION GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº: 231264/1

OBJETO: RECAPADO Y/O CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA EN CALIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL PALACIO MUNICIPAL CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DIAS HABILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCION DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DIA DE APERTURA: 08/12/2010 HORA: 12:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 33400 (TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100.).
12) (Cta. Cte.) 1/p 32392 Nov 12- Nov 12

INTENDENCIA DE COLONIA



LICITACIÓN PÚBLICA No. 12/2010

La Intendencia de Colonia por Resolución Nº 2163/10 recaída en Expte. 01-2010-3058 1, llama a LICITACION PUBLICA Nº 12/2010 para "Cubrir el traslado colectivo de estudiantes a centro de enseñanza ya sea pública o privada de distintas localidades:
a) Cubrir el traslado colectivo de estudiantes a centros de enseñanzas ya sea pública o privada que una las localidades o parajes de Víboras y Las Flores con la ciudad de Carmelo.
b) Cubrir el traslado colectivo de estudiantes a centros de enseñanzas ya sea pública o privada que una las localidades o parajes de Cerro Carmelo, Colonia Arrúe, San Roque y Juan González con la ciudad de Carmelo.
c) Cubrir el traslado colectivo de estudiantes a centros de enseñanzas ya sea pública o privada que una las localidades o parajes de Cerro de las Armas, El Cuadro y Antolín con la ciudad de Tarariras.
d) Cubrir el traslado colectivo de estudiantes a centros de enseñanzas ya sea pública o privada que una las localidades o parajes de San Pedro y El Caño con la ciudad de Colonia del Sacramento.
e) Cubrir el traslado colectivo de estudiantes a centros de enseñanzas ya sea pública o privada que una las localidades o parajes de Manantiales y Barker con la ciudad de Rosario.
f) Cubrir el traslado colectivo de estudiantes a centros de enseñanzas ya sea pública o privada que una las localidades o parajes de Cerros Negros y Cufré con la ciudad de Nueva Helvecia.
g) Cubrir el traslado colectivo de estudiantes a centros de enseñanzas ya sea pública o privada que una las localidades o parajes de La Laguna, con la ciudad de Ombúes de Lavalle.
h) Cubrir el traslado colectivo de estudiantes a centros de enseñanzas ya sea pública o privada que una las localidad de Tala de Miguelete a la ciudad de Ombúes de Lavalle.
h) Cubrir el traslado colectivo de estudiantes a centros de enseñanzas ya sea pública o privada que una la localidad Picada Viera, Costa del Rosario por Ruta 53 a la ciudad de Nueva Helvecia.
según condiciones explicitados en Pliegos.
CONSULTAS DEL PLIEGO: en la web, en www.colonia.gub.uy o en http://www.comprasestatales.gub.uy/consultas
PRECIO Y ADQUISICION DE PLIEGOS: A la venta en la Dirección de Recaudación de la I.M.C., y en la Secretaría del Congreso de Intendentes I.M.M. al precio de $ 1.000.- (Pesos Uruguayos Un mil).
CONSULTAS: Dirigirse a Secretaria de Extensión Cultural, o al teléfono 4522 0785, 4522 3075 o 4522 5599.
APERTURA: Se realizará en la DIRECCIÓN DE COMPRAS en el 2do. Piso del Palacio, sito en Avda. General Flores 467, entre Alberto Méndez y Rivera de la ciudad de Colonia, el día 16/12/10

a la hora 11:00, UNICO LLAMADO, donde se recibirán las ofertas de acuerdo al pliego.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACION
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 32511 Nov 12- Nov 12

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, noviembre 12 de 2010
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HUGO ALBERTO de los SANTOS, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Rubio 6438 y LIDIA SUSANA ESPINOZA, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Antonio Rubio 6438.
14) $ 253 3/p 32344 Nov 12- Nov 16

JOSE ALBERTO DENIS, 23 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en General Flores 4372 y ANA LAURA LOPEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Calle 124- 12080- 302.
14) $ 253 3/p 32351 Nov 12- Nov 16

JOSE ANTONIO ANTELO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2863- 604 y MARIA ALEJANDRA GONZALEZ, 40 años, divorciada, empleada, chilena N-U, domiciliada en Agraciada 2863-604.
14) $ 253 3/p 32367 Nov 12- Nov 16

BRUNO NICOLAS DEGADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán y Lecocq 897- 110 y DIANA CECILIA ACOSTA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq 897- 110.
14) $ 253 3/p 32430 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CARBAJALES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Timote 4933 y NURIA CUERDA, 30 años, soltera, psicóloga, española, domiciliada en Timote 4933.
14) $ 253 3/p 32307 Nov 12- Nov 16

MARTIN PEDRO ERMIDA, 32 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Rambla Rep. de Chile 4643/102 y CLAUDIA BALSEIRO, 30 años, soltera, escribana pública, oriental, domiciliada en Rambla Rep. de Chile 4643/102.
14) $ 253 3/p 32316 Nov 12- Nov 16

JAVIER INCIARTE, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Orleans 2335 y AGUSTINA GARI, 26 años, soltera, traductora pública, oriental, domiciliada en Lieja 7147.
14) $ 253 3/p 32327 Nov 12- Nov 16

DIEGO MARTIN CLAVERIE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 1 de Marzo 4098 y FLAVIA HERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 1 de Marzo 4098 Bis.
14) $ 253 3/p 32330 Nov 12- Nov 16

WALTER MARIO CASTRO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en García Morales 1340/2 y ELENA SCHIPANI, 51 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en García Morales 1340/2.
14) $ 253 3/p 32377 Nov 12- Nov 16

JULIO CESAR JORGE, 70 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Núñez de Arce 4935 y ELDER FERNANDEZ, 53 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Núñez de Arce 4935.
14) $ 253 3/p 32378 Nov 12- Nov 16

FERNANDO JAVIER CABALLERO, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 839/702 y SOLEDAD GHIRARDI, 32 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ramón Masini 3328/102.
14) $ 253 3/p 32449 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 4

FERNANDO LEONEL GODOY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Máximo Gómez 1553 y LAURA LETICIA SEOANE, 34 años, divorciada, empleada, argentina, domiciliada en Máximo Gómez 1553.
14) $ 253 3/p 32326 Nov 12- Nov 16

ADAM CLEO LAVERACK, 33 años, soltero, inversionista, canadiense, domiciliado en Thiebaut 1621/4 y VIVIANA GUBITOSI, 28 años, soltera, licenciada en matemática, oriental, domiciliada en Thiebaut 1621/4.
14) $ 253 3/p 32363 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 5

DIEGO MAXIMILIANO OLAZA, 29 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en India Muerta 4018 y ANDREA VIERA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en India Muerta 4018.
14) $ 253 3/p 32385 Nov 12- Nov 16

NICOLAS GERMAN MARMOL, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Cavour 3232 y NATALIA PAOLA RODANO, 25 años, soltera, ingeniera, oriental, domiciliada en Cavour 3232.
14) $ 253 3/p 32390 Nov 12- Nov 16

LUCIO TERRA, 27 años, soltero, lic. comunicación, oriental, domiciliado en Lord Ponsomby 2472 y CAROLINA de LOURDES GALLARRETA, 28 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Navarra 1841.
14) $ 253 3/p 32400 Nov 12- Nov 16

JUAN PABLO TECHERA, 36 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Pedro Olmida 2747/1003 y MAYRA CARDOZO, 32 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro Olmida 2747/1003.
14) $ 253 3/p 32434 Nov 12- Nov 16

SERGIO DANIEL MORAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Machado 2208 y JESICA CAMILA MONTICO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Machado 2208.
14) $ 253 3/p 32443 Nov 12- Nov 16

HUGO PABLO MELLO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santo Tomé 5245 y DIANA KARINA ROSELLI, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Santo Tomé 5245.
14) $ 253 3/p 32454 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 6

TABARÉ ATAHUALPA SILVA, 52 años, soltero, taxista, oriental, domiciliado en Havre 2416 y SANDRA YACQUELINE FERREIRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Havre 2416.
14) $ 253 3/p 32345 Nov 12- Nov 16

PEDRO ANDRÉS STABILE, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5424 y ALINA ISABEL KLIMAS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4495.
14) $ 253 3/p 32402 Nov 12- Nov 16

EMMANUEL SANTRAN, 25 años, soltero, empresario, sudafricano, domiciliado en Carlos A. López 8414- 302 y NATALIA LORENA CANCELA, 30 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8414-302.
14) $ 253 3/p 32472 Nov 12- Nov 16

OFICINA No. 7

EMILIANO NICOLAS PLANELLS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lindolfo Cuestas 1538 Ap. 1 y ALONDRA SAA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lindolfo Cuestas 1538 Ap. 1.
14) $ 253 3/p 32347 Nov 12- Nov 16

GONZALO ANDRES VALDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mario Cassinoni 1111 ap. 2 y KAREN ANDREA STOCKLE, 30 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada en Mario Cassinoni 1111 ap. 2.
14) $ 253 3/p 32376 Nov 12- Nov 16

MATIAS MIGUEL PEREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Márquez 3343 y MARIA VIVIANA PACHECO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3241 bis/2.
14) $ 253 3/p 32384 Nov 12- Nov 16

JOSE SEGUNDO PEREIRA, 69 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado

en Defensa 2026/2 y NADIR MARLENE LOPEZ, 64 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Defensa 2026/2.
14) $ 253 3/p 32432 Nov 12- Nov 16

LEONARDO PORTA, 37 años, divorciado, socio empresario, oriental, domiciliado en 6 de Abril 1360 y DANIELLA STEFANIA MUÑOZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 6 de Abril 1360.
14) $ 253 3/p 32451 Nov 12- Nov 16

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de 1er. Turno, dictada en autos: "CHESSIO SEVERO, Daniel Ernesto y otros PRESCRIPCIÓN - Fa. 2-45468/2009", se hace saber que ante esta sede se presentaron Daniel Ernesto CHESSIO y Mauro Hernandez Chessio promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble padrón 74.860 de la ex 16ta. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, que según plano del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de noviembre de 2009 inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el nro. 1.183 el 3/12/2009, tiene una superficie 1.350 m. 30 dm. y se deslinda: al SurOeste 20,55 m. de frente a la calle Guemes nros. de puerta 3128 y 3130, al NorOeste 65,04 m. lindando con los padrones 74.859 y 184.034, al NorEste 21,10 m. lindando con el padrón 74.900, y al SurEste 65,04 m. lindando con el padrón 74.861. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario o sus sucesores a cualquier título, a los propietarios de los predios linderos y en especial a: Sylvia y Virginia Perez López, José María Simoens, Baldomira Da Silva, Hilda y Zulma Laura Wiese, Benito Castro Tourón o sucesores, y a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Montevideo, septiembre 21 de 2010.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 10831 10/p 32474 Nov 12- Nov 25

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "REVETRIA RICARDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-153/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca WILLIS tipo JEEP, motor a nafta de 6 cilindros Nº 176151, CHASIS 57*548 sin matrícula actual (matrícula anterior G3-1063 del Depto de Artigas).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a C.A.I.N.S.A. (último titular Municipal) y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto primero de noviembre de dos mil diez. Dra. GLORIA VIRGINIA FARÍAS, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 5832 10/p 32437 Nov 12- Nov 25

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS EDUARDO CASTRILLÓN FERREYRA solicita la inscripción de la obra titulada: "ENSAYANDO" álbum de poemas, de la cual se declara autor.
Montevideo 4 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 32354 Nov 12- Nov 12

VIVIAN BENSASSON BARASCH, solicita la inscripción de la obra titulada: IDEAS PARA PELIS Y OTROS DIVAGUES.- (álbum de cuentos) de la cual se declara autora.
Montevideo 5 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 32362 Nov 12- Nov 12

MAURICIO ARES, solicita la inscripción de la obra titulada: CARNE VIVA.- (álbum de letras), de la cual se declara autor.
Montevideo 10 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 32374 Nov 12- Nov 12

WILSON RODRIGO SANTURIO MARQUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada: GOOGLE ES PAN COMIDO, de la cual se declara autor.
Montevideo 10 de noviembre de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 32389 Nov 12- Nov 12

ELSA AMARAL solicita la inscripción de la obra titulada: POEMAS (parte I y parte II) de la cual se declara autora.
Montevideo 26 de abril de 2010
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 83 1/p 32486 Nov 12- Nov 12

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL
PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, en los autos cartulados: "SATRIANO RUSSI, FERNANDO PABLO- CONCURSO" IUE 304-549/2000, se convoca a JUNTA DE ACREEDORES a celebrarse el día 7 DE DICIEMBRE a las 14.00 hs., previniéndoles que deberán acreditar su calidad de tales, antes de la celebración de la Junta, ante el Síndico Contador Juan Sánchez, (con domicilio en calle Enrique Chaplin 770), o concurrir a la misma, con los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, y con la prevención de que los acreedores que comparezcan después de la Junta, tomarán el concurso en el estado en que se halle.-
Paysandú, 25 de octubre de 2010.-ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
Se solicita publicar sin costo en el Diario Oficial por tres días conforme art. 21 inc. 2 ley 18.387.- Providencia del Sr. Juez número 2613/2010 14/10/2010. Esc. Carolina Vercellino, Actuaria.
18) (Sin Costo) 3/p 32349 Nov 12- Nov 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado

de Familia de Décimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ PEREIRA, CARLOS ADRIAN Y RODRIGUEZ PINTOS, MARIA DEL CARMEN" - RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE: 2-31756/2008, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NACIMIENTO de: Cristian Adrián Martinez Rodriguez, nacido el 13 de febrero de 2008 en el departamento de Montevideo, e inscripto el 27 de febrero de 2008 ante la Oficina de Estado Civil Nr. 11 del mismo departamento, Acta Nr. 582 en el sentido que donde dice "es hijo de Carlos Martinez y de María del Carmen Rodriguez"..., debe decir "es hijo legítimo de Carlos Martinez y de María del Carmen Rodriguez", por así corresponder.

Amparado en la ley 18078.

Montevideo, veinticinco de octubre de dos mil diez. Alejandra Giacosa, ESCRIBANA PÚBLICA, ACTUARIA PASANTE.

19) (Sin Costo) 10/p 32341 Nov 12- Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Artigas, en autos caratulados "BITANCOURT SOUZA MARIO S/ RECTFICACION DE PARTIDA" (ficha. 461/177/2010), se hace saber que se ha presentado MARIO BITANCOURT SOUZA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, extendida en el acta Nº 2 ante el oficial del Estado Civil dee la 3era. Sección del departamento, el día 8 de enero de 1954, estableciendose que en el cuerpo de donde dice "el día tres del corriente mes debe decir el día 29 de agosto de 1950" por así corresponder.- Proceso patrocinado por defensoria de oficios. Artigas, 04 de agosto de 2010.- ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 32379 Nov 12- Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1ª Instancia de 3er. Turno de Pando, en autos "ETCHEVERRE, PATRICIA Y VELAZQUEZ, ERNESTO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha 175-246/2010, se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de: MARIA ARAUJO ETCHEVERRE, en el sentido de que en todos los lugares donde dice "MARIA" deberá decir "PAULA FLORENCIA", y debe decir "HIJA LEGITIMA" Asimismo donde dice "ARAUJO ETCHEVERRE", deberá decir "VELAZQUEZ ETCHEVERRE".

Pando, veintinueve de octubre de 2010 Dra. Joanna Gaba, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 32455 Nov 12- Nov 25

SORIANO

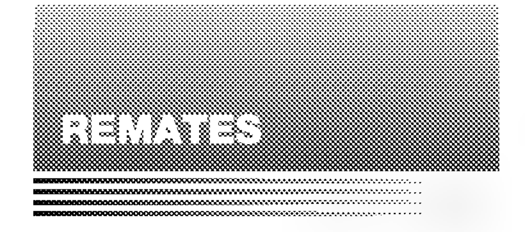
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "FAGGIONATO CÁCERES, DICKEN SULLIVAN Y BUFFA LIZARRALDE, ANA ISABEL - Rectificación de Partida - IUE: 381-449/2010", se hace saber que ante esta Sede se han presentado DICKEN SULLIVAN FAGGIONATO CÁCERES Y ANA ISABEL BUFFA LIZARRALDE, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA: b) DE MATRIMONIO CELEBRADO EL 11/11/2005 ENTRE DICKEN SULLIVAN FAGGIONATO CÁCERES Y ANA ISABEL BUFFA LIZARRALDE, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 123 donde dice "DICKEN MAIDANA", debe decir "DICKEN FAGGIONATO", por así corresponder A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 20 de Octubre de 2010. Esc. Azucena lorenzi, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 32447 Nov 12- Nov 25



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LLOYDS BANK (BLSA) LIMITED C/ CLAVILEÑO S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO- Ficha: 28-331/2000", se hace saber que el próximo 1º de Diciembre a las 14 y 30 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº. 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la bases de $ 795.688 (2/3 partes de su tasación), en conjunto y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: unidades 146.778/301 y 146.778/SS/101 (1/23 ava parte indivisa), que forman parte del edificio construido en terreno ubicado en el departamento y localidad catastral Montevideo, construido bajo el régimen de propiedad horizontal, ley 10.751; que según plano de mensura del Agrim. Daniel Sztern, inscripto en la Dirección General de catastro el 23/4/1991 e inscripto con el Nº 19.432, consta de una superficie de 854,69 mts., con 20,63 mts. de frente al O a Rambla Concepción del Uruguay y 21,66 mts. de frente al N a calle Aconcagua, por ser esquina; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 10 mts. UNIDADD SS/101 (garaje): se ubica en el subsuelo a cota vetical menos 2 mts. 43 cmts.. UNIDAD 301, se ubica en el 3º piso a cota vertical más 6,94 mts., consta de una superficie de 59,07 mts. y le corresponde el uso exclusivo Terrazas D3 y E3 bienes comunes. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares y que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 33% de su oferta al bajarse el martillo, debiendo depositar la seña dentro de los 60 días subsiguientes a la ejecutoriedad del auto aprobatorio del remate, y que serán de su cargo la comisión del rematador o sea el 3,66% del precio de remate y los gastos que correspondan sin perjuicio de los que pudiere descontar a cuenta del precio. 3º) Que el bien se vende en las condiciones jurídicas y de conservación en que se encuentre al momento de la escrituración. No surge con relación a la unidad garaje la inscripción de 20/3/92. 4º) Que se desconoce la existencia de cargas fiscales, gravámenes y ocupantes, más allá de las que surgen de las actuaciones. 5º) Que toda otra averiguación complementaria queda por cargo exclusivo del interesado, deslindando la Sede toda responsabilidad. 6º) Que sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración Contribución Inmobiliaria y Primaria que se adeudaren a la fecha de remate (el I.T.P y el I.R.P.F. si correspondiere, se reintegraran luego de otorgada la escritura respectiva). 7º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 2010. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 5058 3/p 32399 Nov 12- Nov 16

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 6º de Turno, dictada en autos caratulados: "COITO SERENA, CARLOS ALEJANDRO C/ SUCESORES DE MARIA LUISA ANTUNEZ MATA Y OTROS"- EJEC. HIPOTECARIA - Ficha: 2-11359/2009 se hace saber que el próximo 29 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUT 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: terreno con construcciones y demás accesorios dominiales ubicado en 24ª sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 109.122 según plano del Agrim. Carlos A. Mac Coll de 13 de diciembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía, el 27/1/1925, se señala como solar 22, tiene una superficie de 200 mts. que se deslinda así: al NE 10 mts.. de frente a la calle Julio César entre las de Feliciano Rodríguez y General Prim, distando el punto medio de dicho frente 23 mts. 80 cmts. de la esquina

con la última; al NO 20 mts. con el solar 23; al SO 10 mts. con el solar 20 y al SE 20 mts. con el solar 21. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA - o sea- el 3,66% del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA - o sea- el 1,22% del precio de remate. 4º) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral, municipal y del expediente. 5º) Que se desconoce el estado ocupacional del mismo y la situación contributiva con el B.P.S por las construcciones. 6º) Que existe deuda: a) Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros junto con el 2% del ITP parte vendedora y el IRPF si correspondiere, imputables al precio de remate hasta la fecha del mismo), b) tarifa de saneamiento y c) tributos domiciliarios. 7º). Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 8º) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 9 de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 7756 5/p 32338 Nov 12- Nov 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

NOVENO TURNO

ALFREDO VIÑA GUESADA
REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de lá Sra. Juez letrada de 1ra. Instancia del trabajo de 9no Turno, en autos caratulados "CALONGE, Juan Francisco c/ Sosa, Jorge Gabriel- Ejecución de Sentencia" Ficha 78-665/2004, se hace saber que el próximo 29 de Noviembre las 15:30 horas en el local de Yaro 1121, el Martillero ALFREDO VIÑA GUESADA (mat. 3612 RUT 080054890010) asistido por la Sra. ALGUACIL del JUZGADO, sacara a la venta en subasta pública con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 16.667 dos cámaras frigoríficas con paneles aislantes desmontables y 2 equipos de frio marca BILZER, uno de 3 HP MC QUAY DO BRASIL SERIE RJ 33046FE1872582, OTRO DE 2HP MC QUAY DO BRASIL RJ 33047FE 1962689, 2 Forzadores de Aire. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada, mas comisión e impuestos del rematador en el acto y en efectivo o cheque certificado. 2) Que los paneles aislantes correspondientes a las cámaras y un forzador de aire están instalados en la calle Perú 1805 y el desarme será por cuenta del comprador. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,44%. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 10 de Noviembre de 2010 Esc. Graciela Fernández Moratorio, ACTUARIA.
20) $ 2226 3/p 32448 Nov 12- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CIRIACO'S S.R.L. C/ MARTHA PLACERES SOUTO Y SUCESORES DE HEBERT ARMANDO MORALES ROSAS- Juicio Ejecutivo" Ficha: Nº 2-24331/2005, se hace saber que el día 3 de diciembre del corriente a las 11:30 horas en la A.N.R.C.I. sita en Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero MARIELA MARTINEZ CARRERE, matrícula Nº 4562, RUC 212220330014, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 204, que forma parte del edificio construido bajo el régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751, en un solar de terreno sito en la 12º Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 55.077, que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Julio H. Cerviño de febrero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de febrero de 1966 con el Nº 53.237, tiene un área de 508 m 98 dm y se deslinda así: 17 m 24 cm al N de frente a la calle Evaristo Ciganda y 20 m 28 cm al O, de frente por ser esquina, a la Avenida Joaquín Súarez. La unidad 204 padrón individual Nº 55.077/204, según plano referido el que fue cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 24 de enero de 1966, se ubica en el segundo piso a cota vertical + 7 m 70 cm y tiene una superficie de 79 m 52 dm, y le corresponde el uso exclusivo del balcón "J2" (bien común).
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de aceptarle la misma. II) Que serán de cargo del mejor postor la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 3.66%. III) Que será de cargo del expediente, la comisión de venta del Rematador, más impuestos, o sea el 1.22%. IV) Que existe deuda de Contribución Inmobiliaria que asciende a $ 64.154, Tributos domiciliarios $ 34.801 y Primaria $ 3.849 al 12/3/2010. V) Que se desconoce la situación ocupacional del bien VI) Que se ignora la existencia de posibles deudas al B.P.S. y por las construcciones. VII) Que no se tramitó la sucesión de Hebert Morales. VIII) Hubo declaración de Simulación en Compraventa inscripta Nº 13015. IX) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, los certificados y la documentación adjunta al mismo. X) Que se remata con testimonio por exhibición del último título y antecedentes dominantes. XI) Que los documentos que sirven como antecedentes y certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede de este Juzgado, en las condiciones emergentes de los mismos. Y a los efectos legales Se hacen estas publicaciones. Montevideo, tres de noviembre de 2010. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 5058 3/p 32336 Nov 12- Nov 16

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 15to. Turno dictada en autos caratulados FERNANDO CENNI C/ ROQUE BUONOMO - Juicio - Ficha 127-253/2003 se hace saber que el 20 de diciembre de 2010 a las 11 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sobre la base de las 2/3 partes de sus valores de tasación de 11/24 avas partes de los siguientes inmuebles: A) fracción de chacra con edificios y demas mejoras que contiene ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo zona rural padrón 149802 señalado con la letra B en el plano de el Agrimensor Francisco Lanfranconi de marzo de 1946 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 14234 el 11/3/46 según el cual tiene una superficie de 3 ha. 5752 mts con 25 mts. de frente al NO al Camino América, distando el punto medio de su frente 400 mts. al O de la esquina que forma con el Camino Pedro de Mendoza al NE una linea quebrada formada por tres rectas que de NO a SE miden la primera que corre de NE a SE 113,05 mts. la segunda que corre de SO a NO de 170,80 mts. lindando ambas con fracción A del mismo plano y por último la tercera que va de NO al SE lindando 170 mts. con los padrones 92289 y 92290; al SE 192,50 mts. lindando con el padrón 98329 y al SO 281,90 mts. lindando con los padrones 149804 y 149805. Valor de tasacion $ 84798 y B) Fracción de chacra con los edificios y demas mejoras que contiene ubicado en la 17ma. Sección Judicial de Montevideo zona rural padrón 187482 (antes parte de padron 187481 y parte de padrón 10705) señalado con la letra B en el plano del Agrimensor Federico Amonte inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 21/10/68 según el cual tiene una superficie de 4 ha. 3130 mts 94 cms. y se deslinda: 206,80 mts. al SE de frente a Camino Abrevadero, igual medida al NO linda con parte del padrón 92576; 208,16 mts. al SO confinando con la fracción A; 208,85 mts. al NE limitando con la fracción C ambas del mismo plano. Valor de tasacion $ 76596
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos uruguayos. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,22% del precio de remate y el 1% por concepto de Impuesto Municipal. 3) Se desconoce la situación ocupacional de los bienes a subastarse. 4) Se desconoce si existen deudas en concepto de aportes a la Construcción (BPS). 5) No se agregaron certificados sucesorios de los Sres. Juana Cimmino Tadeo y Luis Buonomo. 6) Será de aplicación el art. 386.3 del CGP. Que los títulos y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 9 de Noviembre de 2010. PAOLA HERSCOVITS, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6070 3/p 32398 Nov 12- Nov 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

MILTON BERARDI
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez

de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, dictada en los autos caratulados "PAZOS CARNEIRO, María Elena c/ VARONA DELGADO, Adrián. Cobro Ejecutivo de Alquileres" Fa. 138-27/2008, se hace saber que el próximo 24 de noviembre a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121/23 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 6 mesas de madera de 1.22 x 0.56 (c/u $ 13,34). 10 mesas de madera de 0.56 x 0.56 (c/u $ 80). 7 bancos altos de madera (c/u $ 33,34). 14 sillas altas de metal, asiento con descripción "1515" (c/u $ 71,40). 1 máquina de café (c/u $ 1.000). 1 equipo de audio Kenwood con parlantes ($ 200). 1 cartel con pie de metal ($ 66,66). 40 sillas de madera tipo bar y cuero (c/u $ 80). 2 mesas altas auxiliares (c/u $ 66,66). 2 bancos altos (c/u $ 53,33). 1 locker con 5 puertas ($ 200). 1 horno microondas marca Tokiwa ($ 200). 1 cocina industrial, 4 hornallas con horno y chivitero ($ 2.000). 1 banco de metal ($ 66,66). 1 fritador chico (266,66). 1 chivitero de acero inox ($ 333,33). 52 copas varias ($ 100). 60 vasos varios ($ 133,33). 34 piezas de café (pocillos, azucareros, etc) ($ 146,66). 5 jarras de vidrio ($ 66,66). 14 platillos varios ($ 33,33). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 12.20% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.44% s/ precio venta, más el Impuesto Ley 18.083 si correspondiere. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio 1589 piso 2º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 de octubre de 2010. Esc. Carlos D'Andrea, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2428 2/p 32246 Nov 12- Nov 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de 5to Turno de la Ciudad de la Costa, dictada en autos caratulados "AFISA S.A. c DI CIOCCO HORACIO" Juicio Ejecutivo, IUE 179-151/2000, se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Uruguay 826 de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero LUIS E. BRUM, matrícula 2810, asistido de la Señora Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º. Turno, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 382.599.oo y al mejor postor, del siguiente bien: Solar con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 18ª. Sec. Judicial de Canelones, localidad catastral Salinas, zona urbana, padrón No. 1273 (antes 20151 en m/á) que según el plano del Agr. Omar Paganini Rocamora de julio de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro el 29.9.51 con el No. 6673, se señala como solar 13 de la manzana 65 y tiene una superficie de 450 mts., con 15 mts. de frente al Noroeste a la calle "Del Gaucho" entre las de Gaycuru y Solis, distando su punto medio 30,61 mts del comienzo de la ochava curva con la última de las calles nombradas; al Noreste 30 mts. lindando con solar 14; al Sureste 15 mts. linda con solar 18 y al Suroeste 30 mts. lindando con solar 12, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Serán de cargo del adquirente, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del martillero 3% más iva. 3) Serán de cargo del expediente el 1% más iva por concepto de comisión sobre venta y el impuesto municipal 1%. 4) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria, la que al 18.12.2009 ascendía a la suma de $ 218.047. 5) Se ignora la situación ocupacional y si existen deudas con B.P.S. por construcciones. 6) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada y los certificados registrales. 7) Toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avda. Giannattasio Km. 23, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Ciudad de la Costa, octubre 19 de 2010. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.

20) $ 4249 3/p 32027 Nov 12- Nov 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo dictada en autos "Nirton S.A. c/a Bonavoglia Saravia Roberto. Ejecución Prendaria. Ficha207-692/2003" se hace saber que el día 2 de Diciembre de 2010 a alas 13 horas en de La Rosa 617 se rematará por parte del Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, RUC 030035870011, camioneta rural, marca Suzuki año 1998, modelo Gran Vitara, Padrón E 45.987, Matrícula EM 51.831, Cerro Largo, Motor No. G6B599314. SE PREVIENE: A) Que existen adeudos por concepto municipal, desconociéndose si existen deudas por multas y recargos. B) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta al serle aceptada la misma mas comisión e impuestos que la Ley ponen de su cargo. C) Los documentos se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, el bien se vende en el estado material y jurídico en que se encuentra sin derecho a reclamo alguno. Melo, 12 de Octubre de 2010.- Dr. JORGE TABARES MAIZ, ACTUARIO ADJUNTO, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

20) $ 1821 3/p 32469 Nov 12- Nov 16

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRANSPORTES STEFAN S.R.L (Transformación de Stefan Acosta, Santiago Alberto y Lickay Roston, Matías Nicolás Sociedad de Hecho en Transportes Stefan SRL)

Contrato: 1.11.2010.
Socios: Santiago Alberto Stefan Acosta (50 cuotas)
Matías Nicolás Lickay Roston (50 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 180.000, 100 cuotas de $ 1.800 c/u.
Administración: indistinta
Objeto: Transporte de carga interdepartamental e internacional.
Inscripción: 4.11.2010, Nº 15891.

22) $ 1964 1/p 32324 Nov 12- Nov 12

TRYOLABAS S.R.L.

Contrato: 20/09/2010
Inscripción: Nº 14390, 8/10/2010
Socios: Martín ALCALA RUBI GARCIA (10 cuotas); Ernesto Carlos RODRIGUEZ Di PAOLO (10 cuotas), y Raúl GARRETA TOMPSON (10 cuotas)
Capital: $ 90000 en 30 cuotas valor $ 3000 c/u.
Objeto: Desarrollo y prestación de servicios de software; importar, exportar.
Administración y representación- indistinta
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1473 1/p 32340 Nov 12- Nov 12

LA ARAUCARIA S.R.L.

Fecha del Contrato: 12/8/2010
Inscripción: No. 11392/2010
Socios: Zoila Jorajuria (50 cuotas)
Eduardo Jorajuria (50 cuotas).
Capital: $ 200.000
Objeto: Explotación Agropecuaria.
Plazo: 30 años
Administración: Eduardo Jorajuría.
Domicilio. Padron 20728 Carmelo Colonia.

22) $ 982 1/p 32368 Nov 12- Nov 12

SRL

DECLARATORIA: LA ARAUCARIA DE JORAJURÍA S.R.L.
Fecha del Contrato: 1/10/2010
Inscripción: No. 14059/2010
Objeto: Cambio de denominación: La Araucaria de Jorajuria S.R.L. (antes La Araucaria S.R.L.).

22) $ 982 1/p 32369 Nov 12- Nov 12

DELUP S.R.L.

Fecha: 29/06/2010
Inscripción: 24/09/2010, 13416
Socios: Gonzalo Abeal, Graciela Crosignani, 50 cuotas c/u
Capital: $ 20.000 (100 cuotas de $ 200 c/u)
Objeto: Compra, venta y distribución nacional e internacional de productos lácteos.

Plazo: 30 años
Administración: Gonzalo Abeal
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 32370 Nov 12- Nov 12

OPEN BAR S.R.L.

Contrato: 8 de octubre de 2010
Inscripción: No. 14831 Año 2010
Socios: Marcelo Javier CARAMBULA LAZARO (60 cuotas) y María Cecilia PEREYRA ACUÑA (60 cuotas)
Capital: $ 120.000 (120 cuotas)
Objeto: organización integral de eventos y promociones, coctelería, gastronomía, fotografía, importación y venta de artículos para las mismas, alquiler de vehículos clásicos; importación, exportación, comercialización, consignaciones, comisiones, representación, intermediación y prestación de servicios.
Administración: (Indistinta) Marcelo Javier CARAMBULA LAZARO y María Cecilia PEREYRA ACUÑA
Plazo: 20 años (prorrogable)
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2455 1/p 32371 Nov 12- Nov 12

R & K INGENIEROS S.R.L.
Modificación

Contrato: 19/10/2010
Inscripción: Nº 15054/2010
Domicilio: Departamento de Canelones.
22) $ 491 1/p 32372 Nov 12- Nov 12

PINAR PETS S.R.L.

Contrato: 23.09.2010
Inscripción: No 13.678, 29/09/2010.
Socios: Alberto Gulart (5 cuotas), Gabriel Guerra (5 cuotas)
Administración: ambos socios
Capital: $ 200.000 (10 cuotas de $ 20.000)
Domicilio: Canelones.
Plazo: 30 años
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización en general y logística de alimentos y accesorios para animales; veterinaria, así como la importación y exportación de cualquier clase de bienes.
22) $ 1964 1/p 32386 Nov 12- Nov 12

CENTRO CLINICO DE SALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato del l/11/2010.
SOCIOS: Mayeve Rochane Araujo Gerónimo Leite y Mariel Alejandra Mazur Marcos
CAPITAL: $ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de $ 100 cada una, de los cuales 495 cuotas pertenecen a la socia Mayeve Rochane Araujo Gerónimo Leite y 5 cuotas sociales pertenecen a la socia Mariel Alejandra Mazur Marcos.
ADMINISTRACION Y USO DE LA FIRMA SOCIAL: Señora Mayeve Rochane Araujo
OBJETO: Centro psicopedagógico para la prestación de servicios en la prevención, diagnóstico y tratamiento en áreas clínicas especialmente en psicología, fisiatría, psicoterapia, psiquiatría, fonoaudiología y nutrición, Arrendadora y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase, incluyendo dispositivos terapéuticos, aparatología, insumos y productos médicos. Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general, Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta, construcción, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones: Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultura.
DOMICILIO: Montevideo.
PLAZO: 30 años.
Inscripción. 10.11.2010, No. 16279.
22) $ 4910 1/p 32388 Nov 12- Nov 12

WINE SELECT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Modificación de Contrato

Fecha 3.11.2010
OBJETO: Servicios profesionales, técnicos y administrativos; Arrendadora y arrendataria de inmuebles; Industrializar y comercializar en todas sus formas, materias primas y mercaderías de toda clase; Arrendamientos de bienes, obra y servicios en general; Transporte nacional e internacional de personas, semovientes, cosas y noticias; Compra, venta construcción administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, mandatos y consignaciones; Explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; Actividades agropecuarias, arboricultura, forestación, citricultura, fruticultua.
CAPITAL; $ 7.000.000, dividido en 3500 cuotas sociales de $ 2.000 cada una, por partes iguales.
Inscripción: 10.11.2010, No. 16274.
22) $ 2946 1/p 32391 Nov 12- Nov 12

TURISMO AVENTURA S.R.L
CESION

Fecha 23.08.2010.
Inscripción: 05.10.2010 Nro. 11974
Cedentes: Rosa Amalia Sosa Dias ½ cuota
Hector Santome 1/6 de cuota
María Santome 1/6 de cuota
Javier Santomé 49 cuotas y 1/6 de cuota
Cesionario: Sergio Fernando Rojo Santana 50 cuotas
MODIFICACION
Fecha 23.08.2010
Modificación: Administración y representación: Javier Santomé y Sergio Rojo indistintamente, para enajenación gravamen y arriendo de bienes sociales conjuntamente. Eliminación de Asambleas.
Inscripción: 05.10.2010 Nro. 11976.
22) $ 1964 1/p 32421 Nov 12- Nov 12

DIREP LTDA
CESIÓN DE CUOTA Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO.

Contrato: 20/10/2010
Inscripción: 15782/2010
Cedente: Fernando Heber GIANOLI ABELLAN (50 cuotas)
Cesionario: Omar Francisco BORGES LOPEZ (40 cuotas)
Cesionario: Elizabeth Nair PEREZ MORALES (10 cuotas)
Modificación: Administración indistinta.
22) $ 982 1/p 32424 Nov 12- Nov 12

URUGUAY CAMPO S.R.L.
CESION - MODIFICACIÓN

Fecha: 30/09/2010
Inscripción: 13783/2010
Cedentes: Gustavo CHAPARRO UNGO, Alba Ermelinda de los SANTOS MOTTA (totalidad)
Cesionarios: María Natalia ANGÜILLA NIERO (50 cuotas)
Alejandro Daniel RODRIGUEZ MOREIRA (50 cuotas)
Administración - Representación: Alejandro Rodríguez - María Angüilla: indistintamente.
22) $ 982 1/p 32425 Nov 12- Nov 12

BRUJAS DE BLANCO S.R.L.

Fecha: 24/09/2010.
Inscripción: 13515/2010.
Socios: MARIA CARINA BORCA, NATALIA MARIN, WENDY PEREIRA (20 cuotas cada una).
Objeto: Industrializar, comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamiento de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: bazar, ferretería, electrónica, madera, máquinas, pintura, entre otros.
Capital: $ 30.000
Plazo: 30 años.
Administración: Todas actuando indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1473 1/p 32427 Nov 12- Nov 12

URUNAT S.R.L
CESION

Fecha: 23.08.2010.
Inscripción: 05.10.2010 Nro 11972
Cedentes: Rosa Amalia Sosa Dias ½ cuota
Hector Santome 1/6 de cuota
María Santome 1/6 de cuota
Javier Santomé 49 cuotas y 1/6 de cuota
Cesionario: Sergio Fernando Rojo Santana 50 cuotas
MODIFICACION
Fecha: 23.08.2010.
Inscripción: 05.10.2010 Nro 11975
Modificación: Administración y representación: Javier Santomé y Sergio Rojo indistintamente, para enajenación gravamen y arriendo de bienes sociales conjuntamente.
22) $ 1964 1/p 32428 Nov 12- Nov 12

LA PECERA LTDA.
Cesión - Modificación

Contrato: 23/09/2010.
Inscripción: Nº 13560/2010.
Cedentes: Jaky URBANI - Beatriz SEMPERENA y Daniela CORREA (totalidad).
Cesionarios: Enrique BUENO - Nancy SUAREZ y Teresa Medeiros (15 cuotas c/ uno).
Administración: Enrique Bueno, Nancy Suárez y Teresa Medeiros, indistintamente.
22) $ 982 1/p 32476 Nov 12- Nov 12

CASTIMEX S.R.L.

Contrato: 25/09/2008
Inscripción: Nº 16636, 29/09/2008
Socios: EDUARDO A. CASTAÑARES (19 cuotas)
SEBASTIÁN E. CASTAÑARES (1 cuota)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Servicios en materia de logística, distribución de mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros, fundar, adquirir, tomar participación o asociación en otras

personas jurídicas o establecimientos comerciales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Eduardo Castañares.
22) $ 1473 1/p 32515 Nov 12- Nov 12

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/1904
"El Dos Ltda" prometió vender a "Ricvar SA" minimarket y rotisería ("Super Tres) en Miguel Barreiro 3107.-
"Ricvar SA" cedió dicha promesa a Giselle Daniella Leites.-
Acreedores de ambos al mismo.
25) $ 2698 20/p 32342 Nov 12- Dic 09

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARCELA MACHIN, para que comprarezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos "OCAMPO, NESTOR MARCELO C/ MACHIN, MARCELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" FICHA 2-45390/2010, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de Oficio de Familia y que el accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, diez de noviembre de dos mil diez.- Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32439 Nov 12- Nov 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

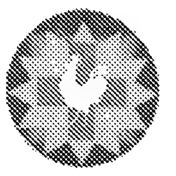
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ BARBIERI, CLAUDIA ANA - TENENCIA RATIFICACION" - Ficha Nº 2-40726/2010, se cita, llama y emplaza a el Sr. MARCELO DIANO PALMER, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.- Se deja constancia que en estos autos se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, autorizandose únicamente la Publicación en el Diario Oficial.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil diez.- Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 32475 Nov 12- Nov 25

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "SENA JUAN MARTIN Y MACHADO GRISOSTE MARIA ISABEL C/ CASTRO MACHADO SHIRLEY. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA" (FICHA IUE 477-262/2010), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. SHIRLEY CASTRO MACHADO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Rivera, 19 de octubre de 2010. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 4166 10/p 32481 Nov 12- Nov 25

VARIOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL



HOSPITAL POLICIAL
DEPARTAMENTO DE LOGISTICA Y APROVISIONAMIENTO

Se notifica por este único medio al Agte. de 2da. (PA)(CP) Pablo COITIÑO RODRIGUEZ, de la Resolución Ministerial Nº 1520 de fecha 23/09/2010, mediante la cual se dispone la cesantía por ineptitud en el ejercicio del cargo al clausurarse el Sumario Administrativo incoado al mismo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32364 Nov 12- Nov 16

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2º) por el término de 10 días hábiles (artículo Nº 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de Viabilidad Ambiental de Localización presentada por ENSOL S.A. del proyecto "PARQUE EOLICO PINTADO" a instalarse en los padrones Nº 277, 14745, 14113, 16196 y 16197 de la 12ª Sección Judicial y los padrones Nº 17636, 17637, 17638 y 18518 de la 10ª Sección Judicial del departamento de Florida, en el paraje Pintado. Se accede al predio desde el Km 127,500 de la Ruta 5, por el camino de acceso al núcleo urbano de Pintado, camino que permite al acceso al la zona propuesta para instalación del parque eólico. Pintado se encontraría a 6,5 km del aerogenerador más cercano al pueblo. El proyecto consiste en la instalación de 25 aerogeneradores de 2 MW de potencia cada uno, o alternativamente 28 generadores de 1.8 MW cada uno; con una potencia máxima generada de 50 MW. La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de Internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio www.mvotma.gub.uy/dinama/. Montevideo, 4 de noviembre de 2010.
27) $ 916 1/p 32329 Nov 12- Nov 12

PARA UNA EFICAZ PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS QUE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IM.P.O.) TIENE A SU CARGO, SE RECUERDA QUE LOS AVISOS DE CONVOCATORIAS DEBERÁN PUBLICARSE CON UNA ANTELACIÓN MÍNIMA DE 10 DÍAS A LA FECHA DE LA ASAMBLEA RESPECTIVA.

LOS AVISOS DE REMATE REQUIEREN LA PUBLICACIÓN DEL EDICTO CON 15 DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE LA SUBASTA.

ENTES AUTONOMOS
B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE NOVIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,958300	
BRASIL	REAL	1000		1,699000	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,613200	
JAPON	YEN	3600		81,230000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,965600	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,393400	

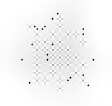
COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,060	5,060
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,452	11,452
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,937	19,937
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,927	19,927
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,927	19,927

MERCADO DE CAMBIOS

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 32550 Nov 12- Nov 12



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE NOVIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,963200	
BRASIL	REAL	1000		1,696600	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S		1,604000
JAPON	YEN	3600		81,160000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,963900	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,385700	

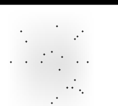
COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,026	5,026
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,403	11,403
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,852	19,852
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,842	19,842
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,842	19,842

MERCADO DE CAMBIOS

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 32551 Nov 12- Nov 12



BCU

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 10 DE NOVIEMBRE DE 2010

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		3,964700	
BRASIL	REAL	1000		1,712100	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,609200	
JAPON	YEN	3600		82,630000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,975300	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,372600	

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	5,060	5,060
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,421	11,421
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	19,883	19,883
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	19,873	19,873
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	19,873	19,873

MERCADO DE CAMBIOS

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 32552 Nov 12- Nov 12

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

"Universidad de la República - Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Se notifica, por esta vía, a Dardo Miguel GUTIERREZ MUTRAN a fin de que concurra a la Facultad, en un plazo de diez (10) días hábiles, a efectos de darle vista de expediente de su interés (Nº 040012-001525-10).".

27) (Cta. Cte.) 1/p 32450 Nov 12- Nov 12

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Valores a regir para el año 2011 de los gravámenes fijos del art. 71 de la ley 17.738 de 7 de enero de 2004 y modificativas y Decreto No. 67/005 del Poder Ejecutivo, actualizados según las disposiciones contenidas en los arts. 71 y 131 de la misma ley.

1er. SEMESTRE AÑO 2011

INCISO	VALOR $
Mín. Inc. A	14,00
Máx. Inc. A	1.200,00
A	15,00
A	51,00
A y G	94,00
A y C	200,00
A	1.400,00
C	2.000,00
A y C	1.200,00
G	470,00
Máx. Inc G	4.700,00

2º. SEMESTRE AÑO 2011

INCISO	VALOR $
Mín. Inc. A	15,00
Máx. Inc. A	1.300,00
A	16,00
A	53,00
A y G	97,00
A y C	210,00
A	1.500,00
C	2.100,00
A y C	1.300,00
G	490,00
Máx. Inc G	4.900,00.

27) $ 1333 1/p 32366 Nov 12- Nov 12

INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Acondicionamiento Urbano - División Vivienda y Habitat
Servicio de Tierras y Vivienda
PROGRAMA "PLAN LOTE"
Convenio IMM - MVOTMA
80 lotes en predio municipal sito en Continuación Sebastopol y Luis Braile

Se intima a los beneficiarios y a los postulantes incluidos en la lista de espera, del Programa Plan Lote en ejecución en el predio municipal ubicado

en Continuación Sebastopol y Luis Braile, que se detallan a continuación, a presentarse en el Servicio de Tierras y Vivienda, en un plazo de 3 (tres) días hábiles a partir del día siguiente de la presente publicación, bajo apercibimiento de ser considerados tácitamente renunciantes a los derechos otorgados por Resolución Municipal Nro 3.958/09 de 17 de setiembre de 2010 y el art. 3 del Reglamento aprobado por Resolución Municipal Nro. 3.909/08 de 8 de setiembre de 2008.
NOMBRE DEL TITULAR, CEDULA DE IDENTIDAD;
Diego Castro, 4.308.454-4;
Eriosilda Correa, 3.789.584-4;
Alba Cóppola Acosta, 1.793.626-6;
Carina Rodino, 4.279.535-6;
Juan Pereira Escobar, 4.337.130-7;
Adán Araujo, 4.133.327-6;
Iara Chagas, 3.658.518-9;
Edguar Noble, 4.218.295-1;
Corina Sivetti, 1.296.144-2;
Silvia Hernández, 1.883.619-6;
Nadia Benítez, 4.132.572-6;
Jorge López Leal, 2.939.574-5.
Servicio de Tierras y Vivienda
Palacio Municipal, Piso 10 - Sector Santiago de Chile.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32413 Nov 12- Nov 16

Resolución Nro. 426/10/2000
Expediente Nro.: 8967-001329-10
Montevideo, 15 de Junio de 2010.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: LILIANA GENNARO BORGO
Ubicación: Padrón No. 74353, Cno. Tomkiknson. 0
Contribución Inmobiliaria: (03/93 - 01/10); y Baldio.
Deuda: $ 8.324 y $ 935,00,00.
Mas Multa: $ 1.422,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos $ 518.260,00.
Tasas: Tasa General Municipal (11/87 -04/10).
Deuda: $ 3.832,00.
Mas Multa: $ 579,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 498.493,00, calculados hasta el 01/06/2010, según liquidación de fs. 5, 6 y 7 del expediente No. 8967-001329-10.
Total General: $ 1.031.861,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32415 Nov 12- Nov 16

Resolución Nro.: 1054/10/2000
Expediente Nro.: 8967-007509-10
Montevideo, 9 de Setiembre de 2010.-
VISTO: estas actuaciones relacionadas con las sumas adeudadas por tributos municipales cuyo deudor, períodos e importes se detallan a continuación;
CONSIDERANDO: 1o.) lo solicitado por el Servicio Gestión de Contribuyentes, de acuerdo a lo dispuesto por los Arts. 34o. de la Ley No. 9.515 de 28 de octubre de 1935 y 428o. de la Ley No. 13.892 de 19 de octubre de 1970;
2o.) lo dispuesto por los Decretos de la Junta Departamental Nos. 162, 13.131 (Art. 5o.), 14.175 (Art. 91o.), 15.706 (Art. 32o.), 19.031 (Art. 30o.), 24.622 (Arts. 145o. y 146o.), 25.787 (Art. 22o.), 25.890 y 26.229 (Art. 43o.) y demás normas modificativas y concordantes;
3o.) asimismo lo establecido por la Resolución No. 3216/05 de fecha 13 de julio de 2005 y Resolución No. 3671/10 de 16 de agosto de 2010;
LA COMISION ESPECIAL CREADA POR RESOLUCION No. 3216/05 EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:
1o.- Confirmar las sumas adeudadas por concepto de tributos municipales cuyo deudor, concepto, período e importes se detallan a continuación:
Nombre: MARIA NELLY LOPEZ Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO
Ubicación: padrón No. 86.262/005. Juan Cruz Varela 3444/005.
Contribución Inmobiliaria: (2/91-3/09).
Deuda: $ 17.162,00.
Créditos a Cuenta: $ 166,00.
Mas Multa: $ 2.559,00, Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 572.559,00.
Tasas: Tasa General (3/03-6/10)
Deuda: $ 10.854,00.
Mas Multa: $ 1.577,00., Decreto No. 19.031.
Mas Recargos: $ 23.995,00 calculados hasta el 6/09/2010, según liquidación de fs. 8 y 10 del expediente No. 8967-007509-10.
Total General: $ 628.540,00 sin perjuicio de las cantidades que se devenguen por todos los conceptos hasta el cobro de lo adeudado.-
2o.- Expídase el testimonio correspondiente a fin de que el Servicio de Gestión de Contribuyentes, inicie las gestiones de cobro.-
3o.- Vuelva al Servicio nombrado en el numeral anterior.
27) (Cta. Cte.) 3/p 32417 Nov 12- Nov 16

INTENDENCIA DE COLONIA



Colonia, octubre 27 de 2010.
COMUNICADO DE PRENSA.-
Se INTIMA al Sr. ADOLFO SCHENCK, propietario del Padrón Nº 158, ubicado sobre calle Joaquín Errazquín, manzana Nº 35, de la localidad de La Paz C.P., a la limpieza del mismo, en plazo de 30 (treinta) días.-
ING. AGR. LUIS GARAT, DIRECTOR, HIGIENE y MEDIO AMBIENTE.
27) (Cta. Cte.) 1/p 32512 Nov 12- Nov 12



Colonia, setiembre 1 de 2010.-
COMUNICADO DE PRENSA.-
Se INTIMA a la Sra. MARIA ALONSO DE WELSCHBILING, propietaria del terreno, padrón Nº 4535, sito en calle Santiago Gadea entre calle Celedonio Rojas y Ruta Nº 21 de la ciudad de Colonia, a la limpieza del mismo en plazo de 30 (treinta) días, acorde a lo previsto en el Art. 5 to. de la Ordenanza Sobre Terrenos Baldíos.
Ing. Agr. Luis Garat, Director.
27) (Cta. Cte.) 1/p 32514 Nov 12- Nov 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 120/2010
REF: SUSPENSION DE ABOGADO (Alicia GOMEZ FRAGA - Rosario GIAMBIASI FERNANDEZ) FICHAS Nº 396/2010 - 212/2010
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.-
A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial cumple en librar la presente, a fin de poner en su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, dispuso:
* por resolución nº 631/10/32 de fecha 29 de setiembre de 2010, suspender en el ejercicio de su profesión de abogado, en los términos establecidos por el art. 140 de la ley 15.750, que abarca su calidad de Procuradora a la Doctora Rosario Alejandra GIAMBIASI FERNANDEZ.-
* por resolución nº 698/10/34 de fecha 20 de octubre de 2010, suspender en el ejercicio de su profesión de abogado, en los términos establecidos por el art. 140 de la ley 15.750, que abarca su calidad de Procuradora a la Doctora Alicia GOMEZ FRAGA, por el término de 3 meses.-
Ambas profesionales fueron notificadas los días 27 y 29 de octubre del corriente respectivamente y quedan por lo tanto inhabilitadas para ejercer dichas profesiones en todo el territorio de la República.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Director General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 32423 Nov 12- Nov 12

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 118/2010
Ref. REHABILITACION DE ESCRIBANO. (Silvia GARCIA GARCIA)
Montevideo, 4 de noviembre de 2009.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos cumple en librar a Ud. la presente, a fin de poner en su conocimiento que por resolución nº 695/10/34 de fecha 20 de

octubre de 2010, la Suprema Corte de Justicia dispuso rehabilitar en el ejercicio de su profesión a la Escribana Silvia GARCIA GARCIA, quien queda por lo tanto habilitada para ejercer dicha profesión, en todo el territorio de la República.- Asimismo, se informa que la mencionada profesional fue notificada el día 29 de octubre del corriente año.-
Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-
Dr. Elbio MENDEZ ARECO, Dirección General, Servicios Administrativos.
27) (Cta. Cte.) 1/p 32426 Nov 12- Nov 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a don Angel Manuel CARDOZO BALLEK. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 32429 Nov 12- Nov 12

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a doña María Virginia ORTELLADO GARIBALDI. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2010.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 417 1/p 32477 Nov 12- Nov 12

VARIOS

ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN (Modalidad puramente privada). PARANOS S.A. (Art. 219 Ley 18.387). Plazo, quita y forma de pago.- Paranos S.A. pagará el 30% del pasivo quirografario, sin intereses ni reajustes de especie alguna, en dólares de los Estados Unidos de América. Las deudas originalmente contraídas en moneda nacional se convertirán a dólares al tipo de cambio de cambio interbancario del dólar billete según cotización del B.C.U. del 11/09/2010.- El mencionado porcentaje del pasivo se abonará en 72 (setenta y dos) cuotas mensuales con vencimiento la primera de ellas el día 15 de diciembre de 2010 y las subsiguientes los días 15 de cada mes en Guayaquí nº 3363, pudiendo la deudora podrá modificar el lugar de pago establecido, previa comunicación a los acreedores de dicho cambio. Esc. Interviniente: Beatriz Silveira con domicilio en Juan Carlos Gómez 1445 esc. 301.
27) $ 1750 3/p 32325 Nov 12- Nov 16

AGUAL S.A. comunica extravío de libros de comercio, dando así
cumplimiento al art. 53 de la ley 16.871.
27) $ 83 1/p 32383 Nov 12- Nov 12

PODER JUDICIAL
CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 6º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "HERNANDEZ DOMINGUEZ, MYRIAM ASUNCION. RECON. JUD. DE UNION CONCUBINARIA", Ficha 478-53/2010, se CITA, todos los interesados que se consideren a derecho a comparecer en el presente trámite, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
Pando, veintisiete de setiembre de 2010
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA- Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
27) (Sin Costo) 10/p 32360 Nov 12- Nov 25

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS Y BALANCES

NIVATERRAX S.A.

$ 60.000
100 AÑOS
MONTEVIDEO
Industrializar, comercializar, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en: alimentación, artículos hogar, automotriz, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, lana, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, ingeniería, papel, pesca, plástico, prensa, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados.
Inscripción 05/11/2010 Nº 16019.
28) $ 2455 1/p 32323 Nov 12- Nov 12

FIDCAP SOCIEDAD ANÓNIMA.

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados.
Montevideo, 4/3/2010. 100 años.
$ 20.000
Registro Nacional Comercio No. 11446 23/8/2010.
28) $ 3437 1/p 32431 Nov 12- Nov 12

FLOR DEL SAUCE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
08/11/10, 16148.
28) $ 2946 1/p 32461 Nov 12- Nov 12

FERTIL ZONA S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
08/11/10, 16146.
28) $ 2946 1/p 32465 Nov 12- Nov 12

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
FORMULA RESUMIDA DE ESTADOS CONTABLES
Denominación de la Cooperativa: CALIMA COOP. AGRARIA LTDA. DE MALDONADO
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 30 de junio de 2009

	En $
CAPITAL SOCIAL	**38**
CAPITAL INTEGRADO	**38**
ACTIVO	
Disponibilidades	960.272
Créditos por ventas	2.279.318
Otros Créditos	128.249
Bienes de Cambio	2.282.142
Inversiones a Largo Plazo	683.913
Bienes de Uso	676.210
TOTAL ACTIVO	7.010.104
PASIVO Y PATRIMONIO	
Deudas Comerciales	3.152.552
Deudas Diversas	92.814
Capital	38
Aportes a Capitalizar	12.613
Reservas	1.037
Resultados Ejercicios Anteriores	2.854.158
Resultados del Ejercicio.	896.892
TOTAL DE PASIVO y PATRIMONIO	7.010.104

ESTADO DE RESULTADOS
Ejercicio desde el 01 de Julio de 2008 hasta el 30 de junio de 2009

	En $
Ingresos Operativos	27.528.108
Descuentos, Bonificaciones, Impuestos, etc.	(4.264)
Ingresos Operativos Netos	27.523.844
Costo de los Bienes Vendidos o de los servicios prestados	(23.610.958)
Resultado Bruto	3.912.886
Gastos de Administración y Ventas	(3.545.301)
Resultados Diversos	173.558
Resultados Financieros	355.749
Resultado Neto	**896.892**

Distribución de Excedentes
Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2009

A Resultados Acumulados	896.892
	896.892

AUDITORIA INTERNA DE LA NACION
DIVISIÓN COOPERATIVAS
La visación con observaciones de los presentes Estados Contables fue realizada con el alcance definido en el considerando 2) de la Resolución de A.I.N. de fecha 12/10/2010
Nombre: ISABEL PEREZ Firma:

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 21/11/2009, visados por la Auditoría Interna de la Nación con fecha 12/10/10, y están transcriptos en el Libro Inventario a folio(s) 13 y 14.-



28) $ 6440 1/p 32321 Nov 12- Nov 12

GESMARE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar en todas forma, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
08/11/10, 16143.
28) $ 2946 1/p 32468 Nov 12- Nov 12

ANWEL INTERNATIONAL CORPORATION SUCURSAL URUGUAY

Domicilio: Montevideo
Capital: U$S 50.000.-
Plazo: perpetuo
Inscripción: Nº 14305 - 9/11/2009
Objeto: Compra de bienes para exportación. Comercio por mayor de carne vacuna y menudencias.
28) $ 982 1/p 32525 Nov 12- Nov 12

REFORMAS

BENILOR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 15.7.2010
DENOMINACION: TECHNOFEED S.A.
CAPITAL: $ 10.000.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 10.11.2010, No. 16281.
28) $ 982 1/p 32393 Nov 12- Nov 12

DIMAPLEN SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 30.6.2008
CAPITAL: $ 40.000.000
Inscripción: 10.11.2010, No. 16280.
28) $ 491 1/p 32394 Nov 12- Nov 12

TELUMAR SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea del 15.12.2005
CAPITAL: $ 10.000.000
Inscripción: 10.11.2010, No. 16283.
28) $ 491 1/p 32395 Nov 12- Nov 12

PELLMOND CORP. S.A.

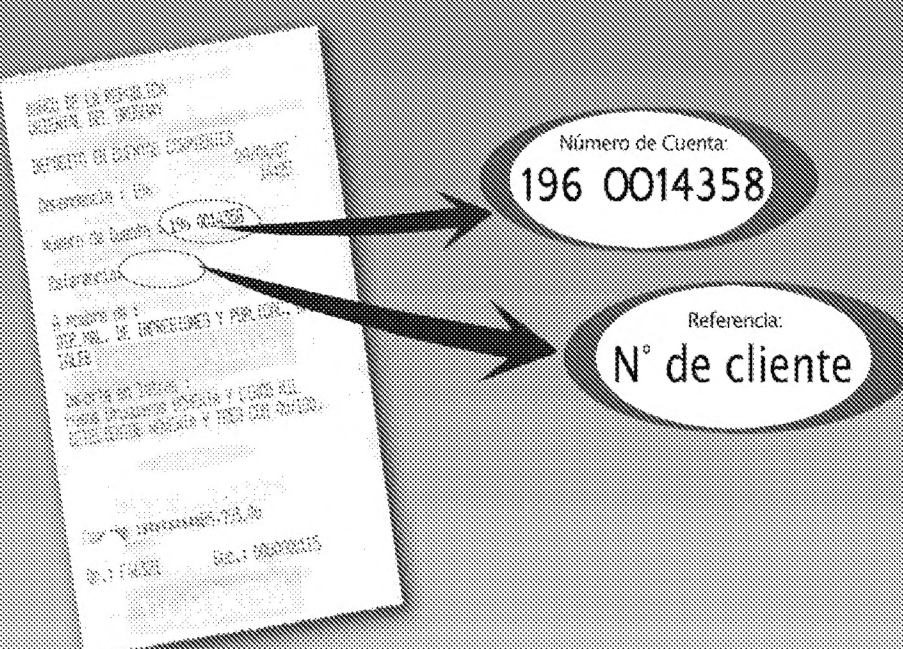
Asamblea, fecha 02/08/10, resolvió reformar Estatuto, Art. 3º. ACCIONES NOMINATIVAS 15956, 04/11/10.
28) $ 491 1/p 32459 Nov 12- Nov 12

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 178.

Suscripción Diario Oficial
Pago por depósito bancario

más cómodo
más rápido
más fácil

A través del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU), puede efectuar el pago de la suscripción correspondiente, completando los siguientes datos:



Tipo de Cuenta: Cuenta Corriente
Número de Cuenta: 196 - 001435 – 8
A nombre de: DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES
Importe: total de la/s factura/s de su suscripción.
Referencia: «Cliente» (corresponde a su Nº de cliente)

Verifique los datos ingresados para una correcta imputación de su depósito.

Por consultas: *suscripcionesdiariopapel@impo.com.uy*
o con nuestro Departamento de Difusión y Servicio al Cliente.

Valores Vigentes por reducción del I.V.A. a partir del 1º de JULIO de 2007

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS	***TARIFA (por cm.)***
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 35.71 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES	***TARIFA (por cm.)***
Apertura de Sucesiones	$ 60.50 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 83.31 (*)
Venta de Comercios, Remates	$ 67.44 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL	***TARIFA (por cm.)***
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 41.66 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 245.49 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	***TARIFA***
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 252.93 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada	$ 490.98 (*)
Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cm.)*	$ 490.98 (*)
Balances *(por página 26 cms.)*	$ 9,659.83 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES	**MENSUAL**	**SEMESTRAL**	**ANUAL**
Con retiro en IMPO	$ 635.00	$ 3,579.00	$ 6,998.00
Interior con reparto	$ 718.00	$ 4,041.00	$ 7,902.00
Exterior	$ 1,526.00	$ 8,828.00	$17,264.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$ 32.00	$ 42.00	$ 51.00	$ 99.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	**TARIFA**
Página	$ 28.77 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	***TARIFA***
El minuto a través del 0900 2044	$ 8.93 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA**
1 usuario	$ 432.00
2 usuarios	$ 734.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 320.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 290.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 253.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	**TARIFA DOCUMENTOS**	**TARIFA AVISOS DEL DIA**
1 usuario	$ 421.55 (*)	$ 292.60 (*)
2 usuarios	$ 723.07 (*)	$ 504.86 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 316.41 (*)	$ 218.21 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 277.72 (*)	$ 195.40 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 248.97 (*)	$ 174.57 (*)

Servicios de información personalizada

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SUSCRIPCIÓN A SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN "AVANCES de DOCUMENTOS"

Idea Vilariño

1920 - 2009

Elena Idear Vilariño Romani nació en Montevideo el 18 de agosto de 1920, poeta de larga trayectoria, profesora de literatura, traductora y destacada crítica literaria.

Perteneció a la llamada «Generación del 45», junto a figuras como Mario Benedetti, Juan Carlos Onetti, Carlos Real de Azúa, Carlos Maggi, Mario Arregui, Amanda Berenguer y José Pedro Díaz, entre otros.

Ejerció la crítica literaria en revistas como *Clinamen*, *Número* (donde codirigió junto a Mario Benedetti y Emir Rodríguez Monegal), *Marcha* y *Brecha*. También a nivel internacional tuvo una labor destacada en las publicaciones mexicanas: *Plural* y *Texto Crítico*.

Su obra:

- *La suplicante*, su primera obra poética, data de 1945.
- En 1947, escribió *Cielo y cielo* (cinco poemas)
- En 1949 el poema *Paraíso perdido* que diera nombre a un libro.
- En 1950 se editó *Por aire sucio* que tuvo una reedición en 1951.
- En 1955 apareció su libro más importante: *Nocturnos*, reeditado en 1963.
- *Poemas de amor* en 1957
- *Pobre mundo* en 1966.
- *Poesía* en 1970.
- *No* en 1980.
- Casa de las Américas editó *Nocturnos del pobre amor*, en 1989.
- *Canciones* en 1993.
- *Poesía 1945-1990* en 1994.
- Poesía Completa en 2002.

Participó como jurado en el rubro poesía en el concurso de Casa de las Américas de Cuba, en 1966 y 1984.

Recibió el Premio nacional de literatura en 1966, pero renunció al mismo por discrepancias respecto a la integración del jurado.

En 1969, 1972 y 1975 recibió el premio *Florencio*, por las mejores traducciones de *Antonio y Cleopatra*, *Sueño de una noche de verano* y *Julio César* de William Shakespeare.

En 1987, la Intendencia Municipal de Montevideo le otorgó el Premio José Enrique Rodó a la labor intelectual. Durante ese año fue docente del Departamento de Literatura Uruguaya en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En 1989 recibió el premio *Bartolomé Hidalgo*, en la categoría ensayo por su libro *Conocimiento de Darío*.

En 1993 fue becada por la Universidad Complutense de Madrid.

En 1994 recibió la medalla Haydée Santamaría, galardón obtenido por primera vez por una mujer.

En dos oportunidades rechazó la beca *Guggenheim*.

Algunas de sus composiciones fueron incorporadas al canto popular, a través de la musicalización realizada por Daniel Viglietti, Alfredo Zitarrosa, y Los Olimareños.

Antes de los treinta años, su obra ya era reconocida en el mundo de habla hispana.

A pesar de que ella rechazó por largo tiempo la posibilidad de promoción de su obra, en 1997 aceptó una entrevista con Rosario Peyrou y Pablo Rocca. En esta entrevista se inspiró el video «Idea» —aproximación a su gran figura como poeta y persona— realizado por Mario Jacob.

Su obra ha sido estudiada por críticos de la talla de Ángel Rama, quien reconoce en la poesía de Idea gran homogeneidad y «no se descubre hiato visible y sí continuidad, progresión y aceleración de una misma voluntad».

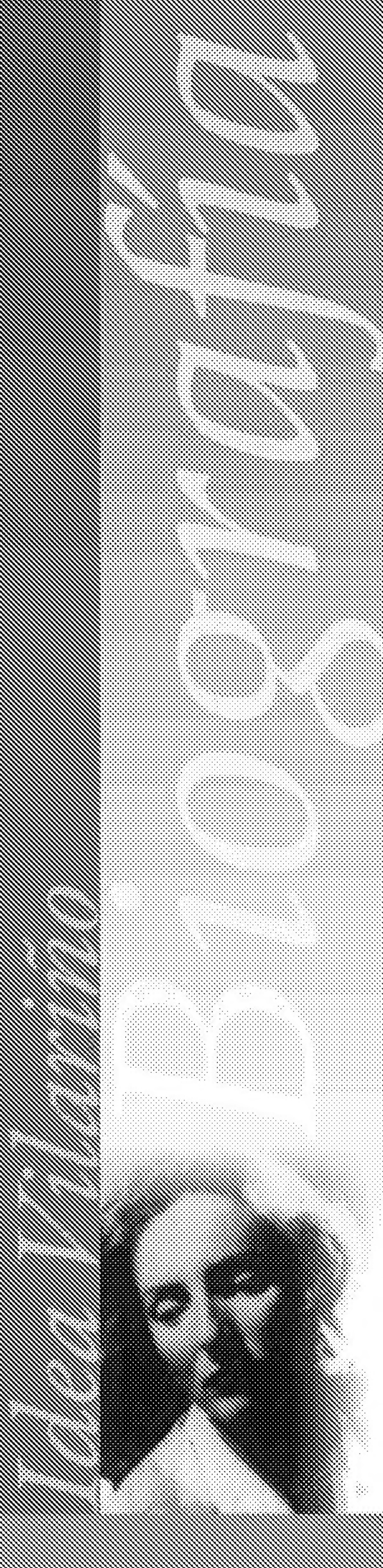
Sigue la tradición temática de la mejor poesía española: el amor y la muerte.

Habla del amor en forma original, en él habita la muerte. Tiempo, amor y muerte llenan su espacio poético. Su mundo lírico es testimonio de su aguda conciencia creadora.

Su obra ha sido traducida al italiano, el alemán y el portugués, así como reconocida por importantes críticos europeos y norteamericanos.

Falleció en Montevideo, el 28 de abril de 2009.

Su obra édita e inédita fue declarada Monumento Histórico Nacional, por el Ministerio de Educación y Cultura, en junio de 2010, por considerarla una de las más importantes figuras de las letras nacionales, y una de las personalidades más influyentes en el proceso intelectual del Uruguay del siglo XX.



Tal vez no era pensar

Tal vez no era pensar, la fórmula, el secreto,
sino darse y tomar perdida, ingenuamente,
tal vez pude elegir, o necesariamente
tenía que pedir sentido a toda cosa.
Tal vez no fue vivir este estar silenciosa
y despiadadamente al borde de la angustia
y este terco sentir debajo de su música
un silencio de muerte, de abismo a cada cosa.
Tal vez debí quedarme en los amores quietos
que podían llenar mi vida con un nombre
en vez de buscar al evadido del hombre,
despojado, sin alma, ser puro, esqueleto.
Tal vez no era pensar, la fórmula, el secreto
sino amarse y amar, perdida, ingenuamente.
Tal vez pude subir como una flor ardiente
o tener un profundo destino de semilla
en vez de esta terrible lucidez amarilla
y de este estar de estatua con los ojos vacíos.
Tal vez pude doblar este destino mío
en música inefable. O necesariamente...

Escribo pienso leo

Escribo
pienso
leo
traduzco veinte páginas
escucho las noticias
escribo
escribo
leo.
Dónde estás
dónde estás.

Eso

Mi cansancio
mi angustia
mi alegría
mi pavor
mi humildad
mis noches todas
mi nostalgia del año
mil novecientos treinta
mi sentido común
mi rebeldía.
Mi desdén
mi crueldad y mi congoja
mi abandono
mi llanto
mi agonía
mi herencia irrenunciable y dolorosa
mi sufrimiento
en fin
mi pobre vida.

Idea Vilariño

Selección de material y realización biográfica: S.a. Margarita Echevesle
Diseño de tapas y retiros: Lic. Marcelo Calsta

más información, más ciudadanía